

MINISTERIO DE FOMENTO



Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Agosto 5.

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 1.

En tanto que, debidamente dotados, como han de estarlo en el ejercicio próximo, pueda la Dirección atender á los servicios de publicidad, de propaganda y de difusión de los progresos agrícolas de que tenga conocimiento, se decide á publicar, á título de ensayo, estas HOJAS, con las cuales aspira á ponerse en contacto más íntimo con los agricultores, dándoles á conocer periódicamente, no sólo aquellas noticias de índole comercial que puedan interesarles, sino también la importante labor social que, aunque lentamente, va realizándose en España, y la más activa, y por tanto más fecunda, que fuera de aquí se realiza.

Es también vivo deseo de esta Dirección resolver las consultas que á ella se dirijan, auxiliando, en cuanto de ella dependa, al cultivador del campo, cooperando así al desarrollo y progreso agrícolas, con el íntimo convencimiento de que de ellos depende la prosperidad nacional.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio á los Sres. Jefes provinciales de Fomento.

El Jefe de la región agronómica de Cataluña, al informar á este Centro directivo sobre una nueva enfermedad del algarrobo, aparecida en el término municipal de Cambrils, de la provincia de Tarragona, dice lo que sigue:

« Antes de concluir, nos permitiremos observar que

el agricultor, si bien obrando inconscientemente, es el que más ayuda á la propagación de esas plagas que invaden todos los cultivos, haciendo una guerra absurda y brutal á los pájaros, que al fin son el medio más natural, económico y seguro para destruir toda clase de insectos.

» Estos son muchos y muy variados: pequeños casi siempre, microscópicos muchas veces, de extraordinaria fecundidad, se alimentan de las plantas y de sus frutos, y, propagándose á todas las cultivadas, causan la ruina del labrador.

» Este, por ignorancia ó por rutina, persigue sin piedad á su mejor amigo, á su natural aliado, al pajarillo, encanto del campo, á quien la Naturaleza ha confiado la misión de equilibrar la especie insectívora con el reino vegetal. Por eso cada año hay menos pájaros, y acabarán por desaparecer, porque entre los que matamos y los nidos que destruimos, quedarán los campos sin sus habitantes alados, que no sólo son necesarios, sino indispensables para el cultivo.

» En esta región de Cataluña existe la perniciosa costumbre de destruir con tenacidad toda clase de aves insectívoras, al propio tiempo que van aumentando de un modo prodigioso los gusanos, insectos y larvas de toda especie.

» En defensa de tan útiles auxiliares del agricultor está la ley de Caza, que prohíbe terminantemente la destrucción de dichas aves; pero como las Autoridades no obligan á sus subordinados á perseguir y castigar á los infractores, que, por desgracia, son la mayoría de los labradores, esta ley resulta letra muerta en nuestra Nación.

» Por esto, y por ser esta cuestión de capital interés, creemos oportuno llamar la atención de esa Superioridad sobre la conveniencia de procurar por todos los medios su exacto cumplimiento, ya sea dirigiéndose á las Autoridades para que, sin dar oídos á ninguna influencia, pongan coto á semejantes abusos y castiguen severamente á los infractores, ya interesando á las Cámaras y Sindica-

tos agrícolas que hagan entender á los propietarios que deben ser los primeros en apreciar la importancia y utilidad de las aves y en respetarlas como se hace en todas las naciones cultas; que procuren inculcar á los labradores que de ellos dependen la protección y estima que les interesa guardar á tan útiles seres.

»Si queremos vernos libres de la plaga de tanto insecto, no hay otro remedio que acabar de una vez con el vergonzoso comercio de pájaros, tanto vivos como muertos. El placer de la caza cuesta muy caro al labrador, pues lo paga con una parte de sus cosechas.»

Y estando conforme en absoluto con cuanto antecede, esta Dirección general ha acordado interese V. S. á las Cámaras, Sindicatos agrícolas y cuantas entidades agrarias existan en esa provincia hagan entender por los medios á su alcance el respeto á todas las aves insectívoras, como sucede en todas las naciones del globo.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Agosto de 1907.—El Director general, *Vizconde de Eza*. — Sr. Jefe provincial de Fomento de



Sobre repoblación forestal.

La Sociedad «Pro Patria».

La Sociedad excursionista «Pro Patria» ha fundado una sección especial para propagar y fomentar la repoblación forestal de las regiones que visita, habiendo ya conseguido que la Comunidad de Regantes de Torrox trabaje con energía para aumentar las plantaciones de árboles. Muy de desear sería que se constituyeran en todas las regiones Sociedades que tuvieran un fin análogo, al cual cooperasen también los particulares, convencidos todos de que el clima y el régimen de las lluvias se modifican favorablemente por la repoblación forestal y el desarrollo del arbolado, y de que de ello depende en gran parte el porvenir de la agricultura nacional. Todo cuanto en este sentido se labore es digno de publicidad y de encomio, para que sirva de ejemplo y se consiga, con el esfuerzo particular y colectivo, la creación de bosques y el desenvolvimiento de la riqueza forestal.



Visita oficial.

Firmadas por D. Ricardo González, publica el *Heraldo de Madrid* las siguientes líneas:

«Con este título hemos dado cuenta de la salida del Director general de Agricultura, Industria y Comercio para visitar los montes que la Escuela de Ingenieros de El Escorial tiene á su cargo, y hoy podemos manifestar la satisfacción con que el Vizconde de Eza ha visto los trabajos de repoblación que se llevan á cabo, á fin de cubrir con protectora vegetación la ladera situada sobre San Lorenzo de El Escorial, en la que hay ya hermosos rodales de pinos, que alcanzan hasta cuatro ó seis metros de altura, con aspecto lozano y

vigoroso, que es prenda de garantía para el porvenir, pudiéndose considerar, por tanto, resuelto el problema de convertir en terrenos productivos y beneficiosos á los intereses generales del país los que hoy son estériles y constituyen una amenaza para los terrenos fértiles situados en parte más baja de los valles en que se asientan.

Después de cruzar el puerto de Malagón y recorrer varios kilómetros por la extensa paramera que desde allí se descubre, dimos vista á los pinares de Peguerinos, Santa María de la Alameda y al denominado «Pinares Llanos», de la comunidad de Segovia, que, formando una masa de 4 ó 5.000 hectáreas, es objeto de los trabajos de ordenación de la misma Escuela, hallándose terminada y en ejecución la de «Pinares Llanos», en el que, á la vez de su aprovechamiento, técnicamente dirigido, se cuida de su conservación y mejora, viéndose al efecto trabajos que tienden á la repoblación de sus rasos y calveros, contando para ello con un hermoso vivero y plantaciones de asiento.

Pero si las impresiones en el sentido indicado son buenas, en cambio es desastroso el efecto que causa el contraste que dichos montes forman con los terrenos contiguos, que se hallan incultos y con misérrima vegetación de piornos y escasas hierbas en muchos miles de hectáreas.

Causa verdadera pena ver tanta extensión de terreno improductivo, y puesto que por sus condiciones de suelo y clima es impropio para el cultivo agrario, creo deba dedicarse al forestal, como medio seguro de enriquecer el suelo patrio.

Según mis noticias, la cantidad dedicada en España al cultivo agrario es, aproximadamente, de un 43 por 100; y como el forestal parece que no pasa de un 13 por 100, resulta la enorme proporción de un 44 por 100 de terreno que puede considerarse de nula ó misérrima producción.

Si, pues, la conservación y repoblación de los montes es conveniente y posible, sólo falta poner mano á ella con verdadero interés, estimulando á los particulares para que coadyuven en tan vasta tarea y llevando el Estado á los presupuestos, si es posible, la cantidad necesaria para que la labor se lleve á efecto con el debido impulso.»

Crónica social.

ESPAÑA

Sindicato agrícola de Yecla.

El Sindicato agrícola de Yecla ha creído necesario fomentar la creación de una Comunidad de Labradores que ha de regirse por la ley de Policía rural de 8 de Julio de 1898.

Las ventajas de esta ley pueden condensarse en los siguientes puntos:

1.º Nombramiento de la guardería por la Comunidad de Labradores.

2.º Permanencia y responsabilidad de los guardas encargados de la custodia.

3.º Declaración de las infracciones é imposición de las multas por un Jurado elegido por la misma Comunidad en procedimiento público y verbal, en la forma que

determinen las Ordenanzas por que la Comunidad se rija.

Para lograr este fin, el Sindicato agrícola invita á todos los propietarios á firmar los pliegos referentes á la constitución de la Comunidad de Labradores, que pronto será un hecho.

Comprendiendo la Dirección el interés que para los labradores tiene el conocimiento exacto de las ventajas de la constitución de Comunidades, ha adquirido numerosos ejemplares de la obra del Sr. Gimeno Michavila, en la que extensamente se trata esta cuestión. Aunque ya se han repartido la mayor parte, quedan algunos ejemplares á disposición de los Sindicatos, Cajas rurales ó Comunidades de Labradores que lo soliciten.



Cajas rurales de Navarra.

Dice el *Diario de Navarra* que el día 2 de Julio se verificó el concurso para el suministro de abonos á las Cajas de Navarra, ante el Consejo de administración de la Caja rural de Olite; el pliego que reunía mejores con-

diciones de todos los presentados fué el suscrito por el Sr. Arzadun, representante de la Sociedad general de Industria y Comercio de Bilbao, que se compromete á proporcionarlo á 10,87 pesetas los 100 kilogramos de superfosfato 18/20, precio bastante más bajo que el ofrecido por las demás casas concurrentes.

La cantidad contratada asciende á 400 vagones.

El día 3, y en el domicilio de la Caja rural de ésta, se reunieron los delegados de las Cajas rurales de Olite, de Pueyo, de San Martín de Unx y de Ujué, con el objeto de constituir una Sociedad entre las cuatro Cajas citadas para construir en esta ciudad una fábrica de harinas que surtirá de dichos productos á estas Cajas y á otras que en lo sucesivo quisieran adherirse.

Es, pues, un hecho la constitución de «La Harinera Navarra», fábrica cooperativa de harinas, demostrando la importancia de las Cajas rurales que la han fundado y las inmensas ventajas que estas instituciones reportan á los agricultores.

EXTRANJERO

El crédito agrícola en Bélgica (1)

OFICINAS	Préstamos agrícolas autorizados por la Caja general de ahorros y pensiones.				TOTAL		Reembolsos de préstamos agrícolas.			SALDO en 31 Diciembre 1905.
	Antes de 1905.		En 1905.				Antes de 1905.	En 1905.	Total.	
	Número.	Importe. Francos.	Número.	Importe. Francos.	Número.	Importe. Francos.	Importe. Francos.	Importe. Francos.	Importe. Francos.	Francos.
Genappe.....	1.307	9.564.125	120	578.100	1.427	10.142.225	5.349.463	721.021	6.070.484	4.071.741
Thuin.....	88	655.670	»	»	86	655.670	655.670	»	655.670	»
Vielsalm.....	26	45.500	»	»	26	45.500	45.500	»	45.500	»
Court-St-Etienne.....	28	192.300	»	»	28	192.300	192.300	»	192.300	»
Gembloux.....	363	2.205.124	113	536.750	476	2.741.874	566.808	185.969	752.777	1.989.097
Namur.....	90	683.300	15	87.700	105	771.000	289.454	83.050	372.504	398.496
Lens.....	52	339.550	»	»	52	339.550	164.100	29.900	194.000	145.550
Florennes.....	72	284.410	8	40.200	80	324.610	64.287	33.784	98.071	226.539
La Hulpe.....	358	952.260	64	115.170	422	1.067.430	294.140	98.410	392.550	674.880
Louvain.....	181	717.350	50	163.300	231	880.650	144.820	51.192	196.012	684.638
TOTAL.....	2.565	15.639.589	370	1.521.220	2.935	17.160.809	7.766.542	1.203.326	8.969.868	8.190.941

(1) Datos de la Caisse générale d'épargne et de retraite.

Información.

Hace algún tiempo se anunció el reparto por la Dirección general de Agricultura de los folletos titulados *Círculos de Estudios, Una Caja rural, Sindicato agrícola modelo, El seguro del ganado por la mutualidad y Las Sociedades cooperativas de consumo.*

Demuestra el gran interés que el agricultor tiene por instruirse el hecho de haberse repartido en muy pocos días más de 500 colecciones de los citados folletos á instancia de otros tantos particulares y entidades agrícolas que de Madrid y de todas las provincias de España han solicitado su envío con el deseo de estudiarlos y de pagar las enseñanzas contenidas en ellos.

Habiéndose agotado los dos folletos titulados *El seguro del ganado por la mutualidad y Las Sociedades cooperativas de consumo*, la Dirección se ve en la necesidad de remitir solamente los otros tres á todas las Sociedades y particulares que últimamente los vienen solicitando.



Estas HOJAS DIVULGADORAS se remitirán, para su reparto á los agricultores, á los Sres. Jefes provinciales de Fomento, de los cuales pueden solicitarse por todos aquellos que deseen recibirlos periódicamente. Se repartirán gratis, no sólo á los Sindicatos, Cajas rurales, Bibliotecas y entidades de todo género, sino á los particulares que las soliciten.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agrónomicas.

REGIONES	SECCIONES	Trigo. — 100 kilos.	Cebada. — 100 kilos.	Maíz. — 100 kilos.	Conteno. — 100 kilos.	Patatas. — 100 kilos.	
1. ^a — <i>Central ó Castilla la Nueva...</i>	Madrid.....	28,70 á 29,65	16	»	19	»	Existencias hay bastantes por estarse aún terminando la trilla; pero como la cosecha es corta, la tendencia de todos los granos es á subir, especialmente los trigos. Los precios se sostienen, y las cosechas resultan: en Ciudad Real, mala; Badajoz, regular; Cáceres, buena trigo y mala cebada; Albacete, mediana. Mercados retraídos con tendencia al alza. Las fluctuaciones dependerán de la cosecha venidera, estando cubiertas con la actual las necesidades de la región. » Se impone el alza por la mala cosecha. » No se notan fluctuaciones sensibles, habiendo existencias bastantes para las atenciones. Por ahora no se prevé oscilación alguna en los precios. Arroz, 27. Cosecha buena. Tendencia al alza. El mercado de cereales poco animado por falta de oferta; se cotizan todos los cereales con alza. Las fluctuaciones son con tendencia al alza.
	Toledo.....	26	15	»	19,42	»	
	Guadalajara...	26	20	»	21	»	
	Cuenca.....	30	20	»	20	»	
2. ^a — <i>Mancha y Extremadura...</i>	Ciudad Real..	24	24	»	»	»	
	Albacete.....	24	17	»	»	»	
	Cáceres.....	20	14	»	»	»	
	Badajoz.....	23	15	»	»	»	
3. ^a — <i>Castilla la Vieja.....</i>	Valladolid...	24 á 26	20 á 21	»	17 á 19	»	
	Burgos.....						
	Segovia.....						
	Avila.....						
4. ^a — <i>Aragón y Rioja.....</i>	Soria.....	»	»	»	»	»	
	Zaragoza....						
	Huesca.....						
	Teruel.....						
5. ^a — <i>Leonesa.....</i>	Logroño.....	»	»	»	»	»	
	Santander...						
	León.....						
	Palencia... ..						
6. ^a — <i>Galicia y Asturias.....</i>	Zamora.....	26,41	20	»	18,67	10	
	Salamanca... ..	25,25	»	»	18,12	»	
	Coruña.....	28	23	24,50	22	»	
	Lugo.....						
Orense.....							
Pontevedra... ..							
7. ^a — <i>Navarra y Vascongadas...</i>	Oviedo.....	27	21	22,50	»	»	
	Navarra.....						
	Alava.....						
	Vizcaya.....						
8. ^a — <i>Cataluña.....</i>	Guipúzcoa... ..	28	17	20	»	»	
	Barcelona....						
	Tarragona... ..						
	Lérida.....						
9. ^a — <i>Levante.....</i>	Gerona.....	31	»	20	»	10	
	Valencia.....						
	Alicante.....						
10. ^a — <i>Andalucía oriental.....</i>	Castellón.....	25	19,50	26,50	»	»	
	Murcia.....						
	Granada....						
	Jaén.....						
11. ^a — <i>Andalucía occidental.....</i>	Málaga.....	20 á 26	18 á 21	23 á 28	20 á 22	»	
	Almería.....						
	Sevilla.....						
	Cádiz.....						
12. ^a — <i>Islas Baleares.....</i>	Córdoba.....	»	»	»	»	»	
	Huelva.....						
13. ^a — <i>Islas Canarias.....</i>	Baleares.....	28,50	20	»	»	»	
	Canarias.....	»	»	»	»	»	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Agosto 20.

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 2.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Distribución de subvenciones.

La Comisión oficial encargada de distribuir los créditos consignados en los conceptos 52 y 53 del capítulo 6.º, artículo 3.º, del presupuesto vigente del Ministerio de Fomento, y destinados á subvenciones para Exposiciones, Concursos, Congresos y Certámenes agrícolas, á las Cámaras y Sindicatos agrícolas y Cajas rurales de ahorro, conforme á los preceptos del Real decreto de 22 de Febrero último, ha elevado la siguiente propuesta, aprobada por el Sr. Ministro en 28 de Junio del corriente año:

Cámaras y Sindicatos agrícolas.

	Pesetas.
Sindicato agrícola de Laguardia (Álava).....	600
Idem id. de Fontiveros (Avila).....	600
Idem id. de Santísimo Cristo de Gracia de Navas del Marqués (Avila).....	600
Idem id. de Orellana (Badajoz).....	500
Cámara agrícola del Pla de Bagés (Manresa).....	850
Sindicato agrícola de Castrogeriz (Burgos).....	600
Idem id. de Celas (Coruña).....	600
Idem id. de San Isidro, en Paracuellos de la Vega (Cuenca).....	500
Cámara agrícola del Ampurdán, en Figueras (Gerona).....	850
Sindicato agrícola de Casbas (Huesca).....	600
Idem id. de Costeán (Huesca).....	500
Idem id. de Bellpuig (Lérida).....	600
Idem id. de Cifuentes de Rueda (León).....	600
Idem id. de San Asensio (Logroño).....	600
Cámara agrícola de Madrid.....	1.150
Sindicato agrícola de San José, en Alcorcón (Madrid).....	600
Idem id. de Sierra de Yeguas (Málaga).....	600
Idem id. de Nogueira de Ramuín (Orense).....	900
Idem id. de Cevico de la Torre (Palencia).....	600
Idem id. de Balongo de Cotovad (Pontevedra).....	600

Suma y sigue 13.050

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	13.050
Sindicato agrícola de Cantalpino (Salamanca).....	600
Idem id. de Sando (Salamanca).....	600
Idem id. de Tortosa (Tarragona).....	600
Idem id. de Villed (Teruel).....	600
Idem id. de Villacarralón (Valladolid).....	600
Idem id. de Plasas (Zaragoza).....	600
Cámara agrícola de Tauste (Zaragoza).....	850
TOTAL pesetas	17.500

Cajas rurales.

	Pesetas.
Caja rural de Alegría (Álava).....	1.000
Idem id. de Navas del Marqués (Avila).....	800
Idem id. de Rameros (Avila).....	800
Idem id. de San Juan de la Nava (Avila).....	1.000
Idem id. de Monsalupe (Avila).....	800
Idem id. de Navalvillar de Pola (Badajoz).....	1.000
Idem id. del Corazón de María, en Aranda de Duero (Burgos).....	1.000
Idem id. de Guadalcazar (Córdoba).....	1.000
Idem id. de Santa María de la Regueira (Coruña).....	1.000
Idem id. de Casasimarro (Cuenca).....	800
Idem id. de Almonacid del Marquesado (Cuenca).....	800
Idem id. de Rubielos Bajos (Cuenca).....	800
Idem id. de Ujados (Guadalajara).....	1.000
Idem id. de Castelló de Farfañá (Lérida).....	1.000
Idem id. de Os (Lérida).....	1.000
Idem id. de Javalí-Nuevo (Murcia).....	1.000
Idem id. de Corella (Navarra).....	1.000
Idem id. de Lérez (Pontevedra).....	800
Idem id. de Los Santos (Salamanca).....	1.000
Idem id. de Aldeanueva del Codonal (Segovia).....	1.000
Idem id. de Ambrona (Soria).....	1.000
Idem id. de Alfonso XIII (Soria).....	1.000
Idem id. de Castellvell (Tarragona).....	800
Idem id. de Nava del Rey (Valladolid).....	1.000
Idem id. de Ardisa (Zaragoza).....	800
Idem id. de Cabolafuente (Zaragoza).....	1.000
Idem id. de Fuencalderas (Zaragoza).....	800

TOTAL pesetas 25.000

Crónica social.

ESPAÑA

La Caja rural de Almendralejo.

Según los datos que se insertan á continuación, tomados de la Memoria publicada recientemente por la Caja rural de Ahorros y de Préstamos de Almendralejo, en la que se contiene el balance del primer ejercicio social, la importancia de las operaciones que realiza esta institución, que sólo cuenta dos años de existencia, es cada vez mayor, hasta el punto de haber tenido que solicitar del Banco de España una ampliación de crédito para atender á la demanda de los pueblos próximos á Almendralejo que pedían su incorporación á la Caja rural.

Las operaciones realizadas durante el año son:

Caja de ahorros, 607.540 pesetas de imposiciones; 333.182,10, devoluciones; y 224.557,90, de saldo en Caja.

Se han efectuado 409 préstamos personales por pesetas 317.750; se han reembolsado 340 por 270.975, y quedan pendientes 69, que importan 46.775 pesetas.

Se han realizado 86 préstamos pignoratícios, por pesetas 112.725; se han reembolsado 70, por 97.400, y quedan pendientes 16, por 15.325 pesetas.

Estos préstamos se han verificado con garantías consistentes en cereales, legumbres y caldos.

Se han hecho además 430 pagarés de préstamos hipotecarios, por 976.125 pesetas; se han cancelado 161, por 415.350, y quedan pendientes 269, por 560.775 pesetas.

Es decir, se han facilitado en total 1.406.600 pesetas; han sido pagadas por los deudores 783.725, y restan por cobrar 622.875 pesetas.

El capital solidario de los 372 asociados se eleva á 12.750.199 pesetas.

El Banco de España cede á la Caja rural el 12 y $\frac{1}{2}$ por 100 de las utilidades que puedan corresponderle.

Tal es la obra que ha sabido realizar Almendralejo y que ya tiene felices imitadores en otras poblaciones de Extremadura.

Sindicato agrícola de Rúa.

Tiene verdadero interés la labor realizada por este Sindicato.

En el transcurso de su escasa vida ha conseguido, merced á un estudio detenido y hondo de los terrenos, acrecentado con la enseñanza verdaderamente fructifera que en sus recientes viajes por Francia é Italia ha adquirido el más activo de sus socios, enseñanza secundada eficazmente por la buena voluntad de los sindicados, un aumento considerable en la producción y un progreso, dentro de poco notabilísimo, en la fabricación de sus vinos.

Consiste este progreso en la fundación de una *Bodega*

Destilería Cooperativa, hoy ya en construcción. Con un empréstito inicial de 100.000 pesetas han comenzado las obras, que durarán cinco años y cuyo coste total será de 500.000.

El edificio, que ocupa una superficie de 4.000 metros cuadrados, constará de tres amplísimas naves, separadas por gruesas paredes que se elevan á considerable altura.

En una de esas naves se asientan hoy 10 depósitos de cemento armado, vidriados en su interior, de una capacidad de 400 hectolitros, y que muy pronto aumentarán su número con la vecindad de otros 10. Además de éstos hay otros tinos de 300 y 200 hectolitros de cabida.

El laboratorio completo de análisis con sus complicados aparatos; sus máquinas de vapor para estufar ó desinfectar los envases; sus bombas de trasiego, fabricadas por la casa Noël, de París; sus filtros, encargados á Monforato (Italia), y su alambique de destilación con arreglo á la ley vigente de Alcoholes, constituyen una muestra espléndida de la moderna ciencia enológica.

Los vinos que de tan completa bodega salgan, máxime si reúnen las inmejorables condiciones que los de aquella región, tienen forzosamente que triunfar en el mercado y extender muy pronto su bien ganada nombradía. No pasará mucho tiempo sin que tan preciosa marca se dé á conocer en las Repúblicas hispano-americanas; sobre todo en Cuba esperan un éxito colosal. Así por lo menos hacen suponerlo los estudios que de aquella plaza han hecho los comisionados del Sindicato.

Pero no se detienen ahí los beneficios que reporta el Sindicato. También se preocupa de las necesidades del espíritu y de satisfacer las exigencias de la cultura, para lo cual cuenta con un salón en el cual encuentran los agricultores revistas agrícolas y publicaciones que les procuran instructiva y amena lectura, y todo ello merced al esfuerzo de unos cuantos agricultores que han comprendido cuánto puede beneficiarles la asociación para realizar los fines de la cooperación y de la mutualidad.

EXTRANJERO

VI Congreso nacional de Sindicatos agrícolas.

Durante los días 3, 4 y 5 de Julio próximo pasado se celebró en Angers este importante Congreso. Á continuación se extractan las principales conclusiones que en él fueron aprobadas:

TEMA 1.º *Á favor de los Sindicatos mixtos.* — Fueron confirmadas las conclusiones formuladas en este sentido por el Congreso anterior celebrado en Périgueux, y se afirma que el fin principal de los Sindicatos agrícolas es el de mejorar la situación social de los agricultores por medio de la mutualidad profesional, y que los Sindicatos agrícolas deben acentuar su carácter de Sindicatos mixtos por todos los medios que tengan á su alcance, principalmente multiplicando las instituciones de previsión en beneficio de los obreros rurales, haciéndoles participar en

la administración de estas Asociaciones y aun en la de los mismos Sindicatos.

TEMA 2.º *Agrupaciones regionales.* — Teniendo en cuenta que todos los argumentos favorables para la agrupación de los individuos pueden aducirse con igual fuerza al tratar de la reunión de Asociaciones sobre la base de la profesión, considerando lo indispensable que es coordinar los esfuerzos de los Sindicatos agrícolas y de mutualidad en su tendencia á la pacificación de los espíritus y al mejoramiento de la condición social de aquellos que los constituyen, se acuerda que los Sindicatos agrícolas deben aspirar cada vez con más fuerza á agruparse estrechamente entre sí por medio de Uniones ó Federaciones regionales dependientes de la Unión central, y que estas Uniones regionales deben procurar el desenvolvimiento de todos sus fines y favorecer las instituciones de previsión, tendiendo al beneficio de la Federación.

TEMA 3.º *Capacidad jurídica de los Sindicatos.* — El Congreso, considerando que el art. 5.º de la ley francesa de 1834 no permite poseer ni comparecer en juicio á los Sindicatos, privándoles esta incapacidad civil de toda acción eficaz desde el punto de vista de los intereses económicos de la profesión que representan, se acuerda solicitar la publicación en breve plazo de una ley que tenga por objeto conceder la capacidad civil á las Uniones profesionales y á los Sindicatos.

TEMA 4.º *Se refiere al cumplimiento que tengan las conclusiones rotadas en este Congreso.*

TEMA 5.º *Los retiros agrícolas y la ley relativa á los retiros obreros.* — Se acuerda excitar á los Sindicatos á que constituyan con toda actividad mutualidades de retiro, fundadas en la imposición individual y el fondo común, y llamar la atención de las ya existentes acerca de las ventajas y facilidades del seguro para los casos de defunción. Muéstranse opuestos al precepto de confiar la parte administrativa á una Caja central única, por estimar conveniente la descentralización, que puede conseguirse por medio de las Cajas regionales profesionales.

TEMA 6.º *Distribución de subvenciones á las Cajas mutuas de retiros.* — Se acuerda que el Parlamento deberá votar los créditos necesarios para que las subvenciones sean invertidas durante el año siguiente al pago de las cotizaciones.

TEMA 7.º *Habitaciones obreras y extensión de los beneficios de la ley de 1.º de Abril de 1894 á las casas rurales.* — El Congreso entiende que el auxilio para la construcción y conservación de las casas de los obreros del campo deben prestarlo los Sindicatos por medio de Comités rurales que tengan por misión extender á los obreros agrícolas los beneficios de la legislación relativa á habitaciones baratas.

TEMA 8.º *Extensión de la ley de Accidentes del trabajo á la agricultura.* — Se establece que si el principio del riesgo profesional se hace extensivo á la agricultura, se aplique por medio de una ley especial, con arreglo á

determinadas condiciones que se derivan de la forma en que los trabajos agrícolas se realizan.

El Congreso discutió y votó otros temas referentes á las operaciones de crédito, préstamos, etc., realizados entre las Cajas regionales y las locales, y al fomento de la asociación sindical en pro de los intereses agrícolas, y especialmente en todo lo referente al desarrollo de la acción social en la agricultura.

Información.

El día 3 del próximo Septiembre, á las once de la mañana, dará comienzo el VI Congreso agrícola regional, que tendrá lugar en Palencia, organizado por la Federación agrícola de Castilla la Vieja.

El cuestionario comprende los siguientes temas:

1.º *Tierras.* — Estudio de las principales clases de tierra en la región, especialmente las menos aptas para el cultivo por sus condiciones físicas; enseñanzas que de este estudio se deducen para indicar á los agricultores las labores más convenientes en relación con el clima y los abonos más apropiados para mejorar la producción.

2.º *Viticultura.* — Abarca este tema el problema de la reconstitución de los viñedos destruídos por la filoxera; las variedades americanas que mejor se adapten al clima y al terreno; los medios más económicos para realizar la replantación, y, por último, el auxilio que para estos fines debe prestarse á la clase proletaria.

3.º *Riegos.* — Estudio del aprovechamiento de las aguas superficiales y de los medios para descubrir y utilizar las aguas subterráneas, y de los auxilios que en cada caso deben prestar el Estado y las Corporaciones; y

4.º *Legislación.* — Comprende el examen de la influencia ejercida por la desamortización y venta de bienes comunales, montes, baldíos, etc., sobre las riquezas pecuaria y agrícola; las reformas legislativas que serían convenientes para lograr el desarrollo de la ganadería, la disminución de los gastos de cultivo y el abaratamiento de las subsistencias; conveniencia de la creación de Lonjas y depósitos municipales de productos agrícolas, con personalidad jurídica en relación con los Sindicatos, para garantizar el crédito y favorecer la contratación directa de los productos en depósito, evitando la intervención de los intermediarios.



Estas HOJAS DIVULGADORAS se remitirán, para su reparto á los agricultores, á los Sres. Jefes provinciales de Fomento, de los cuales pueden solicitarse por todos aquellos que deseen recibirlas periódicamente. Se repartirán gratis, no sólo á los Sindicatos, Cajas rurales, Bibliotecas y entidades de todo género, sino á los particulares que las soliciten.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	Trigo. — 100 kilos.	Cebada. — 100 kilos.	Maíz. — 100 kilos.	Centeno. — 100 kilos.	Patatas. — 100 kilos.	Vino. — 100 lit. ^a	Aceite. — 100 lit. ^a	
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva...	Madrid.....	28,15 á 29,65	14 á 16	»	18 á 20	»	»	»	Mercado firme; tendencia á subir.
	Toledo.....	23,90 á 26,75	13 á 16	»	17,90 á 20	»	»	»	
	Guadalajara..	23 á 26	14 á 20	»	15 á 21	»	»	»	
	Cuenca.....	22 á 30	14 á 20	»	17 á 20	»	»	»	
2. ^a —Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real..	23	11	»	»	12	19	130	Mercados retraídos con tendencia al alza.
	Albacete.....	24	17	»	»	»	»	»	
	Cáceres.....	20	18	»	»	»	»	»	
	Badajoz.....	25	15	»	»	»	»	120	
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid....								Firmeza en los precios
	Burgos.....								
	Segovia.....	24 á 26	20 á 21	»	17 á 19	»	»	»	
	Ávila.....								
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....								Mercado firme.
	Huesca.....								
	Teruel.....	26 á 30	16 á 21	21 á 22	19	11 á 12	24	»	
	Logroño.....								
5. ^a —Leonesa.....	Santander....	25	»	20,50	»	11	»	»	En general tendencia al alza, sobre todo en Palencia, donde la cosecha se considera perdida.
	León.....	»	»	»	»	»	»	»	
	Palencia.....	26,45	20	»	18,70	10	»	»	
	Zanora.....	20	»	»	14	9	»	»	
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Salamanca....	25,25	»	»	18,12	9	»	»	La tendencia es al alza, excepción del maíz, que está en baja.
	Coruña.....								
	Lugo.....								
	Orense.....	29,41	»	24,20	24,72	12,65	»	»	
7. ^a —Navarra y Vascongadas...	Pontevedra..								La animación del mercado es regular, esperando un alza; pero al menos por ahora no experimentarán alteración.
	Oviedo.....								
	Navarra.....	24,30	14,50	19	18	»	24	132	
	Alava.....	26,75	18,50	23,25	»	»	33	136	
8. ^a —Cataluña.....	Vizcaya.....	24,25	21	18	26	»	52,50	134	Acusa firmeza el mercado.
	Guipúzcoa...	26	20	22	»	»	46	138	
	Barcelona....								
	Tarragona...								
9. ^a —Levante.....	Lérida.....	29	18	20	»	»	20	146	Arroz, 40. Tendencia al alza.
	Gerona.....								
	Valencia.....								
	Alicante.....	25 á 30	16 á 18	18 á 21	»	8 á 10	20	119	
10. ^a —Andalucía oriental.....	Castellón....								Azúcar, 113. Tendencia al alza, principalmente el azúcar.
	Murcia.....								
	Granada.....								
	Jaén.....	26,60	23,10	»	»	7	»	118	
11. ^a —Andalucía occidental.....	Almería.....								Se cotizan todos los cereales con alza.
	Sevilla.....								
	Cádiz.....	20 á 26	18 á 21	23 á 28	20 á 22	»	»	»	
	Córdoba.....								
12. ^a —Islas Baleares.....	Huelva.....								Tendencia al alza los granos, manteniéndose firmes los precios de los demás productos hasta próxima recolección.
	Baleares.....	26,42	19,83	»	»	7,14	15	130	
13. ^a —Islas Canarias.....	Canarias.....	26	21	21	»	14	47	»	Tendencia á ligera baja.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Septiembre 5.

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 3.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Experiencias culturales.

Con el propósito de que los labradores se convenzan de la necesidad en que están de verificar ensayos por sí

mismos que les permitan mejorar paulatinamente sus cultivos, creemos de utilidad transcribir aquí el resultado de una experiencia realizada este año en una finca de la provincia de Soria.

En un campo de 11 áreas, 18 centiáreas, se sembró el trigo en la forma que indica el cuadro siguiente, obteniéndose en cada parcela los rendimientos que se expresan:

Extensión: 2 áreas, 23 centiáreas.	Extensión: 2 áreas, 23 centiáreas.	Extensión: 2 áreas, 23 centiáreas.	Extensión: 2 áreas, 23 centiáreas.	Extensión: 2 áreas, 23 centiáreas.
Simiente: 1 celemin y $\frac{1}{4}$.	Simiente: 1 celemin y $\frac{1}{4}$.	Simiente: 1 celemin y $\frac{1}{4}$.	Simiente: 1 celemin y $\frac{1}{4}$.	Simiente: 1 celemin y $\frac{1}{4}$.
Abono: ninguno.	Abono: 8 kilos superfosfato, 3 kilos cloruro potásico, 2 kilos nitrato de sosa.	Abono: 8 kilos superfosfato, 3 kilos cloruro potásico.	Abono: 300 kilos de estiércol.	Abono: 8 kilos superfosfato, 250 kilos estiércol.
Producto: 5 celemines, 2 cuartillos: 34 kilos de paja.	Producto: 10 celemines, 1 cuartillo: 68 kilos de paja.	Producto: 6 celemines, 3 cuartillos: 36 kilos de paja.	Producto: 7 celemines, 2 cuartillos: 34 kilos de paja.	Producto: 8 celemines, 1 cuartillo: 34 kilos de paja.

Estando trabajado todo el campo con labor de verdedera, y habiendo llevado el mismo cultivo anteriormente, á saber: alverja en 1906, trigo en 1905 y yeros en 1904, con un rendimiento de doce simientes, sólo á la diferencia de abono es atribuible la de rendimiento obtenido en el presente año, que habría sido aún mayor si la sequía no hubiera dejado en toda Castilla la cosecha corta, donde no nula.

No tiene esta experiencia más valor que el de otras muchas; pero si cada labrador dedicara un campo á experimentar en pequeña escala, se conseguiría en poco tiempo y con escasísimo coste extender las verdades que hoy proclama la ciencia agrícola, que pueden resumirse en dos: labor honda y buen abono, aplicadas ambas á las tierras aptas para el cultivo, que no son todas las que

el labrador se empeña en sembrar por su amor á las roturas y por su desconocimiento de que el «trigo se coge en poco terreno». La propaganda de estas verdades es el cometido asignado por la Nación, para su propia enseñanza, á los Centros y Granjas agrícolas costeados por el Estado, y que el labrador debe acostumbrarse á frecuentar para instruirse.



La cosecha mundial de trigo.

Son de gran interés las estadísticas de exportación é importación de trigo en los principales países del mundo durante el año de 1906, comparadas con las evaluaciones aproximadas hechas para el año 1907.

Según estos datos, se cuenta en los Estados Unidos con un déficit en las cosechas de 30 millones de hectolitros, aunque el tiempo les ha sido favorable; pero es á causa de que la superficie cultivada es menor que en 1906. En Europa se prevé igualmente una importante disminución en las recolecciones.

Hé aquí á continuación las evaluaciones hechas para los principales países, en relación con los resultados del año anterior:

PAÍSES EXPORTADORES	1906	Evaluaciones para 1907.
Estados Unidos	247.000.000	211.000.000
Canadá	36.250.000	30.450.000
República Argentina	56.250.000	55.100.000
Indias	116.000.000	115.000.000
Australia	26.680.000	30.450.000
Rusia.....	171.100.000	191.400.000
Rumania.....	40.310.000	20.300.000
Bulgaria.....	23.200.000	15.950.000
Servia.....	4.350.000	2.900.000
Turquia de Europa.....	5.800.000	4.350.000
Turquia de Asia	11.600.000	8.700.000
Algeria Tunicia.....	16.000.000	15.000.000
Inglaterra	22.620.000	17.400.000
Alemania.....	52.401.000	37.700.000
Italia.....	58.580.000	55.100.000
Bélgica.....	4.950.000	4.930.000
España.....	55.100.000	40.600.000

Países que bastan á si mismos en los buenos años.

Francia.....	121.000.000	125.000.000
Austria-Hungría	93.670.000	73.080.000
Portugal.....	2.900.000	2.900.000
Dinamarca.....	1.350.000	1.350.000

Consiguientemente, los países exportadores suministrarán este año un excedente inferior en 53 millones de hectolitros próximamente al del año anterior, mientras que, por otra parte, los países importadores necesitarán 25 millones de hectolitros más que en 1906.

Limitándonos á los países en los que las necesidades pueden ejercer una influencia de consideración sobre el mercado monetario, encontramos en primer lugar á Inglaterra, que tendrá que procurarse durante el próximo invierno 80 millones de hectolitros de trigo; Alemania, 38 millones de hectolitros; Italia, 21 millones, y España, 22 millones. Tomando como base un precio medio de 15 francos por hectolitro, ó sea alrededor de 19 francos cada 100 kilos, hé aquí las sumas que estos países ten-

drán que pagar ó compensar con sus exportaciones al extranjero:

	Francos.
Inglaterra	1.250.000.000
Alemania.....	570.000.000
Italia.....	285.000.000
España	330.000.000
TOTAL.....	2.435.000.000

El resultado son cerca de dos mil millones y medio de francos, de los cuales las cuatro quintas partes saldrán de Europa para ir á los Estados Unidos, á la República Argentina, al Canadá, á las Indias y á la Australia, salvo, claro está, la compensación que hagan estos países al comprar otra clase de productos en Europa.

Estos movimientos de capitales no se dejarán sentir de una sola vez. Se repartirán durante todo el invierno, y tal vez podrán coincidir con una disminución en las necesidades del dinero en otros conceptos, industria, construcciones, armamentos, etc. Sin embargo, las perspectivas que ofrecen las recolecciones hacen poco probable una fuerte depresión monetaria antes de la primavera del año próximo.

Por ahora se asegura el mantenimiento de las tasas actuales del descuento hasta entrado el otoño, época en la que se elevarán más ó menos, según que la actividad de los negocios sea más ó menos grande.



La restauración de montañas.

El Congreso sobre restauración de montañas que se ha celebrado últimamente en Burdeos, ha sido presidido por Mr. Descombes, y á él han concurrido gran número de forestales franceses, italianos y rusos.

M. Piccidi, Director del Instituto de Vallombroso, se ha ocupado, con otros congresistas, de las mejoras pastorales, y sobre este punto se ha convenido en la absoluta necesidad de conciliar los intereses del pastoreo con la buena conservación de los montes.

La repoblación forestal ha sido objeto de muy especial atención del Congreso, considerándose como el medio más eficaz para la extinción de torrentes, y haciéndose constar que es indispensable para asegurar su éxito contar con una buena guardería forestal. Los representantes de Italia hicieron presente que esta nación ha dado últimamente gran impulso á los trabajos de repoblación de montes.

Se ha hecho público con aplauso del Congreso que el abate Dancy, cura en Toctoucon, en cuya región son muy frecuentes los siniestros en los pinares, ha fundado un Sindicato de depura contra los incendios, hecho muy

adquisición de tierras, que las repartirían á pequeños cultivadores, vigilando la administración de estas heredades, convertidas en municipales. La ley define los pequeños dominios como no debiendo exceder de 20 hectáreas, y sienta las bases de un sistema de agricultura cooperativa, permitiendo al Ministro y á los Consejos estimular por su apoyo la formación de Sociedades agrícolas y de Bancos agrícolas cooperativos.

No menos persigue el Gobierno inglés el propósito de convertir en productivo un suelo ingrato; y como el problema agrícola se plantea universalmente, merecerán bien de la Patria cuantos en España estudien sincera y honradamente estas cuestiones con el ánimo recto de despertar la acción de los Gobiernos y de la sociedad, aunarlas, orientarlas hacia un fin práctico ó alentarlas con su apoyo y luces cuando ellas se produzcan, convencidos todos de que la «agricultura, no sólo debe ser considerada como una profesión cualquiera, sino como la base de todas las demás», según se declara en la reunión de la «British Association» celebrada en Leicester en el corriente mes de Agosto, á tal punto, que en aquel Congreso de sabios se consagraron sendas sesiones á discutir la pequeña propiedad, su extensión á las masas humildes, la manera de conseguirlo y su relación íntima con el fomento de la cooperación.



La cuestión agraria en Rumania.

La universalidad con que en el tiempo y en el espacio se presentan determinados problemas exige para el estudio de los mismos que se investiguen sus causas, se analicen sus efectos y se sigan con singular cuidado, á través de la evolución social y jurídica comparadas, en todos los pueblos y nacionalidades, las reformas propuestas, pues que las premisas del problema, si se plantean en forma análoga, deberán inspirar deducciones semejantes.

Rumania puede proporcionarnos alguna lección provechosa al encaminarnos hacia la colonización interior y en busca de una mayor productividad de nuestro solar agrario. Las formas de comunidad ó de copropiedad familiar y su transformación en las de colonato, que degeneraron en una verdadera servidumbre semejante á la del Imperio bizantino, motivaron la gran reforma de 1864, á fin de dilucidar si los campesinos eran propietarios del suelo que cultivaban. En virtud de dicha ley, basada en las Ordenanzas que venían rigiendo á través de los tiempos, se declaró al campesino dueño de las dos terceras partes de cada terreno que venía disfrutando; pero con la condición de desgravarlo pagando al propietario una suma fijada por la ley, según el ganado que poseían, en obligaciones comunales rurales, amortizables por sorteo en quince años.

Por diversas causas, la ley no ha sentido los resulta-

dos que de ella se esperaban: la defectuosa división de las tierras, que motiva la confusión de parcelas; la supresión de los pastos en común sin estar en condiciones de realizar un cultivo intensivo; las dificultades nacidas de la interpretación del principio de inalienabilidad durante treinta años, consignado en la ley con la excepción de venta á otro campesino, lo cual ha originado el acaparamiento en pocas manos, hasta que en 1879 se determinó el sentido del término: campesino-cultivador, prorrogándose por la Constitución de 1884 por otros treinta y dos años el sano principio de la inalienabilidad. Por último, la subdivisión excesiva de la propiedad por falta del principio de la inalienabilidad del lote, ha hecho ver que se llegaba á la pulverización de la tierra en migajas inexplotables, que había de producir, como en Italia, la desaparición de la clase de pequeños propietarios y la compra de términos enteros por ricos capitalistas.

El legislador de 1864 se limitó, en orden á los convenios agrícolas, á declarar libres á los propietarios y á los campesinos, y comenzando el Estado por dar un pésimo ejemplo en el sistema de arriendo de sus propiedades, la legislación posterior agravó las condiciones de vida de los arrendatarios, hasta que en 1882 y 1893 se estipularon reglas demasiado tímidas para la intensidad de los abusos de los fuertes. De aquí la actividad puesta por todos en el estudio de estos problemas, y los remedios comienzan á emplearse con resultados beneficiosos, como orientados hacia la asociación.

Una Caja oficial de crédito agrícola, fundada en 1881 y modificada en 1892, ha fracasado por las razones tan conocidas universalmente de falta de conocimiento del prestatario y de sobra de formalidades y garantías que suplan á aquélla. En cambio, los Bancos campesinos privados llegan, de uno en 1891, á 2.000 en 1906, con un capital de 20 millones y 20.000 miembros, favoreciendo su funcionamiento la ley de 1903 por la exención de impuestos y timbre, y autorizándoles á prestar sobre prendas para adquisición de ganado, simiente y maquinaria, debiendo limitarse el Crédito agrícola oficial á inspeccionarlos y á ofrecerles, mediante descuentos y préstamos, su propio capital. La forma de responsabilidad limitada, con inscripción de partes sociales por los miembros, es la forma más generalizada.

Una, y acaso la más importante consecuencia de los Bancos rurales, es la creación de Asociaciones de campesinos para comprar ó arrendar en común tierras. Organizadas por la ley de 9 de Febrero de 1904, existían al final de 1905 37 Asociaciones y 11 en formación. Se reparten en lotes la tierra arrendada, según la suma aportada por cada miembro ó en proporción de sus brazos y fuerza de trabajo, vendiéndose en común los productos.

Para mejorar la suerte del cultivador permitió también la ley de 1864 la venta de dominios del Estado á aquellos que no habían sido declarados propietarios sobre la tierra que cultivaban ó les había correspondido canti-

dad insuficiente. Mas la confusión de la ley y la precipitación arbitraria con que se aplicó, obligó á dictar disposiciones posteriores para *verificar* las operaciones realizadas, sin que tampoco la ley de 1837, dictada al efecto, se cumpliera por su propia dificultad. Desde 1889 hasta 1902 se han promulgado varios preceptos encaminados á vender en lotes de 5, 10 ó 25 hectáreas para estimular la formación de la pequeña y de la media propiedad, á pagar por anualidades de un 6 por 100, con obligación por parte del comprador de establecerse en su propiedad y anticipándoseles, á razón de 600 pesetas por cultivador, una suma para ayudarles en los comienzos. El número de adquirentes hasta 1906 ha sido de 105.165, sobre una extensión de 526.233 hectáreas. Las demandas de tierra continúan. El Estado, que en un lapso de cuarenta años ha distribuido 569.618 hectáreas en virtud de la ley de 1864, y 755.266 en cumplimiento de las otras leyes que quedan enumeradas, sólo posee hoy 400.000 hectáreas de tierra. Y ante tal problema surgen por doquier las propuestas de soluciones. Para tener siempre terrenos disponibles, los unos recomiendan que el Gobierno compre parcialmente, bien á los particulares, bien á los institutos de beneficencia, bien en licitación pública, para venderlos á su vez, conforme á los principios de la ley de 1889, y realizar así el objetivo de ésta, consistente en tomar la población allí donde es más densa y trasladarla sobre las extensiones que esperan la mano de obra. Semejante colonización interior — se dice — crearía una poderosa clase rural y difundiría las fuerzas de producción del país.

El proyecto de 1897 aspira á instituir por el Estado una Caja que adquiriría las tierras de los particulares para transmitir las á los campesinos. Su funcionamiento sería: convenio previo entre ambas partes; fijación definitiva del precio por la Caja y aprobación por ésta de la venta si el propietario aceptaba el precio que ella fijara; pago del precio por la Caja en renta rural al 5 por 100, garantida por el Estado; subdivisión por la misma de la tierra adquirida en lotes de 12 hectáreas, delimitadas y libres de toda carga; pago por los adquirentes por términos trimestrales en treinta años. Este proyecto suscita grandes críticas, objetándose en su contra que los propietarios carecerán de la libertad necesaria para no vender, pues los campesinos creerán que él es el único obstáculo que les impide convertirse en dueños del dominio en que han nacido y trabajado toda su vida, y forzarán la voluntad de aquél, llegándose así á una expropiación *sui generis* por vías oblicuas y odiosas con la complicidad del Estado en empresas temerarias. Otro peligro es la avidez del campesino, quien por adquirir tierras las pagará con exceso, máxime comprando á crédito, fiado tan sólo en su fuerza de trabajo y en las buenas cosechas, y sin que sirva de freno la fijación de precio por la Caja, porque ésta, ante las solicitudes de ambas partes, mezcladas allí, como en todas partes, de las influencias políticas, se incli-

nará ante tales presiones. Y como el campesino no gusta de desplazarse, preferirá continuar en donde vive, aunque haya exceso de población y carencia de tierra, con lo cual se tocarán dos inconvenientes: el alza ficticia y excesiva de ciertos terrenos, y la interrupción de la obra de colonización interior iniciada tan felizmente.

Otro sistema ha nacido en contraposición al anterior en 1906. La Caja se constituirá por acciones con un capital inicial de 10 millones. Las acciones serán nominativas y transmisibles únicamente á ciudadanos rumanos; el Estado participará á la suscripción. Las operaciones serán: 1.º, comprar propiedades voluntariamente ó en pública licitación, y revender en lotes que no excedan de 25 hectáreas; 2.º, prestar á las Asociaciones campesinas hasta el 80 por 100 de la cantidad con la cual quieran adquirir tierras. La Caja podrá emitir obligaciones.

Muchos entienden que de esta forma se continúa la obra de 1889 y se evitan las luchas de clases, cosa que no se conseguirá por la Caja de expropiación forzosa, sino por la Mutualidad. En esta corriente han entrado los Bancos y Asociaciones privados existentes; más de 27 propiedades han sido arrendadas por Asociaciones, pagando al Estado sólo 474.622 francos de arriendo. Estos Bancos cuentan hoy con 20 millones, y aumentando continuamente ayudarán á la constitución de Asociaciones para el arriendo ó compra. Por su parte, la Caja propuesta, institución mutua, más vigilante que el Estado, no dará su crédito sino al campesino que lo merezca, y le impulsará al trabajo, á la asociación, á la previsión y á la economía.

No ha faltado tampoco quien proponga la expropiación forzosa, con indemnización á medida que las necesidades lo exijan, fundándose en el derecho histórico de los *insuratei* (recién casados) á pedir una porción de terreno hasta los dos tercios de los dominios de los propietarios. El precio se fijaría de común acuerdo por las partes ó por una Comisión arbitral, y se pagaría por una Caja que emitiría obligaciones amortizables en treinta años, que devengarían un interés de 5 por 100.

Tal es el estado legislativo y evolutivo del problema agrario en Rumania. Su interés es grande, y las enseñanzas que de él pueden deducirse acaso nos instruyan en orden á la orientación que quepa dar á las ideas para encaminarlas á cristalizar en soluciones de progreso, de paz, de armonía y de reconstitución social.



Las Cooperativas inglesas.

Los cooperadores ingleses han tenido, desde el 21 al 27 del mes de Agosto pasado, en el Palacio de Cristal, cerca de Londres, su vigésima Exposición de productos fabricados por las Sociedades cooperativas.

Se han presentado en ella numerosos modelos de casas, entre otras las de la ciudad campestre de Letchworth y las de Hampstead. Había también calzado de todas clases preparado en las grandes fábricas cooperativas de Midlands, productos alimenticios, tejidos, cuchillería, quincalla, etc.

El movimiento cooperador — ha dicho M. Wilson, miembro del Parlamento, en la apertura de la Exposición — comprende actualmente 1.500 Sociedades, que cuentan con un total de 23 millones de miembros. Estas Sociedades hacen una cifra de negocios anual de 1.675 millones de francos, con un beneficio de 250 millones.

Ocupan 75.000 personas, á las cuales pagan anualmente 75 millones de sueldos y jornales, y gastan dos millones al año en la instrucción de los niños.

Información.

Con arreglo á la Real orden de 18 de Abril último, y por las Comisiones de patronos de cada industria, Sociedades obreras similares y Cámaras Agrícolas, han sido nombrados como pensionados al extranjero los obreros siguientes:

De Alicante, Antonio Vives Moreno, de la industria agrícola; Aniceto Aracil y Aznar, de la de Tintorería; Claudio Mataix Aracil, Enrique Peidro Juan y Eduardo Moya Abad, de la industria textil.

De Barcelona, Ramón Punté Santacreu, Pedro Vilaseca Puigdolleis, Francisco Gran Iglesias, Pedro Fortuni Rojas, Pedro Soler y Corts y Buenaventura Dalmau, de la industria textil; Ramón Ballve Calafell, José Vidal Bosch y José María Jove Carbonell, de la industria de Fotograbado; Vicente Rabella Castaña, Antonio Brosa y Antonio Ariach Rovira, de la industria del Vidrio; José María Subirá Teig, Arturo Manau Artigas, Marcelino Dabán Gras y Francisco Sisquella, de la industria eléctrica; José Bermeda Claret y Antonio Aymá Ons, de la industria metalúrgica; Antonio Barnola Massó y Francisco Vacas Campmany, de la industria de Maquinaria; Isidro Porta Ramoneda y Francisco Gran Vila, de la industria de Tintorería; Virgilio Novell Pujol y Julián Ines Martínez, de la industria de Automóviles.

De Cádiz, Andrés Bázquez Loma, Antonio Galafate Bueno y Juan Antonio Quirós, de la industria agrícola.

De Ciudad Real, Alberto Lamparero Castandert, de la industria agrícola.

De Córdoba, Antonio Escribano Ramos, de la industria de Automóviles.

De Coruña, César Porto y Pons, de la industria de Automóviles.

De Guipúzcoa, Miguel Aguirre y Pagola y Nicasio Amondiaín y Zaguirre, de la industria metalúrgica.

De Logroño, Eduardo González Izarra y Mariano Lacort Ayala, de la industria agrícola.

De Madrid, Manuel María del Cerro y Pardo, Aniceto Benito Sanz, Eduardo Vela Castillo y Emilio del Pozo Camacho, de la industria eléctrica; Hilario de la Aldea Vega, Marcelino Blanquez Barriotueta, Enrique Villagrasa García, Francisco Cámara Venaques é Isaac Morán Fernández, de la industria de Fotograbado; Eduardo Zahonero López, Nicomedes Sanz Garrido y Manuel Salamanca Lafont, de la industria de Automóviles; Francisco Uceda Moreno y Fernando López Cuader, de la industria de Maquinaria.

De Málaga, Juan Arias Ramos y Juan Campoo Rosso, de la industria agrícola; Miguel de Zayas y Francisco Bascuñana Gaitán, de la industria metalúrgica.

De Murcia, Antonio Bugia Martínez, de la industria del Vidrio.

De Oviedo, Jesús González Gago y José Valdés Pelayo, de la industria agrícola; Leandro López Fernández, Juan Molleda Alvarez, Casimiro Echevarría Larrosa y Juan Antonio Obaya Collada, de la industria metalúrgica.

De Palencia, Demetrio López Dueñas, de la industria agrícola.

De Salamanca, Bonifacio Gutiérrez Morales, de la industria de Tintorería; Julián Díaz González, Felipe Martín Iglesias y Nicanor Burdina González, de la industria textil.

De Santander, Angel Fernández Ceballos é Isidoro Vergara Subiri, de la industria metalúrgica; Joaquín Victoriano Fernández, de la industria agrícola.

De Tarragona, Juan Figueras Pérez, de la industria agrícola.

De Valencia, Federico Lleó Motes y José Peiró Domingo, de la industria de Tintorería; Máximo Juan Tamarit y Antonio Ruiz Litrán, de la industria de Fotograbado.

De Valladolid, Camilo Maeso González, de la industria de Maquinaria.

De Vizcaya, Carlos Bugedo Gallego, de la industria de Maquinaria; Juan José Díaz, de la del Vidrio; Lorenzo Muza Honorato, Ramón Gutiérrez Rivero, Roberto Alonso Martínez y Andrés Aldama Aguirre, de la industria metalúrgica.

De Zaragoza, Luis Clavero Juste, de la industria de Maquinaria; Pablo Ruiz Litago, de la de Fotograbado; José María Collado y Vélez y Juan Mazas de Lizana Conde, de la industria eléctrica.

Por el Director de la Escuela Práctica de Agricultura regional de Barcelona ha sido remitida al Ministerio de Fomento la relación de los alumnos que han sido aprobados en la Real Escuela oficial de Avicultura de Arenys de Mar, de que es Director D. Salvador Castelló.

La enseñanza que se da en dicho establecimiento es por cursos breves, conforme el Ministerio tiene proyectado en el Real decreto que, aprobado en Consejo de Ministros, se dictará inmediatamente para las enseñanzas que han de darse en los establecimientos agrícolas del Estado, á partir del próximo año, dándose también, al igual que en dicho proyecto de Real decreto, gran importancia á la enseñanza de la mujer, que debe ser auxiliar en el establecimiento de las industrias agrícolas complementarias de la vida rural.



En estos días se está celebrando el interesante Congreso Agrícola de Palencia. Hasta ahora sólo se tiene noticia de su inauguración oficial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Director general de Agricultura. De la labor de este Congreso y de las conclusiones del mismo se dará cuenta en la próxima HOJA.



Hace algún tiempo se anunció el reparto por la Dirección general de Agricultura de los folletos titulados *Círculos de Estudios, Una Caja rural, Sindicato agrícola modelo, El seguro del ganado por la mutualidad y Las Sociedades cooperativas de consumo.*

Demuestra el gran interés que el agricultor tiene por instruirse el hecho de haberse repartido en muy pocos días más de 500 colecciones de los citados folletos á instancia de otros tantos particulares y entidades agrícolas que de Madrid y de todas las provincias de España han solicitado su envío con el deseo de estudiarlos y de pagar las enseñanzas contenidas en ellos.

Habiéndose agotado los dos folletos titulados *El seguro del ganado por la mutualidad y Las Sociedades cooperativas de consumo*, la Dirección se ve en la necesidad de remitir solamente los otros tres á todas las Sociedades y particulares que últimamente los vienen solicitando.



Estas HOJAS DIVULGADORAS se remitirán, para su reparto á los agricultores, á los Sres. Jefes provinciales de Fomento, de los cuales pueden solicitarse por todos aquellos que deseen recibir las periódicamente. Se repartirán gratis, no sólo á los Sindicatos, Cajas rurales, Bibliotecas y entidades de todo género, sino á los particulares que las soliciten.



Bibliografía.

Región agronómica de Andalucía central. — Granja-Instituto de Jerez de la Frontera. — *Memoria relativa á los ensayos realizados en el cultivo del algodón durante el año 1906* (3.º de los ensayos), por E. Noriega, Ingeniero agrónomo. Jerez, 1907.

Demuestra este notable trabajo del distinguido Ingeniero Sr. Noriega, no sólo la posibilidad del cultivo del algodón en Andalucía y especialmente en alguna de sus zonas, sino la positiva ventaja y el beneficio importante que en él puede obtenerse.

Hace tres años que vienen ejecutándose estos ensayos, y, á pesar de haber sido climatológicamente excepcionales, el producto obtenido por hectárea supera á la cifra media de la producción norteamericana, y en cuanto á la calidad del algodón cosechado, baste decir que se ha vendido fácilmente y á precios más que remuneradores en el mercado de Cataluña.

El trabajo es extenso y bien documentado, y va precedido de un informe de la Junta Consultiva agronómica, exponiendo el Sr. Noriega las condiciones del terreno en que se han hecho los ensayos, las labores preparatorias á que han sido sometidos los mismos, los abonos empleados, la manera de sembrar el algodón, los cuidados sucesivos que requiere la planta, la recolección, los productos obtenidos y los resultados económicos del ensayo.

Muy de desear sería que éstos se repitieran en mayor escala que á la que las Granjas del Estado han de sujetarse; y deseando la Dirección de Agricultura divulgar las enseñanzas contenidas en esta Memoria, la remitirá á los agricultores que se interesen por este cultivo y que lo soliciten de la misma, hasta que se agoten los ejemplares que tiene en su poder de la Memoria del Sr. Noriega.



Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	Trigo. — 100 kilos.	Cobada. — 100 kilos.	Maíz. — 100 kilos.	Centeno. — 100 kilos.	Patatas. — 100 kilos.	Vino. — 100 lit. ^s	Aceite. — 100 lit. ^s	
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva...	Madrid.....	28,45 á 29,65	14 á 16	»	18 á 20	»	»	»	Mercado firme; tendencia á subir.
	Toledo.....	23,90 á 26,75	13 á 16	»	17,90 á 20	»	»	»	
	Guadalajara..	23 á 26	14 á 20	»	15 á 21	»	»	»	
	Cuenca.....	22 á 30	14 á 20	»	17 á 20	»	»	»	
2. ^a —Mancha y Extremadura	Ciudad Real..	23	11	»	»	12	19	130	Mercados retraidos con tendencia al alza.
	Albacete... ..	24	17	»	»	»	»	»	
	Cáceres.....	20	18	»	»	»	»	»	
	Badajoz.....	25	15	»	»	»	»	120	
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid...								Firmeza en los precios
	Burgos.....								
	Segovia.....	25	21	24	20	13	32	140	
	Avila.....								
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....								Mercado firme.
	Huesca.....	26 á 30	16 á 21	21 á 22	19	11 á 12	24	»	
	Teruel.....								
	Logroño.....								
5. ^a —Leonesa.....	Santander....	25	»	20,50	»	11	»	»	En general tendencia al alza, sobre todo en Palencia, donde la cosecha se considera perdida.
	León.....	»	»	»	»	»	»	»	
	Palencia.....	26,45	20	»	18,70	10	»	»	
	Zamora.....	20	»	»	14	9	»	»	
	Salamanca... .	25,25	»	»	18,12	9	»	»	
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Coruña.....								La tendencia es al alza, excepción del maíz, que está en baja.
	Lugo.....								
	Orense.....	29,41	»	24,20	24,72	12,65	»	»	
	Pontevedra..								
7. ^a —Navarra y Vascongadas ...	Navarra.....	24,52	16,36	20,18	11,87	»	24,94	130	Marcan tendencia al alza de cereales por la mucha demanda.
	Alava.....	26,39	18,88	23,25	11,75	»	30,42	130	
	Vizcaya.....	24,12	22	18	10	»	50	135	
	Guipúzcoa... .	32,20	»	31,42	»	»	»	»	
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona....								Acusa firmeza el mercado.
	Tarragona... .								
	Lérida.....	29	18	20	»	»	20	146	
	Gerona.....								
9. ^a —Levante.....	Valencia.....								Arroz, 40. Tendencia al alza.
	Alicante.....	25 á 30	16 á 18	18 á 21	»	8 á 10	20	119	
	Castellón... .								
	Murcia.....								
10. ^a —Andalucía oriental.....	Granada.....								Tendencia al alza.
	Jaén.....	25 á 26	25	19 á 23	21 á 22	11 á 14	»	127 á 136	
	Málaga.....								
	Almería.....								
11. ^a —Andalucía occidental.....	Sevilla.....	25 á 27,50	19 á 20,50	21 á 21,50	»	»	50	113	Tendencia al alza cereales y baja los aceites.
	Cádiz.....	28 á 29	22	23	20	»	75 á 125	141 á 180	
	Córdoba.....	26 á 27	23	24	»	»	60 á 76	110 á 112	
	Huelva.....	20 á 22	18 á 20	24 á 26	20 á 22	»	11 á 12	118 á 120	
12. ^a —Islas Baleares.....	Baleares.....	25,64	22,17	29,69	»	7,14	15	120	Mercado trigo en baja, y demás productos firmes, con tendencia al alza.
13. ^a —Islas Canarias.....	Canarias.....	26	21	21	»	13	38	»	Precios contenidos.

1907

Septiembre 15.

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 4.

Agricultura, Montes, Ganadería.

El Congreso de Palencia.

En estos últimos días se ha celebrado el Congreso agrícola de Palencia, cuya importancia y eficacia son indiscutibles. Difícil es dar una síntesis de la fructífera labor de esta Asamblea, y mejor que exponer sus conclusiones será decir algo de lo ocurrido allí para que sirva de estímulo á los labradores y pueda conocerse adónde puede llegarse con la buena voluntad y el esfuerzo aunados de las clases directoras y de los agricultores.

Una muy crecida concurrencia, integrada por labradores modestos que vivamente desean aprender para progresar; una organización acabada que honra á la Diputación provincial de Palencia y á la Federación agrícola de Castilla la Vieja; un verdadero afán por discutir claro, ceñido y en forma persuasiva; un entusiasmo por momentos creciente en pro de la unión de los agricultores entre sí y con los organismos oficiales llamados á darles instrucción y ayuda; una acción complementaria de la ciencia con la práctica y un vínculo indisoluble entre el progreso y la realidad, son las líneas que definen y dan color al Congreso que acaba de celebrarse.

Nada de discursos, ausencia de diatribas, olvido de ditirambos, surco recto, labor honda, éstas han sido las discusiones allí tenidas.

Por eso se habló primero de las condiciones físicas de las tierras castellanas y se convino en que la manera de hacerlas aptas para el cultivo y resistentes á las inclemencias climatológicas, eran la labor profunda y la enmienda con los abonos orgánicos, complementados con el superfosfato.

Consecuencia de esto tuvo que ser la recomendación

del íntimo consorcio y del perfecto equilibrio entre la agricultura y la ganadería, regenerando esta última, hoy asaz medrada y desposeída del papel importantísimo que en las explotaciones culturales debe desempeñar.

Muchos y curiosos datos se aportaron por diversos congresistas acerca de sus propias experiencias culturales, y se juzgó práctica la orientación del Ministerio de Fomento encaminada á que las Granjas regionales constituyan centros de experimentación de sus regiones respectivas, que, enlazadas por el Servicio provincial hasta con el último pueblo por la cátedra ambulante y el campo de demostración, según los planes del actual Ministro, difundan la enseñanza que por todos se pide y que se contrastará en las Granjas de demostración, que no han de ser otra cosa que las mismas medianas ó pequeñas explotaciones de hoy, sometidas voluntariamente á la dirección facultativa de los funcionarios del Estado, á fin de demostrar lo que cada labrador, según sus recursos, puede ir haciendo para transformar paulatinamente sus propias haciendas.

Estudio especial tuvo que merecer el tema de la viticultura, y fácil fué que todos convinieran en la necesidad de repoblar nuestros viñedos, dictándose las reglas á que debe sujetarse, las variedades de vid recomendables en cada caso y la ayuda que las entidades públicas pueden facilitar mediante sus viveros, siendo muy de notar la relación que brotó entre este problema y el de la colonización interior al tratar de los repartos económicos ó gratuitos de tierras y de injertos á los pequeños labradores y á los obreros, toda vez que con tales medidas podría llegarse á repoblar de gente y de productos terrenos hoy abandonados, con lo que se evidenció que la ley de Colonización interior encierra en sí el germen de desarrollos que no pueden preverse en su totalidad. Y como todo se entrelaza en la agricultura, al hablar de repoblar se llegó, como medio de arraigar esos cultivos y esas familias, á la repoblación forestal, acordándose que es la base de

la hidráulica agrícola, que á todos interesa propagar en sus diversas manifestaciones, ora sea la gran obra de envasé ó de canalización, bien el pequeño alumbramiento como el modesto riego que á un individuo ó á una localidad interesa, porque bien sabido es que el total de la suma crece según el número de los sumandos.

Y de aquí que se oyera con gran satisfacción que el actual Ministro de Fomento se propone que la ley de 1905, de auxilio á los pequeños regantes, surta todos los efectos que de ella pueden esperarse, del propio modo que se propone traducir pronto en un precepto legislativo sus ideas sobre conservación, ordenación y repoblación de nuestros montes, por entender que el interés general de la Nación en este punto tiene que conducirnos á preceptos obligatorios aplicables á los montes privados, que en tan gran medida influyen en las condiciones de vida de la región en donde están enclavados, abrigando todos en el Congreso la ilusión de que si esta obra se complementa con la de que deben propagarse las Asociaciones de agricultores, será hacadero cuanto se intente acerca de la repoblación en que se inspiran las aspiraciones unánimes, encarnadas hoy ya en todos los anhelos.

Claro que la base de esto se halla en la instrucción del labrador, y que por eso en todas las sesiones surgía este tema á propósito ó con ocasión de todos los demás, como es también principio indispensable el de la reorganización de la propiedad, y ha sido curioso el ver á los propios labradores, tan refractarios á todo cambio ó permuta de sus diminutas parcelas, aplaudir la labor comenzada por el actual Ministro de Fomento en favor de la reconstitución parcelaria que dé al pequeño terrateniente la seguridad de un dominio que hoy no tiene y que no le sirve para esas necesidades de crédito de que ha menester; de donde se vino á la conclusión final de que el coronamiento de todo este plan agrario será el desarrollo de la Asociación, único medio que al labrador le ha de permitir obtener los recursos económicos de explotación que necesita, así como realizar sus fines sociales y de entreauxilio, que al educarle le dignifiquen y eleven.

El Congreso de Palencia ha sido, pues, serio, práctico y provechoso, y á ningún trabajo humano cabe pedir otra cosa que la reunión en él de estos tres elementos de vida que á toda labor hacen perdurable, haciendo desear que se repitan con alguna frecuencia estas reuniones.



Experiencias culturales.

La experiencia de que dimos cuenta en el número anterior puede servir en alguna medida á corroborar la afirmación de la ciencia económica, que recomienda el aumento de producción por la intensidad de los gastos que permita disminuir el coste de la unidad producida. La ampliación que hoy damos de los datos de dicha experiencia servirá á acreditarlo:

GASTOS	PARCELAS				
	1. ^a (1) Sin abono.	2. ^a Abono químico y nitrato.	3. ^a Superfosfato y potasa.	4. ^a Estiércol.	5. ^a Estiércol y superfosfato.
Labores.....	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Siembra.....	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Abonos.....	»	2,80	2	»	1
Estiércol (tercera parte de su valor).	»	»	»	0,50	0,50
Simiente.....	1,05	1,05	1,05	1,05	1,05
Gradeo.....	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Siega y trilla.....	2,02	2,02	2,02	2,02	2,02
Renta de la tierra..	1	1	1	1	1
TOTAL GASTOS...	5,32	8,12	7,32	5,82	6,82
Á deducir la paja..	0,90	1,80	0,90	0,90	0,90
	4,42	6,32	6,42	4,92	5,92

	PARCELAS				
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a
Productos.....	5 celemines y medio	10,25	6,75	7,50	8,25
Coste del celemin...	0,80	0,61	0,95	0,65	0,72
Coste de la fanega.	Pesetas. 9,60	Pesetas. 7,32	Pesetas. 11,40	Pesetas. 7,80	Pesetas. 8,64

(1) Los abonos empleados en cada parcela quedan especificados en la HOJA anterior.

Crónica social.

ESPAÑA

Un nuevo Sindicato agrícola.

Hace algunos días publicó *El Campesino Andaluz* un notable artículo estimulando á los agricultores de Huescar á la fundación de un Sindicato agrícola con Caja de Ahorros y las demás fundaciones que completan las instituciones de esta índole. El Crédito agrícola va extendiéndose lentamente por todas las regiones de España, gracias al éxito grandísimo de la mayor parte de los Sindicatos hasta ahora creados, cuyo ejemplo es la mejor propaganda de estas ideas.



Sindicato agrícola alavés.

Con toda solemnidad y con asistencia del Sr. Director general de Agricultura va á celebrarse hoy domingo, en Vitoria, el reparto de premios á los agricultores que más se han distinguido. El Sindicato alavés, á pesar de su vida no larga aún, es uno de los más florecientes de España, y su meritísima labor va rindiendo grandísimo fruto en favor de los agricultores de la comarca.



La Caja rural de Artá.

Dice la *Gaceta de Mallorca* «que la Caja, sistema *Raiffeisen*, de Artá, va medrando poco á poco, disipando temores y desconfianzas y echando raíces profundas: unos ciento cuarenta socios, solidarios responsables, como es sabido, de los intereses de la Caja, y el movimiento de unas 15.000 pesetas, dado el poco tiempo que lleva de evolución y la estrechez de un pueblo, son datos que consolidan la esperanza de un feliz éxito.

El domingo pasado se inauguró la primera ramificación de dicha institución, que, más bien que *Caja*, podríamos llamarla el pequeño *Volkverein* (Unión popular): una biblioteca popular con sala de lectura. Las demás ramificaciones irán apareciendo á proporción del desarrollo del árbol y á medida que se vaya abonando la tierra; un Sindicato agrícola, seguros para la vejez y para los ganados, conferencias con proyecciones, etc., son otros tantos proyectos prontos á realizarse, Dios mediante. Un pueblo protegido por sí mismo de la usura y del vicio, y trabajando por el mejoramiento de la agricultura, por el aumento insensible de sus ganancias, por el acrecentamiento de su cultura intelectual y moral, es el fin á que aspiramos. No es difícil alcanzar gran parte de este fin teniendo constancia y el apoyo de los poderosos, que al principio todo es necesario hasta que la institución marche por sí sola; no hay que olvidar que esta clase de instituciones son puramente benéficas, no de fin lucrativo, y las primeras instalaciones exigen gastos. Dios quiera que los ricos propietarios que honran á nuestro pueblo, comprendiendo la gran influencia civilizadora de nuestra obra, que seguramente redundará en el perfeccionamiento de las grandes fincas, dejen una pequeña parte de sus rentas para conseguir dicho fin.

Por de pronto, incitamos á todos para el enriquecimiento de nuestra recién nacida biblioteca popular.»



Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Este Sindicato, en sesión celebrada el día 2 del mes actual, ha acordado sacar á pública subasta el servicio de las martavas de invierno que se realicen desde el 29 del presente mes hasta el 24 de Junio de 1908.

Este y otros interesantes acuerdos de la junta general prueban la buena marcha de este Sindicato.

EXTRANJERO

VII Congreso francés de los Sindicatos agrícolas.

El VII Congreso nacional francés de los Sindicatos agrícolas tendrá lugar en Nancy en 1909.

Esta resolución ha sido tomada por el último Congreso nacional que se ha verificado en Angers á petición de la Unión de Sindicatos de Lorena.

Todos los Sindicatos agrícolas de Francia y sus colonias, constituidos con arreglo á la ley de 1884 sobre asociaciones profesionales, serán admitidos al Congreso.



XV Congreso de Crédito popular.

Por acuerdo del Consejo de administración del Centro federativo, el XV Congreso de Crédito popular tendrá lugar en Pau en el mes de Octubre de 1908. Las adhesiones son ya muy importantes y numerosas.

Información.

Terminado el plazo para el envío de las contestaciones al cuestionario que redactó la Comisión para el estudio de la concentración parcelaria, y teniendo noticias de que diferentes entidades y particulares llevan muy avanzados los trabajos relativos á dicho cuestionario, hacemos constar que es aún tiempo de remitirlos, siempre que se procure hacerlo á la brevedad posible, con objeto de que la citada Comisión pueda reunir el mayor número de antecedentes y datos para formular sus conclusiones.



El Sr. D. Eugenio Vélez, presbítero de Cariñena, provincia de Zaragoza, nos remite la siguiente

Consulta.

En el mes de Junio pasado puse media hectárea de azafrán en este término municipal, abonado con estiércol, que hoy comprendo fué poco, y desearía saber si será conveniente suplir éste con abono artificial, y, en caso afirmativo, qué clase sería la más apropiada, en qué cantidad y con qué clase de labor podría hacerse la distribución.

Contestación.

La base del abonado del azafrán lo constituyen en todas las zonas de su cultivo un fuerte estercolado con estiércol muy hecho, que los mejores autores aconsejan se aplique á la planta que preceda en la rotación.

Cuando aquél escasea, aconsejan los mismos que á una media estercoladura (de unos 15.000 kilogramos por hectárea) se agregue:

Superfosfato cálcico.....	200	kilogramos.
Sulfato potásico.....	50,80	—
Nitrato de sosa.....	150,200	—
Sulfato de cal.....	200	—

Al caso del consultante, que manifiesta haber sido deficiente su estercoladura, creemos aplicable esta fórmula complementaria, que deberá emplear en la siguiente forma:

El superfosfato de cal y el sulfato potásico se aplicarán inmediatamente, mezclándolos al suelo por una labor de entrecava.

El nitrato de sosa y yeso se tendrán preparados para esparcirlos así que el tiempo anuncie lluvia ó después de ésta, dejándolo sin cubrir. Si el terreno fuese en extremo calizo, el yeso puede reducirse á la mitad ó sustituirse en la mezcla con el nitrato por tierra seca y pulverizada.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	Trigo. — 100 kilos.	Cebada. — 100 kilos.	Maiz. — 100 kilos.	Centeno. — 100 kilos.	Patatas. — 100 kilos.	Vino. — 100 lit.*	Aceite. — 100 lit.*	
1. ^a — <i>Central ó Castilla la Nueva.</i>	Madrid.....	27	16	»	19	»	»	»	} Mercado firme; tendencia á subir.
	Toledo.....	24	17	»	18	»	»	»	
	Guadalajara..	25	19	»	18	»	»	»	
	Cuenca.....	24	18	»	19	»	»	»	
2. ^a — <i>Mancha y Extremadura.</i>	Ciudad Real..	23	11	»	»	12	19	130	} Mercados retraidos con tendencia al alza.
	Albacete.....	24	17	»	»	»	»	»	
	Cáceres.....	20	18	»	»	»	»	»	
	Badajoz.....	25	15	»	»	»	»	120	
3. ^a — <i>Castilla la Vieja.</i>	Valladolid....	25	21	24	20	13	32	140	} Firmeza en los precios
	Burgos.....								
	Segovia.....								
	Avila.....								
4. ^a — <i>Aragón y Rioja.</i>	Zaragoza.....	26 á 30	16 á 21	21 á 22	19	11 á 12	24	»	} Mercado firme.
	Huesca.....								
	Teruel.....								
	Logroño.....								
5. ^a — <i>Leonesa.</i>	Santander....	24,45	18,10	»	18,16	10	»	»	} En general tendencia al alza.
	León.....								
	Palencia.....								
	Zamora.....								
6. ^a — <i>Galicia y Asturias.</i>	Coruña.....	28	»	25	24	12,65	»	»	} La tendencia es al alza
	Lugo.....								
	Orense.....								
	Pontevedra... Oviedo.....								
7. ^a — <i>Navarra y Vascongadas.</i>	Navarra.....	24,62	16,30	20,28	11,87	11,67	24,98	131	} Marcan tendencia firme.
	Alava.....	26,58	19	23,25	11,75	11,50	31,50	136	
	Vizcaya.....	20	20,05	18	10	10	50	134	
	Guipúzcoa... Barcelona.....	32,20	»	31,42	»	»	»	»	
8. ^a — <i>Cataluña.</i>	Tarragona....	29	18	20	»	»	20	146	} Acusa firmeza el mercado.
	Lérida.....								
	Gerona.....								
	Valencia.....								
9. ^a — <i>Levante.</i>	Alicante.....	25 á 30	16 á 18	18 á 21	»	8 á 10	20	119	} Arroz, 40. Tendencia al alza.
	Castellón....								
	Murcia.....								
	Granada.....								
10. ^a — <i>Andalucía oriental.</i>	Jaén.....	25 á 26	25	19 á 23	21 á 22	11 á 14	»	127 á 136	} Tendencia al alza.
	Málaga.....								
	Almería.....								
	Sevilla.....								
11. ^a — <i>Andalucía occidental.</i>	Cádiz.....	25 á 28	19,50 á 21	21 á 22	16,75 á 17	»	55 á 75	111	} Alza cereales, baja aceite.
	Córdoba.....	25 á 30	16 á 24	24	20	»	50 á 125	125 á 160	
	Huelva.....	26 á 27	20 á 23	22 á 28	»	»	60 á 76	104 á 108	
		20 á 22	16 á 20	24 á 26	16 á 22	»	9 á 12	114 á 118	
12. ^a — <i>Islas Baleares.</i>	Baleares.....	25,64	22,17	29,69	»	7,14	15	120	} Mercado trigo en baja, y demás productos firmes, con tendencia al alza.
13. ^a — <i>Islas Canarias.</i>	Canarias.....	26	21	21	»	13	38	»	} Precios contenidos.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Septiembre 25.

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 5.

El crédito del cultivador.

El crédito puede tomar diferentes formas, según se aplique á *propietarios* ó á *arrendatarios*. Los agricultores propietarios pueden dar como garantía del préstamo bienes raíces, tales como edificios, campos, prados, etc. Esto constituye el *crédito hipotecario*, que debe usarse con prudencia y previa la seguridad de que las sumas recibidas responderán al empleo que se las dé y podrán reembolsarse al vencimiento del préstamo. Mucho facilitará la realización de esta clase de crédito la reforma de nuestra actual legislación en orden á la disminución de los gastos de hipoteca, á la rapidez en su constitución y cancelación y á la delimitación conveniente de la pequeña propiedad, que permita conocerla y movilizarla mediante su consignación en títulos que inspiren confianza y garantía. Semejante reforma, al igual que la que consienta al arrendatario utilizar en prenda sus bienes muebles afectos á la tierra que explota, como son las cosechas, ganados, útiles, etc., demandan previamente la formación de hábitos de progreso y el nacimiento de necesidades nuevas de empleo de capital, siendo de desear que se implante algún día entre nosotros la forma de crédito prendario sin desplazamiento de la cosa dada en garantía, la cual continuará en poder del labrador y cumpliendo el fin agrícola á que está destinada.

El medio mejor de que esas reformas legislativas lleguen á ser sentidas y satisfechas es la educación del agricultor arrendatario. Desprovisto de bienes raíces, ó sujetos éstos á la indeterminación actual de la pequeña propiedad, posee desde luego las garantías personales que le harán merecedor de crédito, pues que éste, en definitiva, atiende siempre á las cualidades que en el prestatario se conozcan. De aquí que el cultivador pueda proporcionarse el dinero que necesite para la mejora de su explotación sin más que ofrecer su moralidad y sus condiciones de trabajo acreditadas, y á condición de em-

plear la suma recibida en operaciones agrícolas reproductivas, cuales son: la compra de ganado, de simientes, de abonos, de plantas, de árboles, de instrumentos, ó el anticipo de fondos para las operaciones culturales.

Si el cultivador es desconocido de los capitalistas, no lo es, ciertamente, de sus convecinos; y como todos experimentan análoga necesidad, deben comprender de una vez que en la unión reside la fuerza y en la entrea ayuda recíproca la seguridad de la responsabilidad de cada uno. De donde resultará que la asociación que los agricultores formen gozará de conocimiento, de nombre y de respetabilidad, requisitos todos de la confianza en que el crédito se basa.

Formada así la Caja local de crédito, estará en condiciones de solicitar préstamos, recibir fondos como ahorros individuales en depósito ó en cuenta corriente y encargarse de cobrar ó pagar por orden y cuenta de sus miembros. Es de esencia que estas Cajas no realicen beneficios ni distribuyan dividendos, á fin de que no se conviertan en empresa mercantil, que no atiende á la mejora del socio, sino al reparto de ganancias al capital aportado por los que crearan la Caja, y de aquí que deba entenderse por beneficio el saldo anual entre los gastos é ingresos que resulte á favor de la Caja para su distribución al capital de la misma, y por dividendo la parte del beneficio que á cada poseedor de ese capital se reparta periódicamente. De modo que si ese capital no existe, ó si se le asigna en todo caso un interés módico fijo, y si el saldo anual se devuelve proporcionalmente á los socios que mediante el pago de intereses por las cantidades recibidas en préstamo han contribuido á su formación, habrá una devolución de interés percibido y nunca existirá idea alguna de lucro por parte de la Asociación.

Si estas Cajas se implantan y prosperan, ellas harán surgir las Cajas regionales, que, recibiendo el dinero que procedente del ahorro sobre á las unas, y facilitándolo á las que lo hayan menester, realizarán la función de re-

partir el dinero por el campo y establecer el equilibrio entre todos los factores de la vida rural.

Con tal sistema, el viejo adagio de que *sólo se presta á los ricos* quedará sustituido por el de que *se presta á todo cultivador honrado, trabajador y que ofrece las garantías morales apetecibles*. Para llegar á ese envidiable estado de adelanto se requiere que la instrucción agrícola adquiera gran desarrollo; para lograrlo servirá de mucho la propia asociación si el Estado consigue compenetrar á los labradores con la idea de que la mejora cultural es posible, y si á ella contribuye mediante sus órganos. Y deseando la Dirección general de Agricultura cumplir el cometido que la está asignado, facilitará á cuantos de ella lo soliciten noticias, informes, consejos, estatutos y todo aquello que conduzca á la difusión de la enseñanza y á la implantación de las Asociaciones generadoras de la vida agrícola del porvenir.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Experiencias culturales.

Costos de producción.

En HOJAS anteriores se han dado algunas noticias sobre ensayos y experiencias culturales efectuados este año en tierra castellana. Se completan aquellas noticias con los costos de producción que hoy damos á conocer, los cuales, en su diferencia notable, contienen interesantes enseñanzas.

1. Campo de 1 hectárea 58 áreas (el año 1906 rindió una cosecha de yeros):

	Gastos.
Labores de alza y gradeo.....	47,50
Acarreo y distribución de estiércol (cuarta parte á cargar en este año).....	11,03
Coste del estiércol: 32.200 kilogramos (cuarta parte).....	43,40
Abono químico: residuo del año anterior..	50,25
Idem id. de este año.....	246,10
Simiente.....	71,75
Escarda.....	5
Siega mecánica.....	41,69
Trilla y acarreo.....	85,49
	602,21
Á deducir valor de la paja.....	101,25
GASTO TOTAL.....	500,96

Producción: 55 fanegas, ó 30,25 hectolitros.

Coste de la fanega.....	9,10
Idem del hectolitro.....	16,56

2. Si el presente año ha sido adverso al labrador, privándole de cosecha en unas partes y de una suficientemente remuneradora en otras, presenta al menos la ventaja de servir de tipo para las experiencias que por doquier se realizan. De una de ellas hemos de dar cuenta, por entender que es muy instructiva respecto de la posibilidad de aumentar los rendimientos de las tierras tri-

guas cuando anualmente se las somete á labores profundas.

Este campo á que aludimos de 11 áreas de extensión, equivalentes á media fanega del país, se ha sembrado sin interrupción desde 1903, estando antes sometido al cultivo de año y vez, común aquí, y debiendo advertir que, colocado en una finca de la provincia de Soria, de secano, con terreno arcilloso-silíceo-calcáreo, de fertilidad media y sujeto á todas las condicionés de suelo y clima propias de las regiones de Castilla colocadas en estribaciones de las serranías, es un ejemplar muy acabado del medio en que se mueve la agricultura castellana. En 1903 se labró por primera vez con vertedera y se sembró de patatas. En 1904, previa una buena labor y una estercoladura adicionada de superfosfato, tuvo trigo que, por haberse tendido por exceso de vegetación, no rindió lo que debía. En 1905 se repitió el cultivo de trigo sin nuevo abono, rindiendo regularmente. En 1906 llevó alverja sin ningún abono; y en el presente año, falto de aguas, habiendo sufrido toda la finca los efectos de la sequía, en especial en las cebadas, yeros y centenos, este campo, que ha estado de trigo, rinde una cosecha de 6 fanegas 3 celemines por 7 celemines de sembradura, ó sea cerca de once simientes, rendimiento de los que hay que aspirar á obtener para poder llamarse agricultores modernos, pues que nos hacen mirar como posibles las cosechas de 25 á 30 hectolitros que tanto nos admiran en otros países. La labor profunda, con un gradeo en primavera, es, á juicio del que escribe, la causa de este rendimiento, pues el trigo este año no ha tenido más abono que nitrato de sosa en primavera, por entender que bastaría el residuo de los años anteriores, como así ha sido.

La cuenta de gastos é ingresos de este campo es la siguiente:

	GASTOS
INGRESOS	INGRESOS
Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Labores: media yunta.....	2,50
Siembra: media yunta.....	2,50
Simiente: 7 celemines.....	5,25
Gradeo en primavera.....	1,25
Escarda.....	0,50
Coste del nitrato (en primavera).....	0,76
Siega { Yunta.....	0,50
{ Hilo.....	0,68
{ De la segadora.....	2,06
	3,24
Acarreo y trilla.....	8,25
Renta de la tierra y contribución (1).....	6,00

Productos:

68,75	6 fanegas 3 celemines á 11 pesetas.
12,25	35 arrobas á 35 céntimos.
81,00	

30,25

Coste de producción de la fanega, 4,84 pesetas.

(1) Esta cifra no es fácil de calcular exactamente, por tratarse de una parcela pequeña dentro de una explotación general.

Multipliquemos todos estos ensayos; pidamos instrucciones á los Ingenieros agrónomos y á las Granjas agrícolas; pongámonos en relación mutua y constante, y así podremos contestar algún día con hechos prácticos á la duda de hoy sobre la supresión del barbecho, la intensidad del cultivo, la disminución del precio de coste, etc., cuestiones al presente planteadas y que reflejan un mal, cual es el del atraso cultural en que estamos.

Crónica social.

ESPAÑA

La acción social en Asturias.

En el mes de Junio se constituyó oficialmente con la aprobación del Sr. Gobernador el Sindicato agrícola de Sariego. Firman el acta de constitución 56 socios (en una parroquia de 200 vecinos), los cuales contrajeron todos la responsabilidad solidaria é ilimitada que se necesita para la fundación de las Cajas rurales tipo Raiffeisen. El Sr. Obispo, por tratarse del primer Sindicato agrícola legalmente constituido en su Diócesis, hizo á su favor un préstamo de 1.000 pesetas, sin interés, por uno ó dos años, hasta que la Sociedad tuviese existencia desahogada, y el Sr. Marqués de San Félix, además de regalar los impresos que se necesitan para llevar la contabilidad, prestó por tiempo indefinido y sin interés 1.500 pesetas. Á pesar del poco tiempo que lleva funcionando la Caja de Ahorros, ha recibido imposiciones por valor de cerca de 1.000 pesetas, hizo varios préstamos y proporcionó á los asociados á precios ventajosos harina, salvado, harinilla y maíz. Dentro de poco aumentará el número de socios con el ingreso de otros nuevos, atraídos por las ventajas de la Sociedad.

En Pola de Lena, donde había un Sindicato acogido á la ley de Asociaciones, se está reformando el reglamento para crear dentro de la Sociedad una Caja rural sistema Raiffeisen que sirva de apoyo á los labradores, á fin de que puedan sostener la Sociedad de seguros contra la mortalidad del ganado, que allí venía funcionando por el sistema de dividendos pasivos en caso de siniestro y una pequeña cuota anual (0,10 por cabeza).

Y no es esto sólo, pues en Argolibio (Anieva), Castiello (Parres), La Pedrera (Gijón), Narzana (Sariego), El Remedio (Nava), El Collado, Aramil y Lieres (Sieros) y Celada (Villaviciosa) ha comenzado ya el período de propaganda privada entre los agricultores, y no cabe duda de que llegarán á fundarse, no sólo éstos, sino otros muchos Sindicatos.



En Santander.

Según *La Paz Social*, es muy activa la propaganda que está realizándose en Santander para la constitución

de Asociaciones agrícolas, distinguiéndose en ella D. Luis Chaves Arias, esperándose muy pronto recoger el fruto de la labor ya realizada.

EXTRANJERO

Sindicatos para la trilla.

Estos Sindicatos tienen por objeto facilitar á los pequeños propietarios y á los labradores que carecen de máquinas el uso ventajoso de éstas, sin necesidad de pagar por él un considerable precio de arrendamiento.

Á este propósito basta:

1.º Que se constituya un Sindicato comunal que adquiera una trilladora de que pueden usar los Sindicatos por turno, comprometiéndose á no usar en la trilla de sus granos más que la máquina sindical, por lo menos durante los primeros años necesarios para la amortización de aquélla.

2.º Para adquirir la trilladora, basta que el Sindicato sea miembro de un Caja local de crédito agrícola (que es preciso fundar si no existe), la cual lo facilite la suma necesaria para la compra. Asegurada de este modo y por anticipado la clientela, el reembolso será cosa de pocos años, pudiendo entonces el Sindicato, convertido ya en propietario, hacer llegar á los individuos que lo componen todos los beneficios de esta propiedad común.

La experiencia enseña que cuatro años bastan para que el Sindicato adquiera la máquina trilladora.

Esta organización, muy generalizada en el extranjero, es análoga á la que existe en algunos pueblos de las provincias vascongadas, prestando grandes servicios á los pequeños labradores.

Información.

El suplemento al número 109 del *Boletín de Comercio é Información agrícola, Estadística y Mercados*, publicación oficial de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, contiene tres interesantes monografías tituladas *Seguros mutuos agrícolas*, *Cajas mutuas agrícolas* y *El Sindicato agrícola municipal*, cuya claridad y concisión las hacen muy útiles para los que deseen formarse idea exacta de lo que deben ser estas instituciones.



Estas HOJAS DIVULGADORAS se remitirán, para su reparto á los agricultores, á los Sres. Jefes provinciales de Fomento, de los cuales pueden solicitarse por todos aquellos que deseen recibirlas periódicamente. Se repartirán gratis, no sólo á los Sindicatos, Cajas rurales, Bibliotecas y entidades de todo género, sino á los particulares que las soliciten.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	Trigo. — 100 kilos.	Cebada. — 100 kilos.	Maíz. — 100 kilos.	Centeno. — 100 kilos.	Patatas. — 100 kilos.	Vino. — 100 lit.*	Aceite — 100 lit.*	
1. ^a — <i>Central ó Castilla la Nueva...</i>	Madrid.....	27	16	»	19	»	»	»	} Mercado firme; tendencia á subir.
	Toledo.....	24	17	»	18	»	»	»	
	Guadalajara..	25	19	»	18	»	»	»	
	Cuenca.....	24	18	»	19	»	»	»	
2. ^a — <i>Mancha y Extremadura.....</i>	Ciudad Real..	23	11	»	»	12	19	130	} Mercados retraidos con tendencia al alza.
	Albacete.....	24	17	»	»	»	»	»	
	Cáceres.....	20	18	»	»	»	»	»	
	Badajoz.....	25	15	»	»	»	»	120	
3. ^a — <i>Castilla la Vieja.....</i>	Valladolid....	27	21	25	21	14	45	160	} Precios sostenidos.
	Burgos.....								
	Segovia.....								
	Avila.....								
4. ^a — <i>Aragón y Rioja.....</i>	Zaragoza.....	26 á 30	16 á 21	21 á 22	19	11 á 12	24	»	} Mercado firme.
	Huesca.....								
	Teruel.....								
	Logroño.....								
5. ^a — <i>Leonesa.....</i>	Santander....	27,38	22,56	19,11	19,33	»	»	»	} En general tendencia al alza.
	León.....								
	Palencia.....								
	Zamora.....								
6. ^a — <i>Galicia y Asturias.....</i>	Coruña.....	28	»	25	24	12,65	»	»	} La tendencia es al alza
	Lugo.....								
	Orense.....								
	Pontevedra..								
7. ^a — <i>Navarra y Vascongadas...</i>	Navarra.....	25,56	20	22	11,87	11,67	25	128,50	} Trigo en alza en Álava y en Navarra; los demás en calma.
	Alava.....	27,23	19,25	23,75	11,75	11,50	31,50	136	
	Vizcaya.....	29	21,25	22,50	10	11,26	25	134	
	Guipúzcoa...	25,75	20	22	»	»	26	136	
8. ^a — <i>Cataluña.....</i>	Barcelona....	29	18	20	»	»	20	146	} Acusa firmeza el mercado.
	Tarragona...								
	Lérida.....								
	Gerona.....								
9. ^a — <i>Levante.....</i>	Valencia.....	25 á 30	16 á 18	18 á 21	»	8 á 10	20	119	} Arroz, 40. Tendencia al alza.
	Alicante.....								
	Castellón....								
	Murcia.....								
10. ^a — <i>Andalucía oriental.....</i>	Granada.....	24 á 25,90	18 á 20	»	»	8 á 10	24 á 36	»	} Tendencia al alza mercado de cereales.
	Jaén.....	21	16	»	»	»	»	107	
	Málaga.....	26,50 á 27,70	20 á 21	23	»	»	»	»	
	Almería.....	25 á 26	19 á 20	21	»	13	»	127	
11. ^a — <i>Andalucía occidental.....</i>	Sevilla.....	25 á 28	19,50 á 21	21 á 22	16,75 á 17	»	55 á 75	111	} Alza cereales, baja aceite.
	Cádiz.....	25 á 30	16 á 24	24	20	»	60 á 125	125 á 160	
	Córdoba.....	26 á 27	20 á 23	22 á 28	»	»	60 á 76	101 á 108	
	Huelva.....	20 á 22	16 á 20	24 á 26	16 á 22	»	9 á 12	111 á 118	
12. ^a — <i>Islas Baleares.....</i>	Baleares.....	27	21,84	26,58	»	7,14	27,25	126,25	} Tendencia al alza.
13. ^a — <i>Islas Canarias.....</i>	Canarias.....	25 á 27	20 á 22	21 á 23	»	13	35 á 60	125 á 160	} Mercado firme.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Octubre 5.

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 6.

Labores profundas.

I

Siendo la sequía la causa más frecuente de nuestras escasas cosechas de cereales en la mayor parte de las regiones de la Península, interesa al labrador poner en práctica todos aquellos medios que puedan contribuir de modo directo ó indirecto á aumentar la humedad del suelo, y entre los que tienen aplicación más general en secano para conseguir tal objeto, se encuentran las labores profundas. Reteniendo éstas el agua en las capas inferiores, dificultan su evaporación y conservan, por consecuencia, en el suelo una mayor dosis de humedad, efecto que puede completarse levantando pronto los rastros con una ligera labor para que penetren las aguas fácilmente en el suelo, y con labores superficiales después de las profundas para dificultar la ascensión del agua por capilaridad y su evaporación. Contribuyen también al mismo fin de modo indirecto la aplicación de los abonos, disminuyendo las necesidades de agua por parte de las plantas cultivadas, de suerte que para resolver satisfactoriamente el problema que se refiere á la humedad del suelo es indispensable el concurso de varios medios, entre los que juega papel preponderante la profundidad de la labor.

Reconociendo la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio toda la importancia y trascendencia que las labores profundas pueden tener en la mejora del cultivo cereal en secano, dispuso que todas las Escuelas prácticas de Agricultura regionales realizaran estudios metódicos sobre su influencia en el cultivo del trigo, estableciendo las líneas generales de las experiencias para darlas la unidad conveniente y poder tocar después consecuencias de utilidad indiscutible para el cultivador. Tales experiencias habrán de practicarse en parcelas de extensión suficiente, labrándose una á la profundidad ordinaria para servir de testigo ó punto de comparación, y otras á 24, 35 y 50 centímetros, fijándose esta última profundidad como límite, por desarrollarse la casi totalidad

de las raíces del trigo dentro de tal espesor, y ser además bastante para retener en la mayoría de los casos la lluvia caída durante el período de tiempo en que se cumplen las fases de su vegetación. Cuando la naturaleza del subsuelo permita el volteo total de la capa removida, deberán destinarse dos parcelas para las labores de 35 y 50 centímetros, removiendo en una el subsuelo sin llevarlo á la superficie y volteando en la otra toda la tierra movida, con lo que podrá apreciarse el efecto y coste de estas labores en las formas expresadas.

Esta experimentación, al exigir arados de diferentes modelos para operar á distintas profundidades, no está en general al alcance de los cultivadores, siendo misión del Estado, en sus Centros de enseñanza agrícola, realizar tales estudios para deducir en su día consecuencias prácticas y concretas, según las condiciones de lugar y medio, de aplicación directa al cultivo. Sin embargo, aquellos cultivadores que pudieran y desearan practicar experiencias análogas á las indicadas, encontrarán en las Escuelas de Agricultura regionales facilidades dentro de los recursos con que cuentan para disponer del material de las mismas al fin expresado.

Si la realización de tales experiencias no está hoy al alcance de la mayor parte de los cultivadores, y menos su aplicación en gran escala tratándose de profundidades superiores á 25 ó 30 centímetros, tanto por lo costosas que resultan como por desconocerse sus efectos sobre la producción de los cereales de un modo concreto y en relación con las diferentes condiciones de clima y suelo, en cambio puede recomendarse, como medio eficaz para mejorar económicamente la producción cereal, el aumento progresivo en la profundidad de las labores hasta unos 25 centímetros, pues van siendo ya conocidos sus excelentes resultados por los agricultores que emplean el material moderno para el laboreo perfecto de sus tierras, material que se reduce á los arados de vertedera fija ó giratoria, como los Brabantes y Jaenes más ó menos potentes, según la profundidad á que hayan de trabajar y el ganado de labor con que se cuente, completando su acción

con el empleo de los escarificadores y arados de varias rejas, gradas y rulos ó rodillos. Pero no hay que olvidar que para obtener todo el efecto útil de las labores profundas es indispensable el empleo simultáneo y racional de los abonos, verdadero complemento de dichas labores, pues al aumentar éstas la dosis de humedad del suelo, proporcionan el vehículo indispensable para la utilización de los abonos, y para satisfacer las necesidades de la planta es elemento tan esencial como el agua.

No debemos terminar estas ligeras indicaciones sin hacer una observación que creemos pertinente tratándose del cultivo del trigo, y es la que se relaciona con la naturaleza del suelo que conviene á este cereal para evitar resulten estériles los sacrificios que suponen las labores profundas. Muestra dicha planta condiciones especiales de adaptación á las tierras fuertes ó arcillosas; pero no hay que olvidar que estos terrenos necesitan grandes cantidades de agua para saturarse en sus capas inferiores, sucediendo, como consecuencia de esta propiedad física, que en los climas de escasas é irregulares lluvias, tan frecuentes en nuestro país, tales tierras dan sólo abundantes cosechas en los años *excepcionales* de muchas lluvias, y en los restantes los rendimientos suelen ser escasos, y á veces nulos, lo que no acontece con los suelos de consistencia media ó algo sueltos y de suficiente espesor, por penetrar en ellos fácilmente el agua á las capas inferiores, criándose el trigo en estas tierras, como saben todos los agricultores, con *poca agua*: y como ésta es la característica de nuestros climas del Centro y Mediodía, dicho se está que reúnen la condición primordial para el éxito del cultivo á que nos referimos. Muchos labradores se han arruinado cultivando tierras fuertes en dichos climas, arrastrados por el recuerdo de las grandes cosechas obtenidas en algún año excepcional, y en cambio se ve prosperar á los labradores de tierras suaves y profundas cuando están bien cultivadas.

En resumen, entendemos que, como primera condición, en el cultivo racional del trigo figura la naturaleza del suelo, que debe ser de consistencia media, profundo, algo calizo, con subsuelo impermeable y dotado, por su composición química, de una regular fertilidad. En tales condiciones, y no siendo el clima excesivamente seco, son de aconsejar las labores profundas, y, completadas con una aplicación inteligente de los abonos, pueden conducir á resolver el importante problema de la producción económica ó cultivo remunerador del trigo.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Escuela práctica de Agricultura de Valencia.

Nuevo insecticida "Martí,, para combatir el "poll-roig,, y la serpetá.

Habiendo encontrado después de largas experiencias una fórmula eficaz para combatir el «poll-roig» y la ser-

petá, que seriamente amenazaban la producción naranjera, juzgamos oportuno darla á conocer, publicando además el modo de emplearla.

Entran en su composición las materias siguientes:

Aceite pesado de alquitrán.....	1,500 kilos.
Jabón blando confeccionado con aceite de foca ó de ballena.....	1,000 »
Sosa cáustica.....	0,250 »
Aceite de foca.....	2,000 »
Agua.....	95 litros.

Se prepara calentando en una caldera 5 litros de agua, á los que se añaden la sosa, el jabón y los aceites de alquitrán y foca, removiendo bien la mezcla ó emulsión hasta dejarla perfectamente hecha, cuya operación es preferible ejecutar por medio de una bomba movida á vapor.

Al usarla se diluye en 90 litros de agua, agitando de nuevo el líquido para que resulte bien homogéneo, pudiendo luego aplicarla con los pulverizadores provistos de bomba de aire y agitador.

La acción de este nuevo insecticida sobre el «poll-roig» y la serpetá es tan eficaz, al menos durante la estación actual, que los destruye por completo, incluso los protegidos por las corazas ó cubiertas más ó menos antiguas. Su eficacia, sin embargo, no depende solamente de la calidad y proporción de los componentes, sino también del cuidado que se ponga en la práctica de las operaciones, las cuales han de confiarse á obreros experimentados que las ejecuten á conciencia, sin cuyos requisitos dejará de producir todo el efecto útil que se busca. Deben pulverizarse con detenimiento las hojas, el fruto si lo hay, las ramas y el tronco, rociando las copas de los árboles interior y exteriormente, por arriba y por abajo y en diferentes direcciones, para que ningún órgano se libere de la benéfica acción del insecticida. Una poda inteligente que limpie el árbol del ramaje inútil, contribuirá indudablemente al éxito de la operación.

Si fuera posible rociar toda la superficie de los órganos de los árboles, bastaría un solo tratamiento para acabar con dichos parásitos. Mas como el líquido nunca llega á bañarlos por completo, será prudente repetirlo á los diez ó doce días.

La ocasión más favorable para ejecutarlos sería á la salida del invierno, después de la poda, por tener entonces los árboles menos ramaje; pero desconociendo el efecto que nuestra fórmula puede ejercer en dicha época sobre las corazas de los insectos endurecidas durante la estación fría, juzgamos preferible dar ahora dos tratamientos con el intervalo de diez ó doce días, sin perjuicio de repetir otro después de la poda si fuese necesario.

Para alcanzar un éxito más completo, sería conveniente que todos los agricultores dedicados al cultivo del naranjo emprendieran al mismo tiempo activa campaña contra los funestos parásitos que le atacan; sin ello, los

huertos invadidos y descuidados serán foco de infección que difundirán de nueva la plaga.

Burjasot (Valencia), 23 de Septiembre de 1907.—
El Director, *J. M. Martí*.



Re poblaciones en el Ródano.

M. Pison ha publicado una Memoria interesantísima sobre los progresos de la repoblación forestal en la cuenca del Ródano.

Los Ayuntamientos y los particulares parecen haber comprendido toda la importancia económica y climatológica de la repoblación forestal, pues ya han repoblado más de 12 hectáreas de terrenos incultos y han plantado 110 más, colocando en ellas 1.116.350 plantas, procedentes de los viveros provinciales, que las han facilitado gratuitamente.

Para fomentar estos laudatorios esfuerzos, el Consejo general ha votado una prima excepcional de 200 francos para repoblación de montes y ha renovado el crédito de 7.200 francos con el mismo objeto.



Altos precios del ganado inglés.

En las ventas de ganado lanar verificadas en el corriente mes de Septiembre en Inglaterra se han pagado precios que interesa conocer á nuestros amantes de la restauración de la riqueza pecuaria en España. De la raza Lincoln, cuyas ventas atraen principalmente la curiosidad por la nombradía de que en todas partes goza, se han hecho transacciones de lotes á un término medio de 15 á 24 libras esterlinas por cabeza, llegando alguno á 32,17 chelines. El precio más alto lo obtuvo un lote de 15 reses, vendidas á 42 libras 14 chelines cada una.

En Quarrington, Sleaford, las subastas han estado animadas, vendiéndose un rebaño de 117 ovejas á un promedio de L. 21, 8 s., 2 d. El precio individual más alto ha sido el de 200 guineas (5.250 pesetas).

Lejos estamos en España de celebrar análogos mercados, mas mucho nos interesa despertar entre los ganaderos el estímulo para perfeccionar sus razas y llegar á conceder á esas transacciones la primacía de que en Inglaterra gozan por considerarlas como causa del progreso pecuario.

Crónica social.

EXTRANJERO

El fraude en la venta de abonos.

El Senado francés ha dedicado tres sesiones al examen de una proposición de ley, aprobada por la Cámara de Diputados en la legislatura anterior, la cual tiene por objeto completar la ley de 1888 sobre los abonos y permitir á los cultivadores defenderse contra las asechanzas de los comerciantes poco escrupulosos.

El texto de la proposición es el siguiente:

«Artículo 1.º La lesión ó perjuicio en más de un cuarto en la compra de abonos ó materias fertilizantes que son objeto de la ley de 4 de Febrero de 1888 y de sustancias destinadas á la alimentación de los animales de labor, da al comprador derecho á entablar una acción para conseguir la reducción de precio y la indemnización de daños y perjuicios.

Art. 2.º Esta acción debe entablar, bajo pena de prescripción, en un plazo de cuarenta días á partir del envío de los abonos. Es practicable aunque se hayan empleado parcial ó totalmente las materias recibidas.

Art. 3.º No obstante todo convenio contrario, que será nulo, esta acción es de la competencia del Juez de paz del domicilio del comprador, cualquiera que sea la cifra de la demanda, y bajo reserva del derecho de apelación ó recurso de alzada por encima de 300 francos.»

La ley de 4 de Febrero de 1888 obliga al vendedor de abonos á indicar de una manera precisa en la factura ó contrato de venta la ley en elementos útiles de los abonos ó primeras materias que vende al cultivador, no castigando más que el fraude sobre la naturaleza ó composición de los abonos, pero sin ocuparse del engaño que puede cometerse en el valor real de la mercancía vendida, laguna que tiende á llenar la citada proposición, que, con ligeras enmiendas, será pronto aprobada probablemente.

Información.

Alianza internacional cooperativa.

Congreso en Italia, en la ciudad de Cremona, los días 23 á 25 de Septiembre último.

Bajo la presidencia del Ministro de Estado han tenido lugar las sesiones de este Congreso en el *Politeasna Verdi*, á las tres de la tarde del domingo 22 de Septiembre, para la reunión preparatoria, cuyas sesiones continuaron en los tres días siguientes por la mañana; por la tarde, á las tres.

Las ponencias han estado á cargo de las primeras celebridades del mundo: de la *Cooperación agrícola*, monsieur Blern, Presidente del Comité central cooperativo de Dinamarca, y el Sr. Raineri, de la Federación italiana de Sindicatos; de *Almacenes al por mayor*, M. Maxwell, Presidente de la Cooperativa al por mayor escocesa (estos cooperatistas han alcanzado dentro de la solución del porvenir de sus asociados el precio al público de 28 céntimos litro de leche inmejorable); de las *Cooperativas para la vida diaria de obreros y labradores*, M. Bertrand, fundador de la Casa del Pueblo de Bruselas, y Signore Garibotti, de Cremona; de las *Señoras cooperatistas*, madame Treub Cornaz, Presidente de la Liga holandesa de mujeres para la cooperación, y de *Legislación concerniente*, Signore Cabiati, Delegado de la Liga nacional de las Cooperativas italianas.

Iremos dando cuenta de las conclusiones adoptadas para conocimiento de nuestras clases laboradoras.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agrónomicas.

REGIONES	SECCIONES	Trigo.	Cebada.	Maíz.	Centeno.	Patatas.	Vino.	Aceite.	
		100 kilos.	100 kilos.	100 kilos.	100 kilos.	100 kilos.	100 lit.*	100 lit.*	
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva...	Madrid.....	27	16	»	19	»	»	»	Mercado firme; tendencia á subir.
	Toledo.....	24	17	»	18	»	»	»	
	Guadalajara..	25	19	»	18	»	»	»	
	Cuenca.....	24	18	»	19	»	»	»	
2. ^a —Mancha y Extremadura	Ciudad Real..	23	11	»	»	12	19	130	Mercados retraidos con tendencia al alza.
	Albacete.....	24	17	»	»	»	»	»	
	Cáceres.....	20	18	»	»	»	»	»	
	Badajoz.....	25	15	»	»	»	»	120	
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid...	27	21	25	21	14	45	160	Precios sostenidos.
	Burgos.....								
	Segovia.....								
	Avila.....								
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	26 á 30	16 á 21	21 á 22	19	11 á 12	24	»	Mercado firme.
	Huesca.....								
	Teruel.....								
	Logroño.....								
5. ^a —Leonesa.....	Santander....	28,29	23,86	20	19,69	»	»	»	»
	León.....								
	Palencia....								
	Zamora.....								
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Coruña.....	28,10	»	24,15	23,30	11,50	»	»	La tendencia es al alza
	Lugo.....								
	Orense.....								
	Pontevedra..								
7. ^a —Navarra y Vascongadas ...	Oviedo.....	25,56	20	22	11,87	11,60	25	127,67	Tendencia de precios de granos, firme.
	Navarra.....								
	Alava.....								
	Vizcaya.....								
8. ^a —Cataluña.....	Guipúzcoa....	27,75	19	22,50	11,75	11,50	31,50	130,50	Tendencia al alza.
	Barcelona....	29	25,25	22,50	10	11,26	25	134	
	Tarragona...	25,75	20	22	»	»	26	136	
	Lérida.....	30	19	23	20	13	20	146	
Gerona.....									
Valencia.....									
Alicante.....									
9. ^a —Levante.....	Castellón.....	25 á 30	16 á 18	18 á 21	»	8 á 10	20	119	Arroz, 40. Tendencia al alza.
	Murcia.....								
	Granada.....								
	Jaén.....								
10. ^a —Andalucía oriental	Almería.....	24 á 25,90	18 á 20	»	»	8 á 10	24 á 36	»	Tendencia al alza mercado de cereales.
	Málaga.....	21	16	»	»	»	»	107	
	Almería.....	26,30 á 27,70	20 á 21	23	»	»	»	»	
	Almería.....	25 á 26	19 á 20	21	»	13	»	127	
11. ^a —Andalucía occidental	Sevilla.....	25 á 28	19,50 á 21	21 á 22	16,75 á 17	»	55 á 75	111	Alza cereales, baja aceite.
	Cádiz.....	25 á 30	16 á 24	24	20	»	30 á 125	125 á 160	
	Córdoba.....	26 á 27	20 á 23	22 á 28	»	»	60 á 76	100 á 108	
	Huelva.....	20 á 22	16 á 20	24 á 26	16 á 22	»	9 á 12	114 á 118	
12. ^a —Islas Baleares.....	Baleares.....	27,47	22,15	29,69	»	8,33	28,50	126,25	Precios sostenidos.
13. ^a —Islas Canarias.....	Canarias.....	25 á 27	19 á 21	20 á 22	»	12 á 14	35 á 60	120 á 160	Precios sostenidos.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Octubre 15

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 7.

La propiedad rural obrera.

De acuerdo el Jefe de Fomento y el Director de la Granja de Palencia, han propuesto, y la Dirección de Agricultura aprobado, la concesión de lotes de terrenos á los obreros que trabajan en la Granja, para su plantación con vides y su aprovechamiento durante el tiempo que estén empleados en aquélla.

Surge así en España la realización de una idea asaz desarrollada ya en otros países y de la que formarán juicio acabado cuantos gusten de leer, como esta Dirección se permite recomendar, los muchos libros dedicados á la materia y de los cuales se remitirá nota bibliográfica á los que la pidan en tanto que por la Dirección se publica algún folleto de vulgarización.

El lema adoptado por las Sociedades inglesas: «Tres acres (hectárea y media) y una vaca», indica el objeto que se persigue, consistente en dotar al obrero agrícola de un patrimonio propio ó en usufructo que le arraigue en el campo y le ayude grandemente á mejorar sus condiciones de vida. Aun con menor extensión puede favorecerse en gran medida al jornalero del campo. Dadle unas cuantas áreas de terreno, y si en diez, por ejemplo, caben 1.000 cepas que pueden dar 5.000 kilogramos de uvas que, vendidas á 0,10 pesetas, suman 500 pesetas; ó siembra algún forraje que le permita mantener media docena de carneros que dejen una utilidad de veinte ó treinta duros; ó coloca injertos que, aun no prendiendo más que 3.000, por ejemplo, representan un valor de 450 pesetas; ó consigue una producción de patatas que valdrían 400 pesetas, si se obtenían 40 quintales, á 10 pesetas cada uno, veríamos á ese jornalero afianzado en el suelo, salvado de la emigración y dotado de medios complementarios de vida, solución para él de un problema capital, cual es el sostenimiento de su familia. Añádase á ese campo las industrias de conejos y gallinas, la cría de un par de cerdos, la colmena movi lista ó cualquiera otra pequeña industria rural, y resultará factible que halle

sustento el menesteroso ó jornalero que hoy busca en otras tierras esperanzas que la suya le niega.

No podrá decirse que es imposible de copiar algún ejemplo propio que ha convertido laderas tristes, desprovistas de vegetación y causa de desolación por las lluvias torrenciales, que en la montaña desnuda hallan impulso para despeñarse en vez de contención que las encauce, en bancales sembrados de esparceta y mielga, en la parte llana; de pinos, almendros frutales ó moreras, que á la industria sedera alimenten, en los taludes. Cedidas esas laderas torrentosas á los obreros, ellos las vestirán, aprovechándose de su trabajo íntegro, con lo cual se resolverán, al propio tiempo, tres problemas que integran el general de nuestra reconstitución agraria: la repoblación arbórea, el arraigo en la tierra del obrero y del cultivador y la colonización interna que trueque el erial en campo aprovechable, el cerro en bosque y el silencio de lo hoy inhabitado en rumor de movimiento, de vida y de confianza en la fuerza incomensurable del trabajo.

De aquí que realicen obra de progreso las entidades, Asociaciones ó particulares que, inspirándose en los principios señalados, consagren su perseverancia á dotar al obrero agrícola de la propiedad rural, reconocida como conveniente y de implantación tan hacedera cual queda indicado.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Cooperación para la venta de cereales.

Muchas regiones de nuestra Península viven casi exclusivamente del cultivo de los cereales; los demás cultivos sólo sirven para cubrir los gastos generales y para mantener el suelo en un estado favorable de fertilidad.

Cuando se trata de grandes productores que llevan al mercado cosechas abundantes, es fácil sostenerse y suspender las ventas cuando los precios no son remunera-

radores; pero cuando son pequeños cultivadores los que venden, la falta de crédito les obliga á deshacerse inmediatamente de sus productos, á veces en condiciones nada satisfactorias, aparte de que en la mayoría de los casos el labrador modesto desconoce la orientación del mercado, falseada por la especulación.

Para evitar los perjuicios que resultan de la dependencia económica del cultivador del comerciante, es necesario organizarse, como se hace especialmente en Austria y Alemania, bajo el régimen ó sistema de la cooperación, con lo cual es posible reservar el grano en lugar de venderlo inmediatamente después de la cosecha, recibiendo, si es necesario, el agricultor un anticipo sobre el valor de la misma, y no vendiendo hasta que el grano adquiere su valor máximo, es decir, hasta que mejoran las condiciones del mercado.

En Alemania y Austria han fundado los agricultores numerosas Sociedades que sirven de intermediarias entre ellos y los consumidores; se componen de 200 ó 300 miembros que aportan sus cosechas y suscriben el capital social de fundación; el número de partes suscritas es proporcional á la superficie cultivada, y el crédito agrícola suministra el capital necesario, que es amortizado después.

Cuando la importancia de los negocios de la Cooperativa lo exige, la Sociedad construye un granero-almacén, cuyas condiciones técnicas permiten la recepción del grano, su limpieza, su clasificación, su expedición, etc., y cuya capacidad corresponde generalmente á la mitad ó la cuarta parte de las ventas anuales. Estos graneros cuestan bastante, y sólo deben establecerse con prudencia, cuando la marcha de la Cooperativa y el desarrollo de sus negocios lo aconseje.

Los estatutos de estas Sociedades obligan frecuentemente á los adheridos á ellas á llevar á la Sociedad su cosecha íntegra, con lo cual la Sociedad obtiene ventajas importantes; otras veces vende en comisión las cosechas de los agricultores no socios; compra en firme grano en buenas condiciones, y realiza toda clase de operaciones en beneficio de sus asociados.

Los resultados obtenidos por estas Sociedades, que ya son más de 250, animan á aconsejar á los agricultores modestos de Castilla que estudien este aspecto de la cooperación, que tantos beneficios puede reportarles, y, comprendiendo el interés del asunto, la Dirección general de Agricultura publicará en breve un folleto, en que con más extensión se tratará esta materia, para ser repartido entre los agricultores que lo soliciten.



Exportación de ganado.

Un nuevo mercado para España.

El Cónsul de España en Bucarest (Rumania), Sr. Casares, ha dirigido una comunicación al Gobierno, en la cual dice que existe en Bucarest una fuerte Compañía

inglesa, cuyo objeto es el desarrollo de la ganadería y el aprovechamiento de las industrias con ella relacionadas.

Esta Compañía, *The Anglo-Roumanian Produce Company Limited*, tiene un contrato con el Gobierno rumano, el cual le impone la condición de introducir cada año una nueva especie ó variedad de ganado no existente en el país.

La Compañía tiene el propósito de importar este año merinos de raza precoz.

El Gerente de la Compañía, Mr. Walter Andrews, está dispuesto á llevar ejemplares de España y á recibir proposiciones de los ganaderos españoles que se dedican á la cría de merinos.

Los exportadores de esta clase de ganado pueden dirigirse directamente á dicho Mr. Walter Andrews, Gerente de *The Anglo-Roumanian Produce Company Limited*, Hotel Splendid, Bucarest (Rumania).



Relación de los ganados que aproximadamente se han presentado en la Feria del mes de Septiembre del año 1907 en la ciudad de Soria.

	Número de reses.
Vacuno.....	6.200
Cerda.....	900
Caballar.....	310
Mular.....	500
Asnal.....	280
TOTALES.....	8.190

Transacciones.

Vacuno para Valencia.....	700
Idem para Aragón.....	550
Idem para Madrid.....	340
Idem para la provincia de Soria.....	330
Caballar para Valencia.....	26
Mular para id.....	30
Cerda para Aragón.....	130
Idem para la provincia de Soria.....	225
Mular para id.....	100
Caballar para id.....	80
Asnal para id.....	70
Muletas lecheras para la provincia de Teruel.....	30
TOTALES.....	2.611

Precios medios de las transacciones.

	Pesetas.
Toros de cinco á siete años.....	380
Bucyes.....	290
Vacas.....	200
Toros de cuatro años.....	280
Novillos de tres años.....	240
Idem de dos años.....	170
Idem de más de un año.....	120
Mamones.....	100
Cerdos para cebar.....	75
Caballar.....	275
Mular.....	325
Muletas lecheras.....	220
Asnal.....	90

NOTA. La Feria se celebra desde el 16 al 22 de Septiembre.

Crónica social.

ESPAÑA

Organización de los Sindicatos agrícolas y Cajas rurales de Navarra.

Á tres categorías se reducen los Sindicatos agrícolas navarros:

1.^a SINDICATO DE PROVINCIA, ó sea Sindicato agrícola navarro. — Su domicilio social en Pamplona. — Lo constituyen todos los Sindicatos navarros, siendo Vocales *natos* de su Junta directiva, con voz y voto, los Presidentes de todos los Sindicatos.

Objeto: Las compras y ventas colectivas interregionales; el seguro mutuo provincial de cosechas y contra las plagas del campo; el estudio de la Federación con el Sindicato Alavés, Guipuzcoano y Vizcaíno; las relaciones con los representantes navarros en la Diputación y en las Cortes.

2.^a SINDICATO AGRÍCOLA DE DISTRITO. — Son cinco. — El domicilio social en Pamplona, Estella, Tudela, Aóiz y Tafalla, capitales de los cinco distritos. — Lo forman todos los Sindicatos de su respectivo distrito, siendo Vocales *natos* todos sus Párrocos, Consiliarios y Presidentes.

Objeto: Adquisición y suministro de todos los abonos minerales y de maquinaria agrícola; construcción de bodegas y destilerías cooperativas; molinos harineros y aceiteros cooperativos; lecherías y queserías cooperativas; electras y tranvías eléctricos cooperativos, y toda clase de industrias, desarrolladas por el cooperatismo.

3.^a SINDICATO AGRÍCOLA LOCAL, bien de uno ó de varios pueblos agrupados, bien de una *cenдея* ó de un valle. — El domicilio social en el pueblo de la Casa Consistorial. — Lo constituyen todas las familias enclavadas en el radio del Sindicato.

Objeto: Compras y ventas colectivas; seguro mutuo de ganado caballar, mular y asnal; de cerda, cabrío, vacuno y lanar. — Seguro mutuo de incendios.

La organización de las Cajas es la siguiente:

1.^a CAJA RURAL DE PROVINCIA, ó sea Caja rural navarra. — Domicilio en Pamplona. — La constituyen todas las Cajas navarras, siendo Vocales *natos* los Párrocos, Consiliarios y Presidentes.

Objeto: Equilibrar todas las imposiciones y solicitudes de préstamos, caso de desequilibrio, y, en último remedio, abrir cuentas corrientes con el interés recíproco al 4 por 100; dirigir el mutualismo navarro de rentas vitalicias; implantar el giro mutuo entre las Cajas y recabar la subvención oficial y la franquicia postal.

2.^a CAJAS RURALES DE DISTRITO. — Son cinco. — El domicilio social en Pamplona, Estella, Tudela, Aóiz y Tafalla, capitales de los cinco distritos. — Las constituyen todas las Cajas de su respectivo distrito y todos los Párrocos, Consiliarios y Presidentes.

Objeto: Equilibrar entre sí mismas todas las imposi-

ciones y solicitudes de préstamos del distrito al tipo de 4 por 100. — Organizar el cooperatismo y el mutualismo del distrito.

3.^a CAJAS LOCALES, bien para un solo pobló, bien para un grupo de pueblos unidos por corta distancia. — Se nota tendencia á crear Cajas autónomas en todos los pueblos, aunque sean pequeños.

Objeto: Crear y fomentar el ahorro; prestar á módico interés, sin escritura, y para fines reproductivos de la agricultura y ganadería, á todos los socios, y facultar para poder admitir y desechar sin apelación, como socios mutualistas, únicamente á los residentes en su jurisdicción, pudiendo transformar las pólizas del mutualismo en préstamos agrarios á los socios, garantizando el capital, y por lo menos el 4 por 100 de interés.

Esta organización es la más perfecta del crédito agrícola en España, siendo Navarra la provincia en que está mejor dirigido y en más completo desarrollo.



Sindicato agrícola de Villaescusa.

El día 6 del mes actual se celebró una reunión en la Escuela pública de La Concha, Ayuntamiento de Villaescusa, para la constitución de un Sindicato agrícola.

Á la reunión, que fué muy numerosa, asistieron muchos labradores de los cuatro pueblos del término municipal.

Después de reunirse las firmas necesarias para la constitución del Sindicato, se eligió el Consejo de gobierno y se dió por terminado el acto.

Se han presentado ya á la aprobación del Gobernador civil los estatutos de este nuevo Sindicato agrícola, que empieza con muy buenos auspicios.

Información.

Se han agotado los ejemplares de la obra de D. Vicente Gimeno Michavila, titulada *La política agraria y las Comunidades de labradores*, cuyo reparto se ha venido haciendo por la Dirección general de Agricultura.

Bibliografía.

Informes sobre diversos asuntos agrícolas emitidos por el Cuerpo de Ingenieros agrónomos en el primer semestre de 1907, publicado por la Dirección general de Agricultura.



Apuntes sobre ganadería en la tierra de Campos, publicado por la Región agronómica leonesa, Escuela práctica de Agricultura de Palencia.



Los Pósitos en España. Memoria presentada al Gobierno de S. M. por el Delegado Regio D. José María Zorita.



Estatutos por los que han de regirse los Pósitos de nueva creación, publicados por la Delegación Regia de Pósitos.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto- litro. Vino.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maíz.	Patatas.	Paja.	Aceite.			
1. ^a — <i>Central ó Cas- tilla la Nueva...</i>	Madrid.....	27	21	21	20	37	13,75	4,26	140	31	} Mercado de cereales en alza.	
	Toledo.....	27	21	18	20	»	9,70	1,75	126	12		
	Guadalajara.....	24	16	14	18	»	13,25	2,16	»	»		
	Cuenca.....	25	20	17	21	»	11,84	3,74	114	25		
2. ^a — <i>Mancha y Ex- tremadura.....</i>	Ciudad Real.....	26	20	»	»	»	9	3	136	16	} Mercado retraído.	
	Albacete.....	25	17	13	15	»	10	3	142	10		
	Cáceres.....	21	20,50	14	18	»	12	1	173	25		
	Badajoz.....	25	19	16	20	»	13	3	122	34		
3. ^a — <i>Castilla la Vieja.....</i>	Valladolid.....	27	22	19	19,60	»	13,26	8	153	38	}	
	Burgos.....											
	Segovia.....											
	Avila.....											
4. ^a — <i>Aragón y Rioja.....</i>	Zaragoza.....	26 á 30	16 á 21	»	19	21 á 22	11 á 12	»	»	24	} Mercado firme.	
	Huesca.....											
	Teruel.....											
	Logroño.....											
5. ^a — <i>Leonesa.....</i>	Santander.....	27,38	22,56	»	19,33	19,11	»	»	»	»	} En general tendencia al alza.	
	León.....											
	Palencia.....											
	Zamora.....											
6. ^a — <i>Galicia y As- turias.....</i>	Coruña.....	28,10	»	»	23,30	24,15	11,50	»	»	»	} La tendencia es al alza	
	Lugo.....											
	Orense.....											
	Pontevedra.....											
7. ^a — <i>Navarra y Vascongadas.....</i>	Oviedo.....	25,50	19,50	16,20	»	22,50	12	3,50	127,70	25	} Precios firmes en toda la región.	
	Navarra.....											
	Alava.....											
	Vizcaya.....											
8. ^a — <i>Cataluña.....</i>	Guipúzcoa.....	25,90	20	»	»	22	»	»	136	26		
	Barcelona.....	30	19	20	20	23	12	7	133	21	} Acusan firmeza.	
	Tarragona.....											
	Lérida.....											
Gerona.....												
9. ^a — <i>Levante.....</i>	Valencia.....	30	21	19	»	21,50	10	4	145	15	} Arroz, 22 pesetas. Tendencia al alza.	
	Alicante.....											
	Castellón.....											
	Murcia.....											
10. ^a — <i>Andalucía oriental.....</i>	Granada.....	21 á 23,90	18 á 20	»	»	»	8 á 10	»	»	24 á 36	} Tendencia al alza mer- cado de cereales.	
	Jaén.....	21	16	»	»	»	»	»	107	»		
	Málaga.....	26,50-27,70	20 á 21	»	»	23	»	»	»	»		
	Almería.....	25 á 26	19 á 20	»	»	21	13	»	127	»		
11. ^a — <i>Andalucía occidental.....</i>	Sevilla.....	26	19	18	20	27	15	»	125	13 á 17	} Alza cereales.	
	Cádiz.....											
	Córdoba.....											
	Huelva.....											
12. ^a — <i>Islas Balea- res.....</i>	Baleares.....	28,68	24,14	26,44	»	27,83	10	3,88	133	28,50	} Mercado firme.	
13. ^a — <i>Islas Cana- rias.....</i>	Canarias.....	26,50	20,50	»	»	21,50	13	»	130 á 160	35 á 60	} Sigue tendencia al alza.	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Octubre 15

Hojas divulgadoras.

SUPLEMENTO

á la

Hoja núm. 7.

Excursión de propaganda sericícola.

Mucho tiempo hacía acariciábamos el pensamiento de verificar una excursión que á la vez sirviera para propagar la industria sericícola y para afirmar nuestras relaciones con amigos queridos, amantes entusiastas de la prosperidad de esta industria, diseminados por algunas de las provincias españolas. La asociación de ciertas condiciones favorables han permitido se cumplan nuestros deseos, no con la calma que reclama esta clase de trabajos, sino á modo de cinta cinematográfica que pasa veloz, de la que hacemos una ligera reseña.

Valencia.—Nuestra primer visita fué para la Granja-Escuela regional de Agricultura, en la que vimos la bien entendida instalación que ha servido para la crianza de los gusanos de seda en este mismo año, y los lotes de células con su correspondiente mariposa, dispuestos para la selección microscópica. ¡Bien por su Director y personal á sus órdenes, de cuyos trabajos cabe esperar buenos resultados para la zona sedera de Valencia!

Visitamos la fábrica de tejidos de seda de D. Luis Carra, pudiendo apreciar el mérito de las obreras españolas y el inmenso partido que puede obtenerse de las condiciones de inteligencia y laboriosidad que reúnen.

También visitamos á nuestro estimado amigo D. Enrique Lombard, inteligentísimo industrial sedero, que nos facilitó buena nota de datos interesantes para el objeto de nuestro viaje, y muy especialmente de la provincia de Sevilla.

Sintiendo mucho no encontrar en su casa de Valencia á nuestro querido amigo D. Francisco Polop Diego, sedero inteligente é infatigable propagandista de las prácticas modernas, abandonamos la bella capital valenciana.

Zaragoza.—Nuestro afecto á los Sres. D. Alejandro Palomar de la Torre y Padre Esteban Babín, agricultores, nos llevó á Zaragoza.

D. Alejandro Palomar posee una hermosa finca denominada Torre del Cazo, situada en término de San Juan

de Mozarifar, á 8 kilómetros de Zaragoza, en la que existen más de cien hermosas moreras blancas, grandes, salvadas de la tala general que arrasó nuestros morerales, matando la industria sericícola. En dicha finca fundaremos una Escuela de Sericicultura, la núm. 3, que principiará sus crianzas modelo en la próxima campaña sedera de 1908, incubando 2 onzas de semilla de gusanos de seda.

Dada la excelente situación en que ha de operar la Escuela de Sericicultura, son de esperar resultados muy favorables para la reconstitución de la industria sedera en la región aragonesa.

El Rvdo. Padre Esteban Babín, que no dispone de moreras en su finca de Santa María de Cogolluda, se propone hacer extensas plantaciones, aceptando la planta que gratuitamente le tenemos ofrecida.

Soria.—Hablar de criar gusanos de seda en la provincia de Soria es dar la señal para que todo el que oye se burle de uno; sin embargo, allí hay suelo apropiado para el cultivo de la morera, suelto, profundo, fresco y fértil, accidentes naturales que, aprovechados con inteligencia, defenderán las plantaciones de las inclemencias del clima; y en teniendo moreras, y, por consiguiente, su hoja, á criar gusanos de seda, puesto que la máxima temperatura necesaria para su vida es de 20 á 22 grados centígrados. Pero el gran factor para la implantación de la industria sedera, tanto en la provincia de Soria como en el resto de Castilla, es la población rural, densa, pobre, laboriosa, amante del ahorro.

En la misma ciudad de Soria, á 1.060 metros de altura, existen moreras de la especie *Morus nigra*, que viven y se desarrollan bien, cultivadas solamente para aprovechar sus frutos.

De una crianza de gusanos verificada en Soria este mismo año por D. Leandro Martínez, tenemos 33 capullos de seda regalados por dicho señor, que conservaremos como grato recuerdo, y para demostrar que, aunque en pequeño, se han criado gusanos en aquella capital.

Los agricultores sorianos han acogido con entusiasmo

el proyecto de ensayar el cultivo de la morera, aceptando con gusto la planta que gratuitamente les ofrecimos.

Muy conveniente sería que, á la vez de Soria, ensayaran también el cultivo de la morera, tanto en regadío como en secano, las provincias de Valladolid, Segovia, Avila, Guadalajara, Cuenca, Teruel y la parte correspondiente de la provincia de Zaragoza. Como indudablemente en esa extensa zona han de existir muchísimas localidades en las que la morera vivirá y se desarrollará briosamente, el distrito sedero que á la vuelta de muy pocos años se creara sería importantísimo, transformando notablemente el modo de ser de la población rural. La industria sedera es así: donde se aclimata, es la redención del pobre, le da pan, aumenta su bienestar, y, por tanto, su amor á la tierra querida que guarda los restos de sus mayores.

La plantación de moreras proyectada por la provincia de Soria en la próxima temporada debe procurarse se haga extensiva á las provincias limítrofes que dejamos indicadas; el tiempo necesario para comenzar el beneficio de la hoja con la crianza de los gusanos suele ser de cuatro á cinco años, un soplo; los beneficios que pueden obtenerse en la zona indicada son incalculables, el ensayo merece la pena.

Sevilla. — La Junta de Obras del Puerto de Sevilla, con gran sentido práctico, plantó 10.000 moreras en las márgenes del río, con el doble objeto de contener las tierras y de aprovechar la hoja en la crianza de los gusanos de seda, reconstituyendo la industria sericícola que en la antigüedad gozó allí de gran esplendor y justa fama, proponiéndose aumentar cuanto pueda la plantación de moreras.

El Sr. D. Juan Caballos Pérez, Párroco de San Ildelfonso, aceptó gustoso la fundación de una Escuela de Sericicultura, la núm. 4, en su finca Recreo de Dolores, sita en término de San Juan de Aznalfarache. La dicha Escuela de Sericicultura, cuya base ha de ser la hoja de las moreras de la Junta de Obras del Puerto, comenzará sus trabajos de propaganda en la próxima campaña sedera de 1908, incubando cuatro onzas de semilla.

El Sr. Caballos se propone hacer una buena plantación de moreras, aceptando las plantas que gratuitamente le ofrecimos.

En Sevilla visitamos la preciosa fábrica de hilados, torcidos y tejidos de seda en cintería que poseen los señores Herederos de D. Faustino Martínez. La existencia en Sevilla de esta fábrica es una buena base para la reconstitución de la industria sericícola, pues antes de nacer ya tiene seguro mercado para sus productos.

En toda Andalucía se conservan gratos recuerdos de la industria sericícola; sólo falta plantar muchas moreras para que vuelva á ser lo que fué.

En resumen: esta excursión, oportunamente dispuesta por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha servido para que los agricultores se enteren de que, dependiente del Estado, funciona en Murcia la Estación sericícola, cuyo objeto es fomentar y extender por España la industria de la seda, y á la vez para que podamos apreciar debidamente las buenas disposiciones en que se encuentran nuestras clases agricultoras para dedicarse con entusiasmo á esta industria de carácter familiar, que se acomoda bien sin perturbar ninguno de los cultivos ya establecidos, remunerando largamente el poco trabajo que exige su explotación.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Octubre 25

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 8.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Los campos de demostración.

Los campos de demostración tienen por fin propagar y dar á conocer á los agricultores aquellas experiencias de carácter práctico y aplicación general, después de estudiadas y comprobadas en los establecimientos de experimentación.

Al Estado corresponde la instalación de los Centros especiales de experimentación, que son base firme del progreso agrícola, cuando se organizan con los medios materiales que exigen y con suficiente personal idóneo, siendo su misión dar resueltos al cultivador los problemas de carácter técnico, para que éste pueda aplicarlos sin vacilaciones, dedicando su actividad principalmente á los de carácter económico, que supone una explotación agrícola bien entendida.

Pero el labrador debe destinar un campo para comprobar la verdad preconizada y á estudiar la influencia de las labores, abonos y variedades de plantas que se adaptan mejor á una finca dada, y conviene que al instalarlos se tengan presentes algunas sencillas reglas para obtener de ellos resultados prácticos.

Entre las condiciones que deben llenar figura como esencial la de que el terreno en que se establezcan sea bien homogéneo, tanto por sus propiedades físicas como por su composición química, pues de otro modo los resultados que se obtuvieran en las diferentes parcelas en que ha de dividirse no serían comparables entre sí, deduciéndose falsas consecuencias que podrían conducir á lamentables errores de orden económico. Como dicha homogeneidad se presenta rara vez en los terrenos en pendiente, dedúcese que los campos de experiencias deberán situarse casi siempre en terrenos llanos.

Deben, además, representar la composición y condiciones medias de las tierras dominantes en la explotación,

para que sus resultados tengan verdadera aplicación, y de existir en la finca, como es frecuente en las algo extensas, zonas de naturaleza diferente, deberán establecerse tantos campos cuantas sean éstas, ó, por lo menos, aquellas que interesen más al cultivador.

Conviene también que se encuentren situados lo más cerca posible de la casa de labor, pues necesitan visitarse con frecuencia, especialmente en las épocas de siembra y recolección.

Elegido el sitio en que haya de establecerse, se dividirá el campo en parcelas iguales para cada grupo de experiencias, siendo preferible darles la forma rectangular, especialmente cuando se trate de ensayos de labores. La extensión de las parcelas puede variar dentro de ciertos límites, pudiendo aconsejarse la de cuatro á cinco áreas para los ensayos de labores, dos áreas para los de variedades de plantas, y una área para los de abonos, siempre que el terreno sea bien homogéneo. Las parcelas conviene separarlas por pequeñas calles, que facilitan la observancia y recolección de las plantas cultivadas en aquéllas.

Todas las parcelas de cada grupo de experiencias deben estar sometidas al mismo tratamiento, sin otra variación que la que supone el problema que haya de estudiarse. Así, tratándose de ensayos de abonos, por ejemplo, el cultivo mecánico, las operaciones culturales y las plantas cultivadas, serán iguales en todas las parcelas, no habiendo otra diferencia que la naturaleza del abono que se aplique en cada una.

Otro extremo que debe tener muy presente el agricultor, al comenzar ensayos de esta índole, es el de que para sacar deducciones de aplicación inmediata á la finca se necesita continuarlos ó repetirlos, especialmente en secano, durante varios años, por las diferentes condiciones meteorológicas de uno á otro, para evitar el sacar falsas y lamentables consecuencias, pues es tendencia muy frecuente y peligrosa querer deducir conclusiones más ó menos absolutas desde los primeros años.

Por lo que queda expuesto, y ocupando pequeñas ex-

tensiones los campos de experiencias de que se trata, se comprende que los gastos que ocasionan son reducidos, no siendo, por lo tanto, su coste un obstáculo para establecerlos. Y así, es de recomendar que los labradores acudan al Jefe de Fomento y á los Ingenieros agrónomos para que les instruyan y dirijan en la creación y funcionamiento del campo de demostración, que no será otra cosa sino una de las suertes de tierra del labrador, sembrada y labrada según se le diga, lo que le proporcionará un á modo de libro abierto constantemente á los ojos del hombre observador, en el que la naturaleza ofrece gratuitamente un manantial de fecundas lecciones que debe aprovechar el agricultor si quiere marchar con paso firme y seguro por la difícil senda de la práctica agrícola.



Sobre repoblación forestal.

En repetidas ocasiones la Dirección de Agricultura ha expuesto la necesidad de que los agricultores se preocupen seriamente de la repoblación forestal en nuestro suelo; en estas mismas HOJAS se ha tratado también varias veces este asunto, dando á conocer los esfuerzos que en otras naciones se realizan en este sentido, alentando á los que han iniciado la resolución de este problema, é insistiendo siempre en el deseo de que se comprenda su seriedad y trascendencia.

Una vez más dan actualidad á este problema nacional las recientes catástrofes é inundaciones, siendo de muy grande y verdadero interés la manifestación de D. Francisco Iñiguez, Director del Observatorio Astronómico de Madrid, que á continuación se reproduce, porque confirma con su gran autoridad la teoría de la relación entre el régimen de las lluvias y la superficie de bosques.

«Todo el mal ó la parte más principal de él, dice el Sr. Iñiguez, estriba en la falta de arbolado. Como si laborásemos en nuestro propio daño, la despoblación de los montes aumenta de día en día, y no se pone coto á la tala de árboles, dando lugar á que los fenómenos meteorológicos alteren sus leyes en perjuicio de nuestro clima y de nuestro suelo.

»No quiere esto decir tampoco que haya en la materia reglas fijas; pero existen las corrientes constantes, las ecuatoriales ó calientes y las frías, que son á la postre las que con su continuo chocar producen y en cierto modo regulan la lluvia.

»A pesar de esto, la falta de arbolado acaba por alterarlas en nuestro país, y de ahí estas largas temporadas en que la lluvia es constante y esas otras en que la sequía dura siete y ocho meses. Explicanse los veranos secos en nuestro país, porque al atravesar las corrientes húmedas extensas zonas desprovistas de arbolado, en vez de refrescarse y condensarse en él en forma de lluvia, se calientan bajo la acción de los rayos solares y producen esas

mangas de fuego que abrasan los sembrados y que los labradores designan con el nombre de «aire solano».

»En lo que no me cansaré de insistir, dice más adelante el Director del Observatorio de Madrid, es que en esto influye la incuria de nuestros campesinos, que no tienen amor al árbol y que lo mismo en esta materia, que en ganadería y que en agricultura, han adelantado poco desde la época de los romanos acá.

»La falta de arbolado produce, como dije antes, la abundancia desordenada de aguas en una época y la sequía más espantosa en otras, con la consiguiente carencia de pastos y desecación de las fuentes subterráneas, que huyen de la superficie cuando los vegetales desaparecen.

»Sería conveniente inculcar en el ánimo de todos la necesidad urgente de repoblar nuestros montes, y hasta no estaría de más resucitar aquella legislación antigua que obligaba á los dueños de los predios, según la extensión de éstos, á plantar una determinada cantidad de árboles todos los años.»

¿No dice esto lo bastante en favor de la repoblación forestal? Las montañas peladas, desnudas de árboles, son impotentes para contener la acción de las lluvias, las nieves ni los pedriscos. Débese, pues, acudir al remedio de los males futuros, no ya tan sólo por el Estado, sino también por iniciativas particulares. En unos y otros está, no sólo crear y acrecentar la riqueza económica del país, sino poner con ahinco todos los medios para la completa conservación de la ya adquirida, evitando así que el trabajo y la economía de los pueblos estén á la merced de las ciegas corrientes de la Naturaleza.

Todos los países de Europa se preocupan de la resolución de este problema.

Durante el año 1906, el Ministerio de Agricultura italiano ha repartido gratuitamente 13 millones de plantas para la repoblación de distintas regiones del Reino. Desde 1897 á 1906, el número de plantas distribuidas entre los particulares para repoblación ha sido 117 millones.

Con el reparto de plantas y semillas, la superficie de montes ha aumentado en los últimos diez años, desde 19.589 hectáreas hasta 46.266, que son las actualmente existentes en todo el Reino; el gasto que esto representa es de ocho millones y medio de pesetas aproximadamente.

Estas cifras son bien elocuentes en lo que á Italia afecta; de Francia, Inglaterra y otras naciones se han dado noticias en otras HOJAS, probando estos hechos la trascendencia del asunto y la necesidad de que, además del Estado, acuda la iniciativa privada á su resolución.



Censo ganadero de España.

Según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico forestal, el censo ganadero de España arroja las cifras siguientes:

Crónica social.

ESPAÑA

Sindicato agrícola lebaniego.

El día 21 se han verificado en Potos dos importantes reuniones, de las cuales ha resultado la constitución de una nueva entidad de crédito agrícola con el título de *Sindicato agrícola lebaniego*. Fué nombrado Presidente D. León Fernández Cavada, reinando gran entusiasmo en favor de la creación de Cajas rurales en el valle de Liébana.

EXTRANJERO

Las Cooperativas en Alemania.

Se han celebrado en Alemania dos interesantes Congresos cooperativos. Uno de ellos logró reunir más de 400 Delegados de las Sociedades cooperativas agrícolas y de las Cajas Raiffeisen; el otro representaba especialmente las Cooperativas de consumo urbanas.

Las Cooperativas agrícolas, en extremo apoyadas por el Gobierno alemán, se elevan hoy al número de 20.000; de ellas, unas 14.000 son Cajas de Ahorros y préstamos; 2.000 son Cooperativas de compra y venta en común; 3.000 se dedican á centralizar la venta de la leche, y 12 ó 14 se consagran á la compra de maquinaria agrícola. Las restantes llevan á cabo simultáneamente varias de las operaciones mencionadas.

Las Cooperativas están agrupadas en una Asociación general para toda Alemania, hallándose centralizado el movimiento de fondos por una Caja única.

Las operaciones de ésta representaron en 1906 un total de cuatro millones de marcos, correspondiendo á las Cajas de Ahorros y préstamos la suma de 2.800.000 marcos.

Las Cooperativas de compra y venta han adquirido géneros por valor de 130 millones, elevándose sus ventas á más de 40 millones.

Información.

Un nuevo mercado para el aceite de olivas.

Los periódicos agrícolas franceses llaman la atención de los cultivadores de olivos acerca de la importancia del mercado japonés.

España ha exportado directamente en 1905 por valor de 57.000 francos de aceite, y aunque la cifra es pequeña, resulta, sin embargo, la Nación de más exportación, y al iniciarse el desarrollo de ese comercio, convendrá tener el dato en cuenta y no abandonar un mercado que está llamado á ser de gran interés para nuestra producción.

GANADO	Número de cabezas.
Caballar.....	451.005
Mular.....	809.980
Asnal.....	774.443
Vacuno.....	2.212.013
Lanar.....	13.727.695
Cabrio.....	2.807.963
Cerda.....	2.031.132
Camellos.....	2.250
TOTAL.....	22.816.481

Distribuído el censo por regiones y provincias, está representado por las cifras expresadas á continuación:

REGIONES	PROVINCIAS	TOTAL DE CABEZAS
1.ª Central ó Castilla la Nueva.	Madrid.....	408.731
	Toledo.....	630.897
	Guadalajara.....	515.176
	Cuenca.....	606.095
2.ª Mancha y Extremadura.	Ciudad Real.....	505.153
	Albacete.....	339.319
	Cáceres.....	1.032.070
	Badajoz.....	1.538.124
3.ª Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	280.175
	Burgos.....	669.185
	Segovia.....	414.024
	Avila.....	816.616
4.ª Aragón y Rioja.....	Soria.....	679.353
	Zaragoza.....	863.982
	Huesca.....	704.456
	Teruel.....	1.012.962
5.ª Leonesa.....	Logroño.....	398.741
	Santander.....	278.603
	León.....	621.579
	Palencia.....	425.546
6.ª Galicia y Asturias.....	Zamora.....	615.896
	Salamanca.....	734.296
	Coruña.....	378.104
	Lugo.....	482.115
7.ª Navarra y Vascongadas.....	Orense.....	422.356
	Pontevedra.....	189.222
	Oviedo.....	605.516
	Navarra.....	693.362
8.ª Cataluña.....	Alava.....	180.507
	Vizcaya.....	149.874
	Guipúzcoa.....	177.459
	Barcelona.....	249.415
9.ª Levante.....	Tarragona.....	91.124
	Lérida.....	394.429
	Gerona.....	223.481
	Valencia.....	445.751
10.ª Andalucía Oriental.....	Alicante.....	142.000
	Castellón.....	383.618
	Murcia.....	249.212
	Granada.....	316.595
11.ª Andalucía Occidental.....	Jáen.....	373.782
	Málaga.....	216.298
	Almería.....	349.564
	Sevilla.....	581.170
12.ª Islas Baleares.....	Cádiz.....	302.435
	Córdoba.....	502.436
	Huelva.....	283.079
	Baleares.....	182.498
13.ª Islas Canarias.....	Canarias.....	160.100
TOTAL DE CABEZAS.....	22.816.481	

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto- litro. — Vino.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avona.	Conteno.	Maíz.	Patatas.	Paja.	Aceite			
1. ^a —Central ó Cas- tilla la Nueva...	Madrid.....	27 á 28	21 á 22	20 á 21	20 á 21	»	13 á 14	3 á 4	137 á 141	30 á 33	Mercado firme de ce- reales. Baja en los cal- dos.	
	Toledo.....	25 á 26	19 á 20	17 á 18	20 á 21	»	7,60 á 11	1,30 á 1,60	121 á 132	9,50 á 13,20		
	Guadalajara.	21 á 22	17,50	14 á 15	16 á 17	»	11 á 12	2 á 2,75	110 á 112	19 á 22		
	Cuenca.....	23 á 24	15 á 16	13 á 14	17 á 18	»	12 á 13	2 á 2,20	»	»		
2. ^a —Mancha y Ex- tremadura.....	Ciudad Real.	26,42	19,50	16	20,37	»	10,93	3,12	128,99	16,52	»	
	Albacete....	25,70	17,15	13,30	16,97	18,75	10,66	3,02	113,10	12		
	Cáceres.....	21	20,50	14	18	»	12	1,50	173	25		
	Badajoz.....	26,81	21,13	16,65	20,45	»	14,27	3,50	122,05	34,37		
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid...	28,81	22,83	19,02	20,36	»	15,21	7,04	136,93	49,58	»	
	Burgos.....	28,12	23,25	17,75	21,25	»	11,75	14	163	37		
	Segovia.....	25,21	20,08	19,68	17,74	»	13,66	2,48	122	31,38		
	Avila.....	27,03	23,04	»	18,74	»	12,50	7,04	153,11	43,38		
	Soria.....	26,03	20,43	22,34	20,88	»	10,50	4,50	164,16	37,50		
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza...										En las mismas condi- ciones que la decena an- terior; escasean los tri- gos buenos de monte.	
	Huesca.....	32	21,67	19,88	19,99	24,30	12	2,80	108	24,50		
	Teruel.....											
	Logroño.....											
5. ^a —Leonesa.....	Santander...	24	19	19,50	20	19,50	11	8,50	»	(1) 60	»	
	León.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Palencia....	27,76	20	17,97	18,66	»	9	4,50	»	35		
	Zamora.....	19,13	13,98	9,50	16,11	»	9,50	1,50	»	32,50		
6. ^a —Galicia y As- turias.....	Salamanca..	27,42	24	»	19	»	18	3,75	»	40	Precios sostenidos. T. ^{ma} alza por temporal. No envió datos. Idem. Idem.	
	Coruña.....	28,66	»	»	22,45	26,16	11,21	6,32	»	38,78		
	Lugo.....	24	22	»	20	23	5	4	124	34		
	Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Pontevedra..	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
7. ^a —Navarra y Vascongadas...	Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Tendencia: en granos, firme en toda la región.	
	Navarra.....	25	19	16	»	22	12	3,50	127	25		
	Alava.....	27,17	20,41	16	»	25,32	11,50	3,47	»	34,37		
	Vizcaya....	24,70	21,02	22	22,05	20,08	8,09	7	130,07	49,08		
8. ^a —Cataluña.....	Guipúzcoa..	25,75	20	»	»	22	»	7,26	136	46	El del trigo, con ten- dencia al alza; los de- más, sostenidos. Arroz, 22 ptas. 100 ki- los; naranja, 8 id id.; ju- días, 40 id. id.; cáñamo, 120 id. id.; cacahuet, 57 id. id.; alcohol, 144 id. id.; azafrán, 91,50 el kilo.	
	Barcelona..											
	Tarragona..	30	19	20	20	23	12	7	132	21		
	Lérida.....											
9. ^a —Levante.....	Gerona.....										Tendencia al alza mer- cado de cereales.	
	Valencia....											
	Alicante....	32,66	21	19	»	21,50	12	4	145	16		
	Castellón..											
10. ^a —Andalucía oriental.....	Murcia.....										Tendencia de los ce- reales más bien á alza, continuando el descenso en los aceites.	
	Granada....	24 á 25,90	18 á 20	»	»	»	8 á 10	»	»	24 á 36		
	Jaén.....	21	16	»	»	»	»	»	107	»		
	Málaga....	26,50-27,70	20 á 21	»	»	23	»	»	»	»		
11. ^a —Andalucía occidental.....	Almería....	25 á 26	19 á 20	»	»	21	13	»	127	»	Mercado firme; trigo en alza; aceite, tendencia á la baja.	
	Sevilla.....	27	22	18	»	22	15	5	101,40	73		
	Cádiz.....	31	24	24	»	25	15,50	8	»	115		
	Córdoba....	27,5	23	15,5	»	23	12	4	96	69		
12. ^a —Islas Balea- res.....	Huelva.....	26	20	20	22	26	11	1,47	116	13	Tendencia al alza.	
	Baleares....	29,31	24,14	26,44	»	27,83	10	3,88	133,02	28,50		
13. ^a —Islas Cana- rias.....	Canarias....	26 á 28	20 á 21	»	»	21	12 á 14	»	120 á 160	40 á 60		

(1) Chacolí de Liébana.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Noviembre 5

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 9.

El Congreso de enseñanza agrícola y la Exposición escolar de Angers.

En el mes de Julio pasado ha tenido lugar en Angers un importantísimo concurso que, por la variedad extrema de las manifestaciones agrícolas que le han acompañado, ha sido un verdadero éxito. Han coincidido en su celebración tres Congresos nacionales — enseñanza agrícola, Sindicatos agrícolas y pomología—, el internacional de viticultura y un concurso casi enciclopédico desde el punto de vista agrícola, puesto que ha comprendido cuantos materiales y elementos contribuyen al desarrollo de los cultivos y de las industrias del campo.

Pero aparte del verdadero interés del conjunto de la labor efectuada, ningún aspecto de la misma ha sido tan eficaz y tan atractivo y simpático como el Congreso de enseñanza agrícola y la Exposición escolar que le ha servido de complemento.

Á poco que se piense en la influencia que el desenvolvimiento de la enseñanza agrícola puede tener en la prosperidad general, se comprende la transcendencia de las conclusiones de este Congreso, entre las cuales, la referente al desarrollo de la afición á la agricultura en los niños es de un interés tan grande que bien merece su divulgación; el Congreso ha votado que hay que esforzarse por desarrollar en los niños el espíritu de observación y la curiosidad por las cosas de la naturaleza; que, sobre todo, después de terminada la enseñanza elemental, los maestros deben aprovechar todas las ocasiones que la explicación de las ciencias ó la lectura de trozos escogidos de literatura les presenten, para inclinar el ánimo de sus alumnos hacia la afición al campo, haciéndoles comprender las ventajas de la vida agrícola y la dignidad é independencia de la profesión de agricultor.

Pero esto no basta: es necesario que los padres, penetrándose de las mismas necesidades sociales, secunden la acción de los maestros y no vacilen en orientar á sus hijos hacia la agricultura.

El cultivo del suelo y la vida en el campo deben ser

la aspiración más honrosa del hombre, y ha de fomentarse desde los primeros años de la vida por todos los medios imaginables, haciendo ver á los niños que una de las más grandes virtudes del ciudadano es el amor á la tierra, al árbol, á la Naturaleza, en una palabra.

Votó también el Congreso de Angers que se estudio el medio de establecer Escuelas y organizar cursos de enseñanza agrícola *casera*, en las cuales los muchachos y las muchachas aprendan la multitud de pequeñas industrias que pueden servir de ayuda al agricultor modesto; y desde este punto de vista, la Exposición escolar que se celebró al mismo tiempo que el Congreso, fué de indudable utilidad é interés, pues en ella podía admirarse la labor de los alumnos de 70 Escuelas de niños y 101 de niñas que habían acudido al certamen. En un vasto local y perfectamente ordenados se encontraban colecciones de tierras, de abonos, de granos y semillas, de insectos, herbarios, labores femeninas, preparaciones de conservas y de cocina, cuadros, dibujos, todo aquello que pudiera servir, en una palabra, para dar una idea de los esfuerzos que los Maestros y Maestras habían realizado para inclinar el espíritu de sus alumnos en el sentido práctico de las cosas de la agricultura, de la granja y de la casa. Pocas veces se habrá podido observar una manifestación tan significativa de actividad inteligente é industriosa en este aspecto ó sentido especial de la enseñanza.

Se ha comprobado, pues, una vez más en este Congreso la utilidad y las múltiples ventajas de la enseñanza agrícola y casera en las Escuelas públicas, y la necesidad de darle un gran impulso por los beneficios que ha de reportar en el porvenir.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Observaciones sobre la siembra de los cereales.

Con motivo de las pertinaces lluvias, casi no interrumpidas desde el 24 del pasado hasta esta fecha, en cuyos

días han caído 117,9 milímetros, más que en lo que va de año hasta el 24 de Octubre, los labradores de esta comarca, y puede decirse que de toda Castilla, están preocupados por no poder realizar esta importante operación de la siembra en tiempo oportuno, temiendo, no sin fundamento, que pasado este mes el suelo no conserve la temperatura necesaria para que el grano germine y pueda alcanzar suficiente desarrollo antes de que sobrevengan los intensos fríos y heladas del invierno.

Repetimos que hay fundamento sobrado para la preocupación de los agricultores, porque en este país, siempre que la tierra se encuentre en buenas condiciones de preparación y humedad, las siembras tempranas resultarán mejor que las tardías, porque la tierra conserva á la profundidad á que se deposita el grano temperatura suficiente para que éste germine en buenas condiciones, desarrollando las primeras raíces, que irán penetrando en el suelo, bien preparado, á profundidades en las que el descenso de temperatura y los hielos que sobrevengan no puedan perjudicarles.

Cuando esto no sea posible, como acontece en la actualidad, mucho más tratándose de tierras sumamente tenaces, con un gran poder absorbente para la humedad, de difícil acreación, reputamos desafortunado el propósito de sembrar á toda costa.

La semilla, privada del oxígeno del aire por haber desalojado éste el agua filtrada á través de los conductos capilares y sin temperatura necesaria, se halla expuesta á pudrirse, perdiéndose á la vez el dinero y el tiempo. Además de esto, se hace una malísima labor obligando al ganado á caminar por estas tierras tenaces, saturadas de humedad, porque la huella que dejan, si sobreviene un tiempo duro y seco, son muy difíciles de borrar, quedando, por la presión que han sufrido durante mucho tiempo, imposibles para la vida vegetal.

La operación de la siembra es quizá la que más influye sobre la futura cosecha, y todo el cuidado que en ella se ponga, todo el esmero con que se ejecute y la oportunidad con que se lleve á cabo, serán otros tantos factores que se suman para la probabilidad de una buena cosecha.

Por todo lo expuesto, aconsejamos á los agricultores que no se precipiten, que esperen, antes de hacer una mala sementera, á que el temporal pase, vaya enjugándose la excesiva humedad del suelo, y cuando esto suceda, sea más ó menos tarde, y pueda hacerse la siembra sin temor á que la semilla se pierda por exceso de humedad, realicen esta operación lo más rápidamente que sea posible, y aunque tarde en germinar por carecer de temperatura, siempre que se conserve en buen estado, tiempo le llegará en que comience á vegetar. Todo se reduce á que las siembras tardías ó de primavera exigen un poco más de semilla, porque á veces, como pudiera suceder este año, se juntan el período germinativo con el vegetativo y el trigo, y, en general, los cereales amacollan menos.

Además, en este año, como las tierras quedan saturadas de humedad, el exceso de semilla por la evaporación ulterior de las plantas no es tan perjudicial como en los años secos. Con tres ó cuatro celemines más por obrada que de ordinario, basta para dejar más tupida la siembra.

En León, después de bien preparada la tierra, aunque por motivos diferentes de los actuales nos vimos precisados á sembrar en Enero, no nació hasta fines de Febrero y no se perdió ni un grano, produciendo una cosecha de más de 25 hectolitros por hectárea.

En el Norte de Francia, donde alterna el cultivo de la remolacha con el del trigo, las siembras de este grano comienzan en Octubre en las tierras que han producido alguna legumbre para no interrumpirse hasta Febrero y Marzo, á medida que va dejando libre la tierra la remolacha.

Palencia 17 de Octubre de 1907. — *José Cascón.*



La ganadería y los Sindicatos.

Una de las más interesantes conclusiones del VI Congreso nacional francés de Sindicatos agrícolas ha sido la de votar que los Sindicatos deben interesarse en la mejora de las razas bovinas, actualmente explotadas para obtener la mejora de la leche, organizando concursos para la selección del ganado desde el punto de vista de la producción de leche, quesos y mantecas.

Es éste en el extranjero uno de los puntos que más preocupan á las Asociaciones agrícolas y que mejor demuestran los beneficios que de la cooperación pueden obtenerse. En una de las próximas Hojas se dará idea de la importancia y organización en el extranjero, principalmente en Holanda y Dinamarca, de las Cooperativas lecheras, cuyo ejemplo no sería difícil de seguir en nuestras provincias ganaderas.

Crónica social.

ESPAÑA

Desarrollo del crédito agrícola.

Son ya muy numerosas las instituciones de crédito que, creadas en los últimos años, han llegado á una marcha normal, próspera y verdaderamente eficaz.

Conseguido esto, que es lo que había de presentar más serias dificultades, empieza ahora su organización colectiva, de la que tantos beneficios pueden esperarse, y son ya varias las provincias en que las Cajas rurales y Sindicatos agrícolas se agrupan en núcleos de tanta importancia como el recientemente formado en Navarra,

que comprende unas 150 entidades agrarias, dedicadas principalmente al crédito y á la mutualidad.

Posteriormente, los Presidentes de los Sindicatos guipuzcoanos, en una reunión que tuvo lugar el 18 de Agosto, acordaron formar la *Federación de los Sindicatos agrícolas de Guipúzcoa*, y en otra junta celebrada el 22 de Septiembre último se leyeron y aprobaron las bases de dicha Federación, quedando definitivamente constituida esta nueva entidad, que formará pronto, con las Asociaciones análogas de las provincias inmediatas, una *Federación regional* de las instituciones de crédito de las Provincias Vascongadas, llamada á dar un gran impulso al crédito agrícola y á prestar á los labradores inmensos servicios.



En Santander va también arraigando la idea de la cooperación entre los agricultores. En la última HOJA se daba cuenta de la constitución del Sindicato Agrícola Lebaniego, y en los pocos días transcurridos desde su publicación cabe consignar, con satisfacción, que en el Ayuntamiento de Maseuerras se ha celebrado una reunión que ha dado por resultado la formación de un nuevo Sindicato agrícola, cuyos estatutos serán aprobados el día 10 del mes actual; en Solórzano quedó también constituido el Sindicato el 27 de Octubre pasado, y en otros pueblos de la provincia se han celebrado ya reuniones con análogo objeto, siendo de esperar que en breve plazo sean muy numerosas las Asociaciones agrícolas que se constituyan, mereciendo el mayor elogio los propagandistas y fundadores de estas instituciones.

EXTRANJERO

La cooperación en Inglaterra y Alemania.

El estudio estadístico de las Cooperativas inglesas arroja las siguientes indicaciones con referencia al año de 1905:

Cooperativas de producción.—1.292 Sociedades, de las cuales 875 están administradas por Asociaciones obreras de consumo; 8 molinos de harinas y 409 Asociaciones de producción.

Su producción equivale á 427.140.775 francos (129,7 por 100 más que en 1906). Han empleado 45.253 personas, que han cobrado 59.633.425 francos de salarios. En la producción, la alimentación figura por 259.966.250; el vestido, por 66.653.725, y tejidos, por 17.191.075.

Cooperativas al por mayor.—Las seis Cooperativas al por mayor que existen en Inglaterra son Federaciones constituidas con el fin de comprar de ese modo y de fabricar las mercancías requeridas por las Cooperativas al por menor.

Ocupan 599 personas y surten 1.515 Sociedades. Su capital se eleva á 118.779.625 francos. Su beneficio líquido alcanza 11.591.775 francos. Su cifra de negocios es de 693.639.550, lo que representa un aumento de 857 por 100 sobre el año 1904.

Cooperativas al por menor.—Existen 1.452 Sociedades de esta clase, que cuentan con 2.153.015 miembros y emplean 54.201 personas. Su capital se evalúa en francos 793.386.650. Con una venta total de 1.527.174.775 francos (610 millones más que en 1896) han realizado beneficios líquidos por 233.930.950 francos.

Doscientos diez y ocho Sociedades se ocupan casi exclusivamente de agricultura (139 en Irlanda). Tienen 24.000 miembros, 1.655.825 francos de capital y venden en total 9.274.325 francos.



En Alemania, la Sociedad central de Cooperativas va á crear en breve grandes almacenes dedicados á la venta de cereales. Más tarde se extenderá el sistema á otros artículos.

Las Cooperativas de consumo exceden hoy de 2.000 y cuentan más de un millón de asociados. En cuanto á las Cooperativas de producción obrera con carácter marcadamente industrial, ascienden al número de 1.000, con 60.000 individuos. La cifra total de Cooperativas agrícolas ó de consumo en la Confederación germana es de 25.000, demostrando el enorme desarrollo de estas instituciones, que tanto contribuyen al bienestar general.



Los Sindicatos agrícolas portugueses.

El día 16 del pasado mes de Septiembre tuvo lugar en Elvas la Asamblea general de la Real Asociación Central de Agricultura portuguesa, tratándose en ella, entre otros asuntos, de la crisis por que atraviesan los Sindicatos agrícolas del país por las dificultades que encuentran para su abastecimiento de abonos minerales, por las condiciones que los comerciantes y depositarios les imponen.

En vista de esto se ha acordado convocar una gran reunión de los Presidentes de los Sindicatos para estudiar el problema y los medios que pudieran emplearse para resolverlo.



Estas HOJAS DIVULGADORAS se remitirán, para su reparto á los agricultores, á los Sres. Jefes provinciales de Fomento, de los cuales pueden solicitarse por todos aquellos que deseen recibirlas periódicamente. Se repartirán gratis, no sólo á los Sindicatos, Cajas rurales, Bibliotecas y entidades de todo género, sino á los particulares que las soliciten.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto- litro. — Vino.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Conteno.	Maíz.	Patatas.	Paja.	Aceite			
1. ^a — <i>Central ó Cas- tilla la Nueva...</i>	Madrid.....	27 á 28	20 á 21	18 á 19	19 á 20	»	10 á 14	3 á 4	120 á 150	18 á 32	Mercados sin altera- ción.	
	Toledo.....	25 á 26	19 á 20	17 á 18	20 á 21	»	9 á 11	1,50 á 1,75	121 á 132	10 á 13		
	Guadalajara.....	23 á 24	19 á 20	17 á 18	18 á 19	»	10 á 12	1,90 á 3,15	107 á 113	18 á 24		
	Cuenca.....	24 á 25	16 á 17	13 á 14	17 á 18	»	12 á 14	1,80 á 2,15	»	»		
2. ^a — <i>Mancha y Ex- tremadura.....</i>	Ciudad Real.....	26,42	19,50	16	20,37	»	10,93	3,12	128,79	16,52	»	
	Albacete.....	25,70	17,15	13,20	16,97	18,75	10,66	3,02	113,50	12		
	Cáceres.....	21	20,50	14	18	»	12	1,50	173	25		
	Badajoz.....	27,18	20,70	16,65	20,45	»	14,27	3,50	122,05	34,37		
3. ^a — <i>Castilla la Vieja.....</i>	Valladolid.....	28,81	22,83	19,02	20,36	»	15,21	7,04	136,93	49,58	»	
	Burgos.....	28,12	23,25	17,75	21,25	»	11,75	14	163	37		
	Segovia.....	25,21	20,08	19,68	17,74	»	13,66	2,48	122	31,38		
	Ávila.....	27,03	23,04	»	18,74	»	12,50	7,04	153,11	43,38		
Soria.....	26,03	20,43	22,34	20,88	»	10,50	4,50	164,16	37,50			
4. ^a — <i>Aragón y Rioja.....</i>	Zaragoza.....	26,29 á 32	17,15 á 21,67	18,65-19,88	19,18 á 19,99	22,69-24,30	11,50 á 12	2 á 2,80	97 á 108	22 á 24,50	Sost. ^{do} precio en todos. Fir. ^o pr. ^o menos aceite. Muchas trans. ^o y alza T. ^o sost. ^o , ceb. ^o en baja	
	Huesca.....	30	20	20	»	25	10	6	150	30		
	Teruel.....	27 á 28,18	19,75 á 20	20,31-20,94	19,14 á 20	19 á 19,25	8,25 á 9	2,50 á 3	89,16-126,83	17,87-19,50		
	Logroño.....	27,27	19	17	20,39	20,25	9,75	2,60	110	24		
5. ^a — <i>Leonesa.....</i>	Santander.....	24	19	19	20	19,50	11,50	8,50	»	47	»	
	León.....	28,2	26,38	23,69	22	21	10,05	4,50	»	43		
	Palencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Salamanca.....	27,42	24	»	19,2	»	16,50	3,75	158	55			
6. ^a — <i>Galicia y As- turias.....</i>	Coruña.....	28,66	»	»	22,45	26,16	11,21	6,32	»	38,78	Precios sostenidos. T. ^o alza por temporal. No envió datos. Idem. Idem.	
	Lugo.....	24	22	»	20	23	5	4	124	34		
	Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
7. ^a — <i>Navarra y Vascongadas...</i>	Navarra.....	25,80	18,50	16	»	22	12	3,50	127	25	En general continúan los precios de los granos firmes y con tendencia á mejorar.	
	Alava.....	27,56	20,42	17	»	25,64	11,42	3,47	»	33		
	Vizcaya.....	25,57	20,94	20,81	»	21,57	12,07	6,82	135,13	46		
	Guipúzcoa.....	25,75	20	»	»	22	»	7,26	136	46		
8. ^a — <i>Cataluña.....</i>	Barcelona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sigue el trigo con ten- dencia al alza. Los de- más, sostenidos. Arroz, 22,50 pts. 100 kilos; naranja, 8 id. id.; judías, 39 id. id.; caña- mo, 120 id. id.; cacahuet, 55,50 id. id.; alcohol, 60 idem hectolitro; azafrán, 92 id. el kilo.	
	Tarragona.....	30,50	19	20	20	23	11	6	131	21		
	Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
9. ^a — <i>Levante.....</i>	Valencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Alicante.....	32,66	21	19	»	21,50	12	4	145	16		
	Castellón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Murcia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
10. ^a — <i>Andalucía oriental.....</i>	Granada.....	24 á 25,9	18 á 20	»	»	»	8 á 10	»	»	24 á 36	Tendencia al alza mer- cado de cereales.	
	Jaén.....	21	16	»	»	»	»	»	107	»		
	Málaga.....	26,50-27,70	20 á 21	»	»	23	»	»	»	»		
	Almería.....	25 á 26	19 á 20	»	»	21	13	»	127	»		
11. ^a — <i>Andalucía occidental.....</i>	Sevilla.....	27,50	22	18,50	»	22	15	5	99,70	72	Ligera baja en los aceites, y el precio de los cereales sostenido.	
	Cádiz.....	30	24	23	26	24	13,50	6	»	115		
	Córdoba.....	27,50	23	15,50	»	22	12,50	4	96	69		
	Huelva.....	26	20	20	22	26	11	1,47	116	13		
12. ^a — <i>Islas Balea- res.....</i>	Baleares.....	28,08	22,86	24,86	»	28,30	10	4,37	127,48	26,50	Mercado poco firme, con tendencia á la baja.	
13. ^a — <i>Islas Cana- rias.....</i>	Canarias.....	27	21	»	»	22	14	11	145	55	Los precios de cereales y vino tienden al alza.	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Noviembre 15

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 10.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Escuela práctica de Agricultura de Palencia.

Labores profundas.

Hacia mucho tiempo que deseábamos experimentar la siembra de trigo en tierra labrada profundamente, y este

más de 6 hectáreas de terreno para diferentes cultivos, entre ellos la esparceta. El tiempo invertido en la labor, coste de la misma profundidad y demás datos concernientes á esta operación, pueden verse en las «Notas del Campo experimental vitícola, publicadas por este Centro». Como la tierra es tan tenaz, los témpanos ó terrones levantados por el arado, mayores de uno y dos decímetros cúbicos, quedan en ese estado durante la primavera y el verano, no tan sólo para que se meteoricen, sino porque hemos observado la influencia del sol en la desagregación de los mismos, que es quizá aún mayor que la de los hielos en este clima.

En el mes de Septiembre se pasó el rulo Kroskil, la grada de discos y la Howard para dejar la tierra en las mejores condiciones; se abonó en la proporción de 30.000 kilos por hectárea y 300 kilos de superfosfato de 18/20, y



Trigo sembrado con labor ordinaria.

año pasado, de triste recordación para la tierra de campos por la pertinaz sequía, realizamos nuestro deseo, habiendo cosechado no pocas enseñanzas por lo que se refiere á estas tierras tenacísimas y difíciles para los cultivos.

En Marzo y Abril de hace dos años, aprovechando las aguas primaverales, se labró una media hectárea con el arado de malacate Guyot que existe en esta Granja, y con el cual se han labrado



Trigo sembrado con labor profunda.

se sembró en la primera decena de Octubre. La siembra se hizo con el trigo procedente de la selección del año anterior, pues conviene advertir que todos los años se siembran en esta Granja 4 áreas con 10.000 granos á distancias de 0,^m20 en cuadro, y cuyos 10.000 granos produjeron 127 kilogramos de trigo. La siembra con la sembradora Rud-Lack se hizo echando una tercera parte menos de semilla que la que comúnmente arrojan por aquí los labradores, que suele ser, por término medio, de 150 litros por hectárea, y la parcela se sembró en la proporción de 100 litros escasos, con el propósito de lograr buena cabeza, que es lo que interesa al labrador.

Efecto de una escasa llovizna que hubo en la primera decena de Octubre, cuando se estaba sembrando, como el grano con esta sembradora queda tan superficial y la temperatura favorecía la germinación, ésta se efectuó en las mejores condiciones.

Hacemos aquí un paréntesis para poder explicar los hechos ulteriores, que de no hacerlo no tendrían explicación. En esta Granja se está ensayando una alternativa cuatrienal en campos de 4 hectáreas cada uno, cuyos campos se labran al comenzar la rotación con el arado de báscula Rud-Lack, con tiro directo de 4 caballos y á la profundidad media de 0,^m30; de modo que entre las dos labores, la de esta parcela y la de selección, no hay más diferencia que 0,^m20 á 0,^m26 de profundidad mayor en esta última.

La labor en la parcela de 4 hectáreas se dió al comienzo de la primavera, antes de las lluvias, que facilitaron en la otra la labor de desfonde, y la tierra, gradada al terminar la labor, quedó en las mejores condiciones.

Todas las labores culturales posteriores son de las llamadas complementarias, que consisten principalmente en gradeos y labores superficiales con los arados Condellier, que llaman cubre-semillas, pues debemos advertir que no se da más que una labor de preparación ó de arado para no desecar todo el prisma removido ulteriormente, y sólo la capa superior, con el fin de conservar la humedad en la inferior.

Llegada la época de la siembra, y previamente abonado este campo de 4 hectáreas en la proporción de 20.000 kilos de estiércol y 300 kilos de superfosfato por hectárea, se sembró en los mismos días que la desfondada, con el trigo de primera y en la cantidad de 150 litros por hectárea, esto es, con una tercera parte más que aquella. Germinó en las mismas condiciones que la otra, y mientras no sobrevinieron los fríos, no se notó más diferencia que la de la mayor ó menor espesura de la siembra.

En el momento que comenzaron las heladas del invierno, como éste fué extremadamente seco, pues apenas hubo algunas lloviznas ó nevadas que el viento secaba sin penetrar en el suelo, la diferencia de vegetación de ambos campos comenzó á notarse de una manera notable, pues mientras las plantas del campo de selección resistían

estas pertinaces heladas, las de la alternativa se las veía desorganizarse en su parte aérea hasta casi llegar á desaparecer. Pasado el invierno, luego que la temperatura favoreció la vegetación, recobró la vida la planta, continuando, como es natural, la diferencia de vegetación; pero como la falta de lluvias persistía, se acentuó de una manera visible el estado de vegetación entre ambas, resistiendo en buenas condiciones la de selección, mientras la otra se resistía de día en día, hasta alejar toda esperanza de una mediana cosecha.

En Abril, durante varios días, hubo unas lloviznas que no llegaron á 20 milímetros, y desde esta fecha no ha vuelto á llover nada hasta el 24 de Octubre. Esta llovizna bastó para que el trigo de la parcela desfondada resistiese hasta adquirir el desarrollo que se nota en la fotografía, y en cambio en la otra se paralizó hasta el extremo de que en la mayor parte no pasó de 0,^m20, ni pudo criar la espiga. Se habían hecho en ésta siembras de una hectárea de trigo mocho y candeal de Salamanca y trigo blanquillo del obtenido en la Granja, aventajando este último á los anteriores, sin duda por la ventaja de la aclimatación.

Las producciones por hectárea en ambas parcelas fueron las que apuntamos á continuación:

	PRODUCCIÓN POR HECTÁREA	
	Grano.	Paja.
	Kilos.	Kilos.
Parcela desfondada	1.604,2	2.421
Sin desfondar. — Blanquillo de la Granja.	641,7	1.122,7
Idem. — Mocho de Salamanca	278,9	825,4
Idem. — Candeal de Cantalapiedra.	238,3	347,8

La influencia de la labor profunda es bien manifiesta; pero sus beneficios no son atribuibles, á menos de juzgar erróneamente, á la labor, sino á las condiciones de la tierra. En la parcela desfondada, como el ancho del suelo es de 0,^m70, la tierra queda alomada, y al nivelarla poco antes de la siembra, se corrió la tierra, quedando en condiciones de que, favorecida la germinación del trigo por las lloviznas, sus raíces penetraran para sustraerse á la influencia de los hielos, y posteriormente, en la primavera, á la falta de humedad.

En la parcela de la alternativa, al penetrar la lluvia de la primavera, después de la labor, toda la tierra, atravesada por la lluvia, excepto la capa superior, removida por las gradas, quedó hecha un bloque inaccesible para las raíces del trigo, en tanto que no sobrevinieran grandes lluvias, y de aquí el mal resultado, porque el trigo vegetó tan sólo en esa capa de 0,^m10 á 0,^m72 centímetros, influenciada constantemente por todos los agentes atmosféricos en los órganos subterráneos. Esta es la mala condición de estas tierras, que si después de labradas sobreviene una lluvia, al atravesar ésta todo el prisma removido, queda deshecho el efecto de la labor, y de

esta enseñanza proceden los consejos dados á los agricultores de esta comarca en las conclusiones del tema primero, referente á la tierra, en el Congreso celebrado en esta capital.

Ahora bien: demostrada la influencia benéfica de las labores profundas, siempre que las condiciones del subsuelo lo permitan, la tierra de la Granja tiene 1,^m10 de espesor de igual clase á la capa superior, ¿qué medios tiene el labrador para ejecutarlas? Indudablemente, el medio más económico es el del arado de malacate ó vapor, y éste no es accesible para el mediano ó pequeño labrador más que asociándose. Una labor á esta profundidad, ejecutada cada diez años, no recarga los gastos de cultivo más que en 25 ó 30 pesetas por hectárea, con la ventaja de que, repetida, cada vez exigirá menos fuerza y menos tiempo. En el cultivo hortícola de los alrededores de París se labra á tracción directa, con dos parejas y á 0,^m80 de profundidad, en tierras que tienen 0,^m50 de mantillo y en fincas labradas hace mucho tiempo á esta profundidad.

Pensar que hemos de conquistar la tierra sin capital, sin tiempo, apenas sin trabajo y casi siempre sin inteligencia, es soñar constantemente con el premio gordo de la lotería.

Palencia, Noviembre 1907. — José Cascón.

NOTA. La Dirección general de Agricultura aconseja viva y sinceramente á los labradores que, sin vacilación, se dirijan á los Sres. Ingenieros-Jefes de las Granjas regionales, por sí ó por mediación de los Ingenieros del Servicio agronómico provincial, á fin de que les resuelvan cuantas dudas tengan y faciliten cuantos datos deseen obtener para ensayar en sus tierras el efecto de las labores profundas.

Crónica social.

EXTRANJERO

Investigaciones agrícolas en Norteamérica.

En la apertura del curso de conferencias sobre agricultura de las colonias y de la India, en la Universidad de Edimburgo, que tuvo lugar la semana pasada, el profesor Wallace habló de su interesante visita al Canadá, Estados Unidos y Méjico.

La mayor parte de los numerosos Colegios agrícolas y de los Centros de experimentación de ambos lados del Niágara fueron visitados, estudiándose asimismo la labor educativa y de investigación realizada por los mismos.

El conferenciante mostró una impresión favorable en cuanto á la actividad y á la eficacia de las diversas instituciones, y, sobre todo, hizo notar la generosa ayuda que el Gobierno americano presta á los fines de educación é

investigación agrícolas. El Departamento de Agricultura, que el conferenciante considera como el organismo más perfecto del mundo en esta materia, tiene una dotación anual de 1.500.000 libras esterlinas, ascendiendo á 3 millones el total de los gastos hechos para fomento de la agricultura en toda la nación. Esto no obstante, el profesor Wallace cree que este capítulo aumentará considerablemente. Afirmó que existen grandes extensiones de terreno no cultivado, capaz de producir grandes cosechas cuando el aumento de la población así lo exija. La superficie de cultivo aumenta constantemente por el impulso simultáneo de la división de irrigaciones y de la de tierras de secano. Los cultivadores de los distritos de esta última clase han logrado vencer grandes dificultades bajo la dirección de los funcionarios del Estado, cuya misión tiende á enseñar los medios de evitar la evaporación, ó á reducirla por lo menos, y á seleccionar y mejorar las plantas mejor adaptadas á la condición de dichos terrenos.

Información.

Se ha publicado por la Dirección general de Agricultura un folleto titulado *Venta cooperativa de granos*, en el cual se explica esta forma especial de la cooperación, reseñando la organización y funcionamiento de estas Sociedades en el extranjero. Como de su estudio pueden derivarse beneficios importantes, especialmente para los agricultores modestos, que encontrarán en la cooperación un elemento utilísimo para la venta de sus productos, esta Dirección general enviará el citado folleto á todos los labradores ó entidades agrícolas que lo soliciten.



También ha publicado esta Dirección una obra sobre *Enseñanza y organización agrícolas en el extranjero*, que contiene importantes datos referentes á la forma en que el Estado realiza en las principales naciones la función de extender los conocimientos agrícolas y la organización y elementos con que cuenta cada uno de ellos para este fin. Esta obra se remitirá á las entidades ó Asociaciones á las cuales puede ser de interés este estudio.



Estas HOJAS DIVULGADORAS se remitirán, para su reparto á los agricultores, á los Sres. Jefes provinciales de Fomento, de los cuales pueden solicitarse por todos aquellos que deseen recibirlas periódicamente. Se repartirán gratis, no sólo á los Sindicatos, Cajas rurales, Bibliotecas y entidades de todo género, sino á los particulares que las soliciten.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agrónomicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto- litro. — Vino.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maíz.	Patatas.	Paja.	Aceite			
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva...	Madrid.....	28	22	20	21	»	13,50	3	140	31,50	Los precios de los cereales se mantienen firmes y los de los caldos continúan en baja.	
	Toledo.....	26	20	18	20	»	9,85	1,70	127	11,40		
	Guadalajara.	27	21	18	21	»	10,95	3,55	112	22		
	Cuenca.....	25	17	14	18	»	12,70	2,20	»	»		
2. ^a —Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real.	26,10	20,50	16	20,87	»	13,75	3,78	129,53	16,47	»	
	Albacete....	25,70	17,15	13,20	16,94	18,75	10,66	3,02	113,50	12		
	Cáceres.....	25	23	18	24	»	12	2	150	45		
	Badajoz.....	28,80	21,36	18,97	20,45	»	15,92	4,16	123	34,37		
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid...	29,04	25,20	19,01	20,95	»	15,21	»	123,89	49,58	»	
	Burgos.....	26,55	21,95	20,40	20,41	»	14,66	4,30	156,33	38		
	Segovia.....	24,84	18,97	21,09	17,64	»	14,38	3,36	122	31,22		
	Avila.....	27,60	23,04	»	19,63	»	9,50	7,04	153,22	43,38		
	Soria.....	26,75	20,53	20,80	21,62	»	9,93	4,87	150,90	31,70		
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza...	27,56-33,81	19,15 á 23,20	18,65-19,88	19,18 á 19,99	21,07-21,89	11,50 á 12	242,80	97 á 108	22 á 24,50	Firmeza y alza. En b. ^a Algunos sost. ^{dos} T. ^o alza, resto sost. ^{dos} Precios sostenidos.	
	Huesca.....	30	20	19	»	22	10	4	132	27,50		
	Teruel.....	27 á 29,83	19,75 á 20	20,33-20,94	19,15 á 20	19 á 19,25	8,25 á 9	2,50 á 3	89,16-126,83	17,87-19,50		
	Logroño.....	27,27	19	17	20,29	20,25	9,75	2,75	110	24		
5. ^a —Leonesa.....	Santander...	24	19	»	20	20,50	11,50	7	»	48,46	»	
	León.....	28,02	26,48	23,69	22,09	21	10,05	4,50	»	43		
	Palencia....	27,89	20,02	17,97	18,66	»	15,21	»	130	24		
	Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Salamanca..	28,48	24	»	19,75	»	15	3,75	141,29	37,18	Mercado estacionado. Alza en el maíz; vinos, muy solíc. ^{dos} Precios sostenidos. No envió datos.	
	Coruña.....	31,82	»	»	23,01	23,23	14	»	»	33 á 42		
	Lugo.....	25	23	»	22	26	5	4	124	28		
	Orense.....	24	18	»	20,80	24	8	»	»	29,30-31,40		
	Pontevedra..	32	»	»	22,50	22,50	14,50	6	»	46		
7. ^a —Navarra y Vascongadas...	Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	En general, en toda la región continúan los precios de los granos firmes.	
	Navarra....	26,52	19,15	16	»	22,13	10,50	3,12	127,67	27,37		
	Alava.....	27,62	21,50	16,50	»	23,75	10,50	3,47	»	33		
	Vizcaya....	24,87	17,13	16,50	»	21,19	8,93	6,69	131,60	47,75		
8. ^a —Cataluña.....	Guipúzcoa..	25,75	20	»	»	22	»	7,26	136	46	Persiste la tendencia al alza del precio del trigo. Arroz, 22,50 ptas. 100 kilos; naranja, 6 id. id.; judías, 40 id. id.; cáñamo, 120 id. id.; cacahuet, 55,50 id. id.; alcohol, 60 idem hectolitro; azafrán, 93 id. el kilo.	
	Barcelona... Tarragona... Lérida..... Girona.....	30,75	19	20	20	23	12	6	130	21		
	Valencia....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
9. ^a —Levante.....	Alicante.... Castellón... Murcia.....	32	21	19	»	21,50	9	4	136	12	Mer. ^{do} cereales, sost. ^{do} C. ^{ha} aceite, excelente. T. ^o sin transacciones.	
	Granada....	26	18	»	»	»	12	3,20	98	26		
	Jaén.....	24	18	»	15	18	15	»	95.	»		
10. ^a —Andalucía oriental.....	Málaga....	»	21,50	»	»	24	»	»	»	30	»	
	Almería....	26	24	»	»	22	11,50	5,30	111	»		
	Sevilla.....	28	22,25	18,75	»	22	15	5	97,50	72		
11. ^a —Andalucía occidental.....	Cádiz.....	30	24	23	26	24	13,50	6	»	115	Precio de los cereales sostenido y el de los aceites en baja.	
	Córdoba....	28	23	15,50	»	22,50	12	4	87	68		
	Huelva.....	25	18	18	20	24	10	1,46	114	12		
	Baleares....	30,38	25,26	25,40	»	26,87	10	5	130	26,50		
12. ^a —Islas Baleares.....	Canarias....	27,50	21	»	»	12	14	11	147	60	Mercado sostenido con tendencia al alza.	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Noviembre 15.

Hojas divulgadoras.

SUPLEMENTO

á la

Hoja núm. 10.

IRLANDA

Su Ministerio de Agricultura.

La iniciativa en la creación del Departamento de Agricultura de Irlanda data del año 1896, y fué tomada por un Comité (*Recess Committee*), del que formaron parte, con muy raras excepciones, los representantes de todos los partidos políticos, y aun de todos los intereses sociales irlandeses.

Las conclusiones votadas por este Comité comprendían conjuntamente la agricultura, la industria y la instrucción técnica, que eran confiadas á un Ministro responsable ante el Parlamento, asistido de un Consejo compuesto de los representantes de todos los intereses agrícolas é industriales del país; advirtiéndose, sin embargo, por dicho Comité que la acción del Estado promovida por esta reforma habría de limitarse á completar la iniciativa privada, individual ó colectiva, pero en modo alguno tender á sustituirla.

Tras de un intento sin éxito en 1897, Mr. Gerald Balfour presentó en 1899 un proyecto de ley (*The Agriculture and Technical Instruction Act*), que fué votado por gran mayoría, y promulgado como ley el 9 de Agosto de 1899, recogiendo las conclusiones del referido Comité, creándose así el Departamento de Agricultura y de Instrucción Técnica de Irlanda.

Esta ley confía al Departamento de Agricultura un cierto número de atribuciones que correspondían antes á media docena de oficinas del Gobierno; pero la mayor parte de su misión, esto es, la que afecta al fomento de

la agricultura, la industria y la instrucción técnica, es completamente nueva, demostrándose con esto el vasto alcance y radical carácter de la reforma.

El Departamento cuenta para ejecutar sus trabajos con un capital de 200.000 libras próximamente (5.712.000 pesetas) y una dotación anual de 166.000 (4.740.960 pesetas). Los sueldos son votados por el Parlamento é incluidos en el presupuesto á título de servicios civiles. Compónese de un Presidente, de carácter más bien nominal, que es el Secretario en jefe para Irlanda; de un Vicepresidente, que es el verdadero Ministro; de dos Secretarios adjuntos, uno para Agricultura y otro para Instrucción, y de un cierto número de Inspectores, instructores y empleados.

Para mantener una comunicación constante con las clases á cuyo bienestar provee, cuenta con un Consejo de Agricultura y dos Negociados de Instrucción técnica.

El primero es en su mayor parte electivo; de sus 104 miembros, 68 los eligen los Consejos de Condado, y 34 los nombra el mismo Departamento. El Presidente y el Vicepresidente del Departamento son individuos natos del Consejo y de los dos Negociados susodichos.

La duración del cargo de Consejero es de tres años, debiendo reunirse el Consejo por lo menos una vez al año para tratar de los asuntos de interés público concernientes al campo de acción del Ministerio. Las facultades del Consejo son muy amplias. Aparte de los numerosos in-

formas que emite, le corresponde nombrar 8 de los 12 miembros del Negociado de Agricultura y comparte con los Consejos de Condado la designación de la mayoría de los individuos del Negociado de Instrucción pública. Á estos Negociados, compuestos respectivamente de 14 y 23 miembros, corresponde el *contrôle* de los fondos del Departamento y el empleo de los mismos. En materia financiera ejerce respecto del Departamento las mismas funciones que el Parlamento respecto del Gobierno.

El Negociado de Agricultura puede incluso ejercer un derecho de veto en esta materia. De las pesetas 5.712.000 antes referidas, 428.400 se destinan por la ley al Colegio Real de Veterinaria y 285.600 al Instituto Agronómico de Munster. De las pesetas 4.740.960 restantes, 1.570.800 se consagran á la instrucción técnica y 235.600 á las pesquerías marítimas. La cantidad sobrante, ó sea cerca de 4.998.000 pesetas, es lo que se dedica al fomento de la agricultura en Irlanda.

Siendo la función principal del Departamento «ayudar á las gentes á ayudarse á sí mismas», la ley le prohíbe expresamente aplicar sus fondos á empresas no subvencionadas por las autoridades locales. Consiguientemente, éstas pueden imponer una contribución de un penique por libra para la ejecución de la ley de 1899, sin perjuicio de otro impuesto de igual cuantía, autorizado por las leyes de 1889 y 1891, sobre la instrucción técnica.

El producto de estos impuestos asciende próximamente á 1.713.600 pesetas anuales, que, sumadas con los fondos que el Ministerio suministra para la acción privada, permite que las Autoridades locales destinen cantidades de consideración al desenvolvimiento económico de Irlanda.

Los Consejos de Condado tienen además la facultad (ejercitada generalmente por comités nombrados para representar los diferentes intereses del distrito) de preparar, de acuerdo con el Departamento, los proyectos de mejoras, cuya ejecución corre también á cargo de los referidos Comités, pudiendo afirmarse que la eficacia de la ley depende de la cooperación de estos organismos locales.



Las atribuciones ejercidas hoy por el Ministerio de Agricultura de Irlanda, y que antes pertenecían á otros Centros, pueden dividirse en cinco distintos grupos:

1.º Las facultades y funciones del Departamento de

Veterinaria del Consejo privado (Consejo del Virrey). Estas facultades provienen principalmente de las diferentes leyes relativas á las enfermedades de los animales, cuyo objeto es combatir la propagación de las infecciones contagiosas, y se extienden: á prohibir la importación de ganados; á declarar oficialmente que una región de Irlanda se halla infectada de una determinada enfermedad; á regular el movimiento ganadero dentro de la misma, y á sacrificar todo el ganado atacado del contagio. Además de todo esto, el Departamento tiene todas las facultades conferidas por las leyes de los años 1875 al 1899 sobre la venta de alimentos y productos de droguería. Sus funcionarios pueden exigir muestras de todo artículo que, á su juicio, afecte á los intereses generales de la agricultura, haciendo su análisis y comunicando los resultados del mismo á las autoridades locales, que deberán tomar las medidas necesarias. Si el Departamento, después de haber comunicado sus advertencias á las autoridades locales, estima que éstas no han adoptado las medidas pertinentes ó han dejado de poner en vigor las ya adoptadas, perjudicando así los intereses generales de la agricultura, podrá, mediante sus funcionarios, dictar y hacer cumplir las disposiciones necesarias, á expensas de la autoridad local correspondiente.

2.º Las facultades y funciones de inspección de las pesquerías irlandesas. La ley de 1899 dispone que sean destinadas 285.600 pesetas al desenvolvimiento de aquéllas, habiéndose creado á este fin un Comité consultivo.

3.º Los servicios relativos á estadísticas agrícolas y de otras clases, anteriormente á cargo del Registrador general. Todos los años, durante el otoño, se publica un informe preliminar, por provincias y condados, de la superficie del país dedicada á cosechas y del ganado. Poco tiempo después da á luz un estado de los precios de todos los productos agrícolas, y, finalmente, aparece una Memoria que contiene las informaciones relativas á la división de la propiedad, las tierras cultivadas y las que no lo están, el producto de la última cosecha, y, en general, todas las noticias que puedan interesar en mayor ó menor grado á la agricultura. El art. 5.º de la ley por la que se creó el Departamento, autoriza á éste para hacer por sí ó auxiliar cualesquiera información, experiencia ó investigación que juzgue útil para el desenvolvimiento de la agricultura ó de las industrias rurales. El servicio de informes y estadísticas, á cuyo cargo corren tales funciones, está en relación con las instituciones análogas coloniales ó extranjeras, y reparte las informa-

ciones recogidas por medio de hojas, folletos y por su *Boletín* trimestral.

4.º Las facultades y funciones de los Comisarios de educación nacional en lo que concierne á la enseñanza agrícola, que se extienden á la inspección de las Escuelas primarias y de las Granjas modelos.

5.º Las facultades y funciones del Departamento de Ciencias y Artes del Negociado de Educación británica (*South Kensington*) respecto á las instituciones de Irlanda, colocadas bajo su vigilancia, como el Colegio Real de Ciencias, la Biblioteca Nacional, los Jardines botánicos de Glasnevin, y todo lo referente á la instrucción técnica en Irlanda.

Todas estas funciones tienden, como se ve, á lograr el desenvolvimiento industrial y agrícola de Irlanda, que es el objeto fundamental del Departamento. Los servicios en que éste se halla dividido son seis, á saber: agricultura, instrucción técnica, pesquerías, estadísticas é informaciones, veterinaria y contabilidad. Cada uno de estos servicios tiene su personal propio, y á su frente figura un Secretario ayudante. Su respectiva organización les permite trabajar con independencia, como si se tratase de departamentos distintos; pero la coordinación entre todos ellos se alcanza por la Dirección general del Ministerio, á cargo del Vicepresidente y del Secretario general.

Á fin de que sean más eficaces y mejor comprendidos los dictámenes del Departamento, se han creado relaciones personales y directas entre sus funcionarios y las autoridades locales, para lo cual, además de la comunicación escrita, se hacen frecuentes visitas á todo el país, cambiando ideas, impresiones, dando conferencias, inspeccionando Centros de instrucción, etc., etc.

Este sistema, que no puede ser más práctico, produjo desde luego el efecto de que los organismos locales se identificasen con la ley, como lo prueba el hecho de haberse impuesto contribuciones por todos ellos para la aplicación de aquélla. Es, pues, un principio fundamental de la constitución del Ministerio el interesar en su obra al pueblo, imponiéndole una acción efectiva y la responsabilidad consiguiente, por mediación de sus comités locales.

Á este fin se llega por diferentes medios, que pueden resumirse en dos: medidas directas de mejora de las condiciones agrícolas é industriales; medidas indirectas de todo género, esto es, educación. Podría también añadirse un tercer agente, impuesto por la experiencia: la organización.

Entre las medidas directas figuran: los planes para la mejora de la ganadería, la instrucción del labrador, el fomento de las industrias rurales y la mejora de los medios de transporte. Pónese el Departamento en relación con las Compañías de ferrocarriles para mejorar las tarifas; busca nuevos mercados para la pesca; presta á los pescadores para la compra de barcos y aparejos; les procura nociones científicas; interviene en las Exposiciones internacionales, etc.

Como medidas directas pueden también citarse las investigaciones científicas y las experiencias sobre agricultura y pesca.

Todas estas medidas, sin embargo, las pone en práctica el Departamento, cuidando mucho de no embarazar ni absorber la acción privada, ya que el principal objeto es estimular el espíritu de empresa de los irlandeses.

Pero la obra más importante del Departamento es la educación. Ésta comprende la administración de los establecimientos de enseñanza superior y también la organización de un sistema de instrucción técnica agrícola é industrial.

En esta materia, el principio informante de la labor del Departamento ha sido el coordinar la enseñanza técnica con la general, respondiendo al carácter nacional irlandés, á su historia agraria y social y á las demás condiciones especiales de este pueblo.

El Presidente del *Recess Committee*, verdadero promotor de la reforma, decía á este propósito, haciendo resaltar el espíritu de la nueva institución: «Un sistema bueno de educación agrícola, para que sea adecuado á las necesidades de los que cultivan la tierra, debe reconocer y desenvolver el nuevo espíritu de la ayuda á sí mismo (*selfhelp*) y de esperanza que surge en el país. Las penosas labores del cultivo deben ser compensadas por el afán de poscer el mejor ganado, la habitación más agradable, los campos mejor cultivados. El problema por resolver de la educación agrícola es el de buscar un sistema que vaya al encuentro del pequeño labrador, tan numeroso en Irlanda, para infundirle nuevas esperanzas, dotarle de nuevos intereses y conocimientos, y—añadía—imprimirle un nuevo carácter industrial» (1).

La primera dificultad consistía en tener maestros. En la imposibilidad de utilizar por completo á los maestros de enseñanza primaria, y creyendo que no era convenien-

(1) *Ireland in the New Century*, pág. 267. — Sir Horace Plunkett.

te acudir á los extranjeros, por evitar el período de aclimatación de los alumnos á nuevos métodos de enseñanza, y el de los maestros á las condiciones intelectuales, sociales y económicas del país, fueron organizados primeramente cursos de verano, dados por unos 500 maestros de escuelas secundarias. Más tarde se reorganizó el Colegio Real de Ciencias, donde se da una enseñanza que dura tres años á los que, á su vez, se dedicarán á enseñar.

En cuanto á la enseñanza agrícola propiamente dicha, fué en 1901, tras de una información en el extranjero que duró un año y de largos estudios sobre las aspiraciones del pueblo irlandés, cuando el Departamento se arriesgó á formular un plan definitivo. El objeto principal es el de procurar esta enseñanza á los jóvenes de la generación presente, sobre los cuales se funda el porvenir económico del país.

Á este propósito se pensó en las escuelas de invierno y en la enseñanza ambulante. Las primeras responden á

la necesidad de que la educación sea á la vez técnica y práctica. El joven aprenderá la práctica sobre las tierras de su padre, en los bellos meses del año; la teoría le será enseñada durante el invierno en una escuela de agricultura.

La obra directa del profesor ambulante se realiza mediante conferencias y demostraciones, cuidando de persuadir á los labradores de la necesidad vital de fundar una escuela para sus hijos.

Esta enseñanza ambulante hubiese sido imposible sin la intervención de las sociedades agrícolas. La experiencia ha demostrado — y así se consigna en la primera Memoria anual del Departamento — que esta labor hubiese sido irrealizable entre individuos aislados.

La acción oficial ha encontrado su más firme sostén en los organismos fundados por la Sociedad de organización agrícola; la iniciativa privada y la oficial se han complementado recíprocamente en la obra del bienestar económico y moral del campesino irlandés.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Noviembre 25

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 11.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Protección á los pájaros.

El Gobernador civil de Toledo ha publicado una interesante circular sobre esta materia, de la cual insertamos algunos párrafos para que sean conocidos y estudiados como merecen por la gente del campo:

«Las aves deben ser protegidas, no sólo por amor á la naturaleza, sino también por la utilidad grandísima que reportan al hombre.

La experiencia ha demostrado que hasta las más acusadas de dañinas son beneficiosas en muchos casos; y así, por ejemplo, el gorrión, que fué exterminado en algunas naciones, hubo de ser introducido de nuevo, pagándolo á peso de oro, porque sin su auxilio eran destruidas las cosechas por legiones inmensas de insectos.

Muchas son las utilidades que nos proporcionan las aves, y en especial las insectívoras, que, no sólo contribuyen á la defensa de los intereses agrícolas devorando multitud de insectos, sino que son además centinelas avanzados que vigilan por la salud del hombre al consumir una enorme cantidad de mosquitos, únicos vehículos para la propagación de algunas enfermedades graves, como las fiebres palúdicas y la fiebre amarilla.

Piénsese, pues, cuán útil y beneficioso resulta para la humanidad el concurso de estas aves, entre las que hay algunas, como la golondrina y el vencejo, que se alimentan exclusivamente de mosquitos, y cuán insensato sería destruir á seres que tanto bien nos hacen.»

Teniendo en cuenta, sin duda alguna, análogas consideraciones, el Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) ha procurado en más de una ocasión dictar preceptos legales encaminados á corregir las malas costumbres de perseguir, apoderarse y matar á toda clase de aves y destruir sus nidos, sin considerar quien tal hace los perjuicios

que se causan, principalmente con la destrucción de las llamadas insectívoras.

Para impedir hábitos tan perniciosos, se publicó la ley del 19 de Septiembre de 1896, estableciendo sabias disposiciones, corroboradas en la vigente ley de Caza del 16 de Mayo de 1902 y reglamento para su aplicación, fecha 3 de Julio de 1903, que no obstante sus preceptos tan severos, no han debido producir los efectos deseados, y á excitación del Consejo provincial de Agricultura, y por acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública, ha dictado el Gobernador de Toledo excelentes reglas y disposiciones protectoras de las aves, que tienden á difundir en las Escuelas estas ideas tan beneficiosas para la agricultura, animando á los Ayuntamientos y Juntas locales de primera enseñanza á tomar parte en esta laudatoria obra de civilización, para inculcar en el ánimo de los niños el amor á los pájaros.



Re poblaciones en Jumilla.

Merece ser conocido el acuerdo del Ayuntamiento de Jumilla de repoblar 3.500 hectáreas de terreno montuoso de sus Propios, y el bando del Sr. Alcalde en que lo anuncia así al vecindario, estimulándole á conservar las plantaciones. Es éste un documento curioso por lo bien inspirado que está, que honra á sus firmantes y que quisiéramos que encontrase imitadores en las Alcaldías de todas las poblaciones enclavadas en la zona forestal española. Dico así:

«Esta ilustre Corporación que tengo el honor de presidir, en sesión de 28 del actual, é inspirándose en los beneficios que á la agricultura reporta el arbolado, ha acordado se proceda, de acuerdo con la Jefatura del Distrito forestal, á la plantación de pinos para la repoblación de nuestros montes en una extensión de 3.500 hectáreas de terreno montuoso que quedan fuera del plan de

aprovechamiento vecinal de pastos, á cuyo disfrute no tienen derecho los ganados de estos vecinos.

»En su consecuencia, he dispuesto hacer público este acuerdo para que llegue á conocimiento de todos, recordando á la vez los inmensos beneficios que á la Patria proporciona el árbol, á fin de conseguir á todo trance que por lo que afecta á este pueblo se propague el cultivo arbóreo y se respete su conservación, por ser uno de los mejores signos que indican la cultura de un vecindario, puesto que el grado de civilización de un país se mide por el estado de sus montes.

»Una de las causas del decaimiento de nuestro cultivo agrario es el abandono en que se halla la repoblación forestal, cuya propagación debemos procurar con gran solicitud y cariño.

»Los bosques atraen las lluvias y bonifican el clima; los árboles son manantial de riqueza en el campo y una sentida necesidad en la montaña; ejercen marcada influencia en la salubridad de una comarca, purificando la atmósfera; disminuyen las inundaciones, los huracanes, las heladas, los pedriscos y las sequías, protegiendo las cosechas; son productivos por sus resinas y maderas, y proporciona su cultivo fortaleza al cuerpo y al espíritu, siendo los compañeros del caminante, centinelas de los pueblos, cabaña en las tempestades, toldos durante el estío, refugio durante la lluvia, guías de la producción, y reflejo, en fin, de la fecundidad de la madre tierra.

»Por tan positivos beneficios, y teniendo en cuenta la cordura y sensatez que siempre ha demostrado este vecindario, abrigamos la esperanza de que todos y cada uno procurarán el respeto y conservación de las plantaciones de pinos que en breve se ha de efectuar, teniendo presente aquella máxima que dice: «No hay agricultura posible sin montes, ni montes sin el amor de los pueblos á los arbolados.»

»Por tanto, esta Alcaldía, que será inflexible en exigir el castigo á los infractores de las Ordenanzas de Montes, espera los más plausibles resultados por la ayuda eficaz que todos prestarán á tal obra de utilidad, de cultura y de patriotismo.

»Dado en Jumilla á 31 de Octubre de 1907.— El Alcalde, *Andrés Castellanos*. — El Secretario, *Alejandro Pinazo*.»

El Sr. Ministro de Fomento ha dispuesto, para que sirva de estímulo á los Alcaldes de los Ayuntamientos españoles, que se den de Real orden las gracias al de Jumilla por su laudable iniciativa, manifestándole al mismo tiempo haber visto con singular complacencia la eficaz labor realizada por la Alcaldía de aquella ciudad en pro de la repoblación forestal, y animándola á proseguir su meritorio propósito.

Merece también consignarse que en Tarragona se ha celebrado ayer una importante *Fiesta del Arbol*, habiéndose plantado numerosos pinos y acacias en la loma conocida con el nombre de Exfuerte del Olivo. Esta culta fiesta es siempre digna de sincero aplauso.



Enfermedades rojas del ganado de cerda.

Sobre este asunto ha publicado la Asociación general de Ganaderos del Reino un interesante folleto que contiene instrucciones sanitarias para combatir estas enfermedades.

Los ganaderos interesados en el conocimiento de estas instrucciones pueden solicitar el folleto de la Dirección general de Agricultura, é inmediatamente les será remitido.

Crónica social.

ESPAÑA

La propaganda que activamente se realiza en la provincia de Santander en favor de las Asociaciones rurales de crédito ha dado por resultado la formación en los últimos diez días de dos nuevos Sindicatos agrícolas, con sus Cajas correspondientes, en La Revilla y en Bezana.

También ha sido creado en la misma provincia el Sindicato Agrícola de Arnucro, que comprenderá á los cuatro pueblos de aquel término municipal, que son Arnucro, Castillo, Isla y Luano.

El Sindicato Agrícola de Laredo inauguró el domingo último la Caja de Ahorros con los mejores auspicios, pues fueron numerosas las imposiciones y grande la simpatía con que se ha recibido en la villa tan beneficiosa institución.



El crédito agrícola en España va adquiriendo un desarrollo importante, y sería de gran interés la formación de una estadística de las Asociaciones rurales actualmente existentes, que pudiera servir de base para su exacto conocimiento y para las reformas legislativas á que han de dar lugar estas instituciones en el porvenir.

La Dirección general de Agricultura ruega á los Presidentes de todas las Asociaciones agrícolas, ya sean de crédito, de socorros mutuos, de cooperación, de seguro colectivo ó de cualquier otra índole, que le remitan todos cuantos datos puedan demostrar la vida y marcha de estas entidades, sus estatutos, Memorias anuales, etc., para que la estadística resulte lo más completa posible y se conozcan por la Dirección en cada momento las necesidades y los trabajos de las Asociaciones fundadas para mejorar la situación del labrador.



Sobre los Sindicatos agrícolas.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.: Estando el reglamento provisional para la aplicación de la ley sobre Sindicatos agrícolas, en cuanto á las exenciones de los impuestos de timbre, utilidades y derechos reales, fecha 8 de Agosto último, pendiente de informe del Consejo de Estado en pleno;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ampliar hasta fin de Enero próximo el plazo señalado en la disposición transitoria del Real decreto de la citada fecha.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1907.—*Osma*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.»

EXTRANJERO

El Censo agrícola de Bélgica.

La Dirección ha recibido del Ministerio de Agricultura belga el tomo dedicado al Censo agrícola de aquel país, que contiene datos sumamente interesantes.

La extensión total comprendida en el Censo de 1906 es de 1.766.302 hectáreas, contra 1.761.759 en 1905; esta extensión se reparte en la forma siguiente en los distintos cultivos:

Cereales.....	733.152
Leguminosas.....	14.492
Plantas industriales.....	90.679
Plantas de raíz.....	213.845
Forrajeras.....	1.766.302

Se cultivan además 174.724 hectáreas de cultivos superpuestos ó simultáneos, como el nabo, la zanahoria, etc.

El rendimiento medio ha sido en 1906 de 23,51 quintales (29,85 hectolitros ó 51 fanegas) por hectárea de trigo; 20,65 quintales (26,32 hectolitros ó 44,81 fanegas) por hectárea de centeno, y 25 quintales (31,75 hectolitros ó 53,25 fanegas) de avena.

Por arreglos de terrenos y abonos nitrogenados, fosfatados, potásicos, orgánicos y compuestos, se han consumido 7.072.807 quintales métricos de estas sustancias.

En Bélgica usan mucho los ganaderos toda clase de subproductos para la alimentación de su ganado; de tortas de harina de lino, de harina de maíz y demás productos alimenticios se han consumido 22.262.476 quintales métricos; el censo de animales domésticos da:

Ganado caballar.....	244.693
— bovino y ovino.....	1.779.678
— de cerda.....	1.048.083

Las explotaciones agrícolas se agrupan en 15 categorías, según su extensión, especificando la tabla siguiente el número y las superficies absoluta y relativa ocupadas por estas explotaciones.

CATEGORÍAS	Número absoluto.	Número relativo.	Superficie absoluta.	Superficie relativa.
De 1 hectárea ó menos.....	10.305	3,46	8.854	0,50
De más de 1 á 2 hectáreas.	90.630	30,44	131.340	7,44
— 2 á 3 —	51.352	17,25	126.939	7,19
— 3 á 4 —	31.499	10,58	109.548	6,20
— 4 á 5 —	21.176	7,11	95.127	5,39
— 5 á 7 —	27.966	9,39	165.789	9,39
— 7 á 10 —	23.890	8,02	200.037	11,33
— 10 á 15 —	18.597	6,25	226.464	12,82
— 15 á 20 —	8.386	2,82	143.985	8,15
— 20 á 30 —	7.038	2,36	170.583	9,66
— 30 á 40 —	2.655	0,89	91.325	5,17
— 40 á 50 —	1.410	0,47	62.873	3,56
— 50 á 100 —	2.321	0,78	160.074	9,06
— 100 á 150 —	433	0,15	50.806	2,88
— 150 hectáreas.....	110	0,04	22.555	1,28
TOTAL.....	297.768	100,00	1.766.299	100,00

Información.

Acuerdos importantes.

El Consejo Superior de la Producción y del Comercio, en la reunión trimestral que actualmente celebra, ha tomado, entre otros, el interesante acuerdo de que se amplíe el crédito correspondiente á material del servicio de montes en los deslindes y amojonamientos, repoblaciones, trabajos hidrológicos, forestales y de ganadería; esto demuestra que el país, del que el Consejo es genuina representación, puesto que él lo ha elegido libremente, se preocupa de la importancia que tiene la riqueza forestal, puesto que reclama mayor atención del presupuesto del Estado á las repoblaciones y servicios de montes, y es claro que los Gobiernos, cualesquiera que sean, han de atender á las demandas de los productores y agricultores siempre que, como en este caso, se inspiren en la justicia y en el deseo del engrandecimiento del país.

—También ha acordado el Consejo que la Sección de Industria y Comercio se dirija á los Jefes de Fomento, Delegados regios, Cámaras de Comercio, Cámaras agrícolas y Centros mineros é industriales, á fin de que exciten eficazmente á los particulares y productores que deseen concurrir á la Exposición española que habrá de celebrarse en Londres en el año 1909, y, una vez conocido el número de expositores que se comprometan á enviar sus productos, pueda acordarse si procede ó no aceptar la proposición hecha por la Empresa de Exposiciones de Londres.

Los productores españoles, y por su parte los agrícolas, deben acudir al llamamiento del Consejo: primero, porque España ocupe en Londres el lugar que le corresponde, y además, porque esa Exposición puede darles el medio de dar á conocer las cualidades de sus productos agrícolas, ganando un mercado nuevo para algunos de ellos ó ampliando para otros la esfera de sus operaciones y de sus negocios, tendiendo todos, en suma, al aumento de exportación, y, por lo tanto, al adelanto económico del país.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agrónomicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto-litro. Vino.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maiz.	Patatas.	Paja.	Aceite			
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva...	Madrid. . . .	28,55	21,95	19	22	»	12,50	3,50	125	21,85	El mercado de cereales continúa firme y con tendencia al alza. Los caldos, en baja.	
	Toledo.	25,80	19,75	17,75	20,10	»	8,85	1,60	113,60	11,40		
	Guadalajara. . .	25,05	20,03	16,70	19	»	10,40	2,40	109,85	21,20		
	Cuenca.	24,75	16,80	13,62	18,40	»	12,68	2,20	»	»		
2. ^a —Mancha y Extremadura.	Ciudad Real. . .	26,10	20,50	16	20,87	»	13,75	3,78	129,53	16,47	»	
	Albacete.	28,45	19,24	15,91	18,89	18,57	9,10	3,78	126,81	13,59		
	Cáceres.	25	23	18	24	»	12	2	150	45		
	Badajoz.	28,80	21,36	18,97	20,45	»	15,92	4,16	123	34,37		
3. ^a —Castilla la Vieja.	Valladolid. . . .	29	24	»	21	»	15	6	125	49	Precios sostenidos, movimiento de alza contenido.	
	Burgos.	26,87	23,41	19,47	19,22	»	12,66	4,73	120,50	44		
	Segovia.	25,23	19,35	22,08	18	»	15,16	3,81	124	31,33		
	Ávila.	28,48	23,43	»	20,23	»	10,09	7,82	155	43,38		
	Soria.	26,22	19,79	20,21	20,15	»	10,22	4,17	129	30,20		
4. ^a —Aragón y Rioja.	Zaragoza.	31,21	21,17	19,26	19,58	21,68	11,75	2,40	102,50	23,25	En alza y con firmeza. En alza, aunque inseg. ^a En alza muy acent. ^a En alza sin firmeza.	
	Huesca.	28	22	19	»	24	10	7	130	28		
	Teruel.	26,69 á 30	19,75 á 20	20,33 á 20,91	19,65 á 20,50	20 á 21	8,25 á 9	2,50 á 3	89,16 á 129,50	17,87 á 19,50		
	Logroño.	27,83	19,50	16,75	20,29	20,25	9,75	2,75	110	24		
5. ^a —Leonesa.	Santander.	»	»	»	»	20	12	9	»	»	Precios sostenidos. Idem. Idem. Idem. No remite datos.	
	León.	27,70	26,48	21,88	21,57	21	9	4,50	»	32,94		
	Palencia.	28,51	22,30	22,61	18,66	»	10	»	130	24		
	Zamora.	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Salamanca. . . .	28,20	23,44	»	19,05	»	16	3,75	141	37		
6. ^a —Galicia y Asturias.	Coruña.	31,81	22,18	»	23,01	23,23	14	»	»	»	Mercado, sostenido. Sost. ^a precios mercado. Vino, en alza. Precios sostenidos. No envío datos.	
	Lugo.	25	23	»	22	26	5	4	124	28		
	Orense.	24	18	»	20,80	24	8	»	»	30		
	Pontevedra. . . .	31,50	»	»	21,50	21,50	13,50	7	»	46,50		
	Oviedo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
7. ^a —Navarra y Vascongadas. . . .	Navarra.	26,52	19,15	16	»	22,13	10,50	3,12	127,67	27,37	En general, en toda la región continúan los precios de los granos firmes.	
	Alava.	28,25	20,50	16,75	»	22,50	10,75	3,80	»	33		
	Vizcaya.	25,5	21,66	20,05	»	20,37	10,75	7	133,25	48,05		
	Guipúzcoa. . . .	25,75	20	»	»	22	»	7,26	136	46		
8. ^a —Cataluña.	Barcelona.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Persiste la tendencia al alza del precio del trigo. Arroz, 22,50 ptas. 100 kilos; naranja, 6 id. id.; judías, 40 id. id.; cáñamo, 120 id. id.; cacahuet, 56 id. id.; alcohol, 60 idem hectolitro; azafrán, 94,50 id. el kilo.	
	Tarragona. . . .	30,75	19	20	20	23	12	6	130	21		
	Lérida.	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
9. ^a —Levante.	Valencia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Precios estacionados. Sin variación.	
	Alicante.	32,50	21	19,50	»	22	10	4	136	12		
	Castellón.	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Murcia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
10. ^a —Andalucía oriental.	Granada.	24,66	20	»	»	21	12	2,90	100	24	Sin variación.	
	Jaén.	24	18	»	»	20	15	2,80	100	28		
	Málaga.	26,35	20,50	»	»	22,50	13	4	102	32		
	Almería.	27	21	»	»	20	14	3,60	103	27		
11. ^a —Andalucía occidental.	Sevilla.	28,25	21,50	17,75	»	22,50	15	5	98	72	Pocas transacciones en cereales, continuando la baja en los aceites.	
	Cádiz.	29	24	21	26	24	14	6	»	113		
	Córdoba.	28,50	23	15,50	»	23,50	12	4	83	68		
	Huelva.	26	20	20	22	26	11	1,47	66	13		
12. ^a —Islas Baleares.	Baleares.	30,38	25,26	25,40	»	26,87	10	5	130	26,50	Mercado, sostenido. Aceite, tendencia á la baja.	
13. ^a —Islas Canarias.	Canarias.	28	21	22	»	22	13	11	147	60	Mercado, firme.	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Noviembre 25

Hojas divulgadoras.

SUPLEMENTO

á la

Hoja núm. 11.

Las Federaciones de Asociaciones rurales EN BAVIERA

Van el crédito y la asociación agrícolas en España adquiriendo, por fortuna, un desarrollo considerable é importante, que permite confiar en que, en no lejano plazo, habrán adquirido el desenvolvimiento necesario para rendir más positivas ventajas que las que hoy día se obtienen de la cooperación y la mutualidad, por no haber éstas llegado al segundo y tercer grado de la vida racional de estas Asociaciones, es decir, á su agrupación colectiva en grandes núcleos ó Federaciones. Será, por lo tanto, útil exponer alguna de las fórmulas, sancionadas por la experiencia, que preconizan los cooperadores y sindicalistas extranjeros, y en este sentido ningún país ofrece tan vasto campo de estudio y enseñanza como Alemania.

Las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones rurales han llegado allí al grado máximo de desarrollo, ofreciendo á la observación un conjunto muy completo y de muy interesante examen; pero siendo imposible fijar la atención en la diversidad de ejemplos que Alemania presenta, nos hemos de limitar al estudio de una de sus provincias, de Baviera, describiendo, aunque sea ligeramente, los tipos más importantes de federación.

Federaciones de seguro. — Cuatro leyes rigen los seguros agrícolas en Baviera, atribuyendo su administración á un servicio especial del Estado: la de incendios, la de pedriscos, la que rige el seguro mutuo del ganado en general y la especial referente al ganado caballar, siendo estas últimas las más interesantes.

La ley referente al seguro del ganado no ha creado este seguro, que ya existía bajo la forma de Asociaciones locales muy numerosas, siendo su finalidad la federación de aquéllas en una Unión Central, á la cual se adhirieron el primer año de su funcionamiento (1896) 814 Asociaciones locales.

Según los estatutos de la Unión Central, un propietario no puede asegurarse más que si inscribe todo su establo, es decir, todos los animales que posea de más de tres meses y menos de doce años; se excluyen los animales

enfermos, sospechosos ó mal nutridos y los que pertenecen á comerciantes ó tratantes en ganado, y la tasación del ganado que se asegura se hace por tres miembros del Comité central.

Cuando fué establecida la Oficina central recibió del Estado una subvención, en concepto de capital de fundación, de 500.000 marcos (unas 625.000 pesetas), concediéndosele además 100.000 marcos (125.000 pesetas) anuales para su sostenimiento; con esto y las cuotas de seguro, que son 20 céntimos por cada 100 pesetas aseguradas, ha llegado á constituir la Unión un fondo de reserva que llega hoy á 400.000 pesetas.

Están perfectamente reguladas todas las operaciones del seguro, el reparto de gastos y de ingresos en cada siniestro, y su organización es tan perfecta, que el progreso del seguro del ganado en Baviera ha sido rapidísimo.

El seguro especial del *ganado caballar* está fundado en el mismo principio de la federación de las Asociaciones locales para un reaseguro mutuo que se extiende á todo el país. La Federación adelanta los fondos necesarios para el pago de todos los siniestros, y hace la repartición de los gastos en la forma siguiente:

En 1902-1903, por ejemplo, estaban asegurados 60.000 caballos con un valor de 35.433.000 marcos. De los 877.000 marcos pagados por siniestros en el ejercicio, la Oficina central se adjudicó primero la mitad, ó sean 433.500 marcos, á los que se añadan sus gastos de administración, que fueron..... 16.500 »

Total. 455.000 marcos,
de los cuales se restó el producto de subvenciones, intereses del fondo de reservas, etc..... 46.500 »
Quedan. 408.500 marcos,

que representan el 1,11 por 100 del capital total asegurado. La primera mitad de los gastos se repartió, pues, á partes iguales, á razón de 1,11 por 100 del capital asegurado, entre todos los socios.

La otra mitad, ó sean 438.500 marcos, se reguló por las Asociaciones locales en que ocurrieron accidentes, fijando la cuota á sus socios para reintegrar á la Oficina central la mitad de los fondos que había adelantado en el ejercicio.

De aquí resulta que, según la intensidad de los siniestros ocurridos, la cuota del año variará entre 1,11 por 100 (tipo mínimo si no ha habido ningún siniestro local) hasta 3,5 por 100, que es la cuota máxima.

El capital de fundación fué también 500.000 marcos, y la subvención anual 40.000 (50.000 pesetas).

Estas observaciones bastan para demostrar cómo realiza su fin la Federación bávara; ha conseguido, por las ventajas que ofrece á las Asociaciones libres, unificar muy rápidamente en una entidad homogénea el seguro mutuo de los grupos locales, concentrando su funcionamiento en un solo mecanismo.

Federaciones para la cría de ganado — Estas Asociaciones son también muy interesantes. Desde que la ley de 5 de Abril de 1888 ha hecho obligatorio en Baviera la inspección de todos los animales reproductores cuyos servicios se utilicen en común por varios criadores, las Asociaciones que persiguen este fin han hecho grandes progresos. Los criadores se agruparon primero para comprar y conservar cooperativamente toros de buenas razas; después extendieron sus cuidados á la elección de las hembras y á la genealogía de las familias. Hoy día han adquirido estas Asociaciones su forma definitiva, estando constituidas por agrupaciones de propietarios de ganado, con el objeto de procurarse y de conservar á su disposición, uno ó varios reproductores machos, y de clasificar las hembras en un libro genealógico, según su procedencia. Organizadas así estas Asociaciones, se han extendido mucho; fáciles de crear y administrar, realizan mejoras importantísimas, habiendo interesado á los campesinos modestos de tal manera, que son los primeros en reconocer sus ventajas.

La organización total de estas colectividades es muy perfecta, reuniéndose las próximas en *Federaciones regionales*, que pueden llevar la ganadería á un grado grande de perfeccionamiento por medio de sus Inspectores especiales y de cuidadosa selección, que permite mejorar la raza de la región todo lo posible; estas Federaciones dependen de una *Dirección central*, asesorada por un Inspector-Jefe de la cría de ganado que reside en Munich, y que preside el conjunto de este vasto mecanismo.

Federaciones de crédito.—La última Federación, y la de mayor importancia indudablemente, es la de crédito; está concentrada en Munich, formando la *Federación central bávara de Cajas de crédito*. La primera Caja local de préstamos, fundada en Baviera por los adeptos de Raiffeisen sobre la base de la responsabilidad ilimitada, data de 1881; en 1890 se crearon algunas Federaciones regionales, y la central empezó á funcionar en 1893.

Cada Asociación afiliada paga una cotización anual de 5 marcos (6,25 pesetas), lo cual es suficiente para participar de los servicios de la inspección impuesta por la ley de 1.º de Mayo de 1899. Esta inspección, que empleaba en 1904, 28 contadores y costaba 80.000 pesetas, constituye, pues, una de las más importantes funciones de la agrupación central, á la cual pertenecen 1.898 Cajas, ó sea el 61 por 100 del total de las existentes.

La Caja central hace de verdadero Banco regulador del movimiento nacional de fondos y capitales de las Cajas distribuidas por todo el país; cuenta, además de su capital propio (una acción de 100 marcos como mínimo por Caja adherida), con el auxilio del Estado, y realiza un movimiento de fondos anual con las Asociaciones afiliadas de 85 millones de marcos, excediendo su balance de 23 millones de la misma moneda.

Presta á las Asociaciones al 3 $\frac{3}{4}$ ó 4 por 100, y recibe sus depósitos al 3 $\frac{1}{4}$ ó 3 $\frac{1}{2}$ por 100, realizando una misión altamente provechosa que favorece grandemente al crédito agrícola y reduce cada día más los préstamos á intereses elevados ó usurarios.

Federaciones de compra y venta. — La Federación Central bávara une á los servicios puramente financieros de su Caja de crédito todas las formas de la acción sindical y cooperativa en lo que se refiere á las primeras materias y á los productos de la explotación rural. Para favorecer á las Asociaciones locales el acceso á los mercados importantes en que se tratan grandes negocios en las mejores condiciones económicas, la Federación se encarga desde 1894 de comprar para ellas todas las primeras materias útiles á los agricultores, como abonos, semillas, etc., cargándoles el importe de sus encargos á su cuenta corriente.

Merecen especial mención las destinadas á la venta de frutos, por cuya mediación se vendieron en 1903 3.350.000 kilogramos de frutas de mesa, varios vagones de manzanas para sidra y más de 100 hectolitros de aguardiente, y esto al principio de sus operaciones, que son hoy día mucho más importantes. Las Asociaciones destinadas á la venta de animales para carne venden el ganado cebado que sus asociados les envían, progresando también, aunque no rápidamente, y las destinadas á la venta de granos realizan más de 500.000 quintales al año; no nos extendemos en su descripción por haberse ya tratado en estas HOJAS de instituciones análogas y por tener la Dirección publicado un folleto sobre esta materia.

Se ve, en resumen, que todas estas instituciones han alcanzado un grado espléndido de prosperidad, demostrando que los métodos sobre los cuales se puede edificar el progreso de las Asociaciones rurales son tan diferentes como fecundos, y que la cooperación y la mutualidad pueden adaptarse á servicios de índole diversa, prestando siempre á los asociados un poderoso auxilio y contribuyendo á su mejora moral, económica y social.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Diciembre 5

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 12.

Labores profundas.

II

En nuestro artículo anterior intentamos poner bien en claro la influencia de éstas sobre los productos obtenidos en año tan excepcional, por la sequedad del invierno y la primavera, como el pasado; y aun cuando suele decirse que una golondrina no hace verano, la influencia fué tan marcada y el año tan desastroso para todos los de esta comarca, y tan apropiado para hacer resaltar la enseñanza perseguida, que bien puede afirmarse que ni á pedir de boca, aun á riesgo de convertir este artículo en un relato de Sancho-Panza.

Hay que advertir, y ya lo hicimos notar en el artículo anterior, que la tierra de la Granja es homogénea en un espesor de 1^m,10, y aun cuando las labores hasta ahora no habían profundizado más de 12 á 14 centímetros, tiene tal cantidad de cal, hasta el 60 por 100, que basta exponer la tierra nueva á los agentes atmosféricos para que este elemento activísimo obre sobre los demás naturales y añadidos y los ponga en condiciones de servir para nutrir los vegetales por muy corto que sea el período de meteorización. En esta tierra es facilísimo determinar al milímetro la profundidad de las labores ejecutadas de tiempo atrás, porque la tierra no movida tiene un color muy oscuro, parecido al de la tierra mantillosa, debido á un óxido de hierro; su fractura es prismática, cúbica, y en el momento que los agentes atmosféricos actúan cambia de color por la oxidación del hierro, pasando al rojo, y últimamente al blanco ceniciento, que es el de la capa superior, perdiendo la fractura y desmoronándose. Sabiendo esto de antemano por el análisis de la tierra, es evidente que pueden desde luego darse las labores profundas en un barbecho ordinario desnudo, porque basta éste para que la meteorización, ayudada por la cal, ponga á la tierra en condiciones de suministrar á la planta, siempre que haya las demás condiciones de sol-

tura, humedad y aereación, los elementos asimilables que tenga.

Cuando esto no ocurre tratándose de tierras pobres en cal ó muy mantillosas, la meteorización es lenta dos, tres y más años; y como esta experiencia son muy contados los agricultores que no la hayan adquirido, de aquí que, aun persuadidos de su conveniencia, los más se resistan á ejecutar estas labores, no tanto por el gasto que suponen, cuanto por no poder utilizar sus beneficios, teniendo en cuenta nuestro incalificable sistema de arrendamientos á corto plazo, que no dudamos en afirmar que es el mayor obstáculo para nuestro progreso cultural, y que mientras este sistema no desaparezca, castigándolo con mano firme hasta conseguir la estabilidad y permanencia del colono amparado por la ley, es intento vano cuanto hagamos por impulsar el movimiento agrícola.

Esto nos persuadiría, si ya no lo estuviésemos, de la trabazón y enlace que existe entre todos los agentes y medios que integran el progreso cultural, y que no encaminándolos todos al fin que se persigue, es perfectamente inútil que pongamos todos nuestros alientos en vencer una clase de obstáculos, dejando subsistentes otros de mayor importancia.

El agricultor en estas condiciones le conviene más profundizar paulatinamente, cuando se trata de la producción cereal, no de tubérculos ni arbustivo, para no tener que esperar el resultado beneficioso de estas labores á un largo plazo, cuando él quizá haya sido lanzado de la finca. Recuerdo muy bien la observación que nos hicieron algunos labradores en León cuando vieron la tierra removida por un arado Brabante que profundizaba hasta 30 centímetros: «esa labor es buena, nos decían, pero en dos ó tres años no tendrá apenas cosecha»; mas como estábamos aleccionados por otra experiencia anterior, nos prevenimos encalando y abonando bien para conseguir que más tarde estos mismos agricultores, ante el aspecto y el resultado de las cosechas, mostraran su

asombro, preguntándonos á diario qué habíamos hecho para lograr un efecto tan inmediato. Nuestros conlindantes, labrando con el arado romano y sembrando en la misma época la misma clase de semilla, recolectaban una cosecha miserable por su peso y por su calidad, regando cada ocho días; nosotros, regando cada quince, la cosecha fué abundante, con tubérculos de 1.200 gramos algunos, que mandamos á Madrid y expusimos en unas vitrinas á la puerta de la oficina.

Las labores en que la profundidad vaya alcanzándose paulatinamente no necesitan otra clase de aparatos que los arados comunes de vertedera, procurando que sean cada vez mayores; pero hay otro medio para hacer más efectivo á poco coste el resultado de estas labores cuando carecemos de medios para realizarlas ó cuando no nos conviene enterrar el suelo bueno sacando un mal subsuelo, y éste se logra con los arados topes ó *fouilleuse* de los franceses. Estos arados, que venden todas las casas constructoras de aparatos agrícolas, no tienen más que una ó varias rejas en forma de lanza, sin vertedera ni cuchilla, y cuyo solo fin es cortar la tierra del subsuelo que no ha sido removida para que el agua penetre á mayor profundidad, sustrayéndose á la evaporación.

En el barbecho de este año hemos emprendido estos ensayos, porque, repetimos, se viene practicando desde que se estableció esta Granja el sistema de no dar más que una labor con arado de vertedera, siendo las demás complementarias en la primavera y verano para no desecar todo el prisma removido repitiendo aquella labor; y al distribuir el estiércol antes de las lluvias otoñales, pudimos notar los efectos del arado topo, pues hallándose seca la tierra, con menos de 5 por 100 de humedad, en la parcela en que se había empleado aquél, tres caballos de potencia no podían arrastrar una tonelada de estiércol, mientras que en la no labrada con el arado topo, uno solo de aquellos caballos arrastraba más de la tonelada. Éstas son las lecciones que capataces y mozos de labor aprovechan y no se les olvidan jamás. Lo hemos

dicho y lo repetimos á diario: el problema es la tierra, y mientras no la estudiemos, no nos encariñaremos con ella, no la amaremos, y careciendo de nuestro amor, su esterilidad aparente nos alejará de ella, reputándola por madrastra, cuando es madre cariñosísima para el que la observa, la estudia y la ayuda en sus asombrosas é ignoradas aptitudes para absorber y retener cuantos productos puedan ser beneficiosos para la vegetación de las plantas cuyas semillas le confiemos. Estos amores han de ser duraderos, firmes y nada egoístas, porque sólo así á la larga nos devolverá con creces cuantos sacrificios y desvelos le consagremos.

No olvidaré jamás la frase de un agricultor inteligente, reputado por un hombre práctico y á quien no le dolía gastar en mejoras: «No hay nada en este mundo más agradecido que la tierra: da siempre ciento por uno.»

Hay que ayudarla para que nos reserve la mayor cantidad de agua recogida en el invierno para suplir las escaseces de primavera, pues es sabido que los cereales en Castilla, por término medio, necesitan, de Abril á Junio inclusivos, de 180 á 200 milímetros de agua, que muy raros años caen en este período, teniéndolos que suplir las reservas del *barbecho* y de las lluvias de *otoño* é *invierno*.

Palencia, Noviembre 1907. — José Cascón.

Crónica social.

ESPAÑA

Cajas rurales de Badajoz.

Estas Cajas, cuya fundación se debe á la iniciativa de D. Tomás Marín, llevan la marcha próspera y floreciente que demuestra el siguiente estado, que publica la revista *Federación Agraria Extremeña*, órgano de las instituciones de crédito de aquella provincia:

Estado de las Cajas rurales que funcionan en la provincia de Badajoz.

DOMICILIO	Número de pueblos que comprenden.	FECHA de su constitución.	NÚMERO DE SOCIOS		CAPITAL SOLIDARIO	
			al constituirse.	en 31 Octubre 1907.	al constituirse. Pesetas.	en 31 Octubre 1907. Pesetas.
Fuente de Cantos	1	15 Octubre 1905	194	330	5.416.287	8.492.806
Cabeza del Buey, «La Mutual» ..	1	15 Octubre 1905	107	139	256.550	322.200
Hornachos	3	1.º Abril 1906	60	124	690.710	1.529.785
Cabeza del Buey	10	15 Abril 1906	363	643	13.998.292	15.709.467
Medina de las Torres	1	25 Abril 1906	28	117	2.718.000	3.124.925
Almendralejo	2	3 Mayo 1906	237	398	9.890.616	12.983.099
Oliva de Jerez	1	24 Mayo 1906	181	279	7.927.395	9.423.141
Monesterio	1	27 Mayo 1906	153	195	5.119.281	6.169.706
Nogales	1	5 Julio 1906	59	60	1.753.050	1.813.050
Villafranca de los Barros	1	14 Octubre 1906	151	221	6.733.297	9.102.674
Villar del Rey	1	7 Mayo 1907	40	52	437.375	514.375
Fregenal de la Sierra	9	27 Mayo 1907	482	533	15.414.884	13.368.634
SUMAS	32		2.055	3.091	70.355.737	82.553.862

EXTRANJERO

La Fiesta del Árbol en los Estados Unidos.

Próximo el mes de Abril, en el cual se ha de celebrar en todos los Estados de la Unión norteamericana la civilizadora Fiesta del Árbol, sobre todo en las Escuelas, el Presidente Roosevelt ha dirigido una proclama á los alumnos de todas las públicas, animándoles á compenetrarse con la idea que significa la fiesta.

«Es bueno que celebréis el Día del Árbol — dice Roosevelt — con completa conciencia de lo que hacéis, porque durante vuestra existencia la necesidad nacional de árboles alcanzará serias proporciones. Los que pertenecemos á una generación más vieja tenemos bastante con el que existe, aun con las dificultades con que lucha la producción arbórea; pero cuando lleguéis á ser hombres y mujeres, necesitaréis lo que la naturaleza dió tan generosamente una vez y el hombre destruyó con tanta inconsciencia, por lo cual seremos objeto de vuestros reproches, no por lo que hemos usado, sino por lo que hemos desperdiciado.

Un país sin árboles no tiene casi porvenir. Los bosques están tan explotados, que no pueden renovarse por sí mismos, y pronto desaparecerán, y con ellos todos sus beneficios. Un verdadero bosque no es simplemente algo así como un depósito de maderas, sino que es una fábrica de madera, y al mismo tiempo un receptáculo de agua.»

En España no nos hemos hecho aún cargo del enorme interés que la repoblación forestal tiene.



Granjas abandonadas en el Este del Canadá.

El Gobierno de Nueva Escocia ha organizado recientemente un Departamento de Industria y Emigración, cuyo objeto principal es el de combatir la despoblación rural, que había llegado á tomar serias proporciones en todas las provincias del litoral. Á medida que los primeros poseedores de aquellas granjas han ido muriendo, sus hijos han emigrando al Oeste ó trasladado su residencia á las ciudades de los Estados Unidos ó á su país de origen. Sin embargo, las granjas de que se trata no se hallan, por lo general, arruinadas y existen buenos mercados para dar salida á sus productos.

Con el objeto de repoblar estos distritos, el Gobierno de Nueva Escocia tiene en estudio un proyecto, por el que se asocia á esta obra al llamado Ejército de Salvación (*Salvation Army*).

En virtud del proyecto, el Estado adquirirá un cierto número de granjas abandonadas, concediendo una subvención anual, por espacio de tres años, de 55.000 pesetas próximamente (2.000 libras), para hacer préstamos á los colonos con destino á la adquisición de ganado, pago de reparaciones, etc., etc. Los anticipos se harán bajo la inspección de un funcionario del Gobierno, propuesto y

nombrado por el *Salvation Army*, no pudiendo en ningún caso pasar de 1.000 dollars la cuantía del préstamo ó préstamos hechos á cada colono. La devolución de lo anticipado habrá de tener lugar en diez ó quince años, ó más pronto, si el colono lo descare. Créese que los efectos de este proyecto alcanzarán á unas 2.000 explotaciones agrícolas aprovechables, y que el *Salvation Army* hallará ocupantes para la mitad de ellas.

Al propio tiempo, en Nueva Brunswick se han entablado negociaciones entre el Gobierno y el *Salvation Army* para conceder á éste 50.000 acres de terrenos incultos y un préstamo de 150.000 dollars para atender á la edificación de casas de labor, compra de ganados, etc. El *Salvation Army* será el encargado de reclutar los colonos y de instalarlos en los terrenos concedidos, que no podrán pasar de 100 acres con respecto á cada colono. El Gobierno podrá hacer una segunda concesión de tierras y dinero, análoga á la primera, cuando se hubiese reintegrado un tercio de la anterior.

Finalmente, el *Salvation Army* ha adoptado un proyecto mediante el cual las familias que se acojan á los beneficios de esta organización podrán contratar seguros contra los accidentes, enfermedades, pérdida de equipajes, cesación de empleo, etc.

Información.

Movimiento de publicaciones de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio en el mes de Noviembre.

ENTRADA

Biblioteca de la Dirección.

Publicaciones oficiales españolas.....	9
Idem id. extranjeras.....	19
Idem de las Cámaras de Comercio.....	22
Idem de otras entidades.....	26
Idem de particulares.....	8
Revistas españolas.....	37
Idem extranjeras.....	12
	133

SALIDA

Hojas divulgadoras.

A los Jefes de Fomento.....	14.250
A entidades y Asociaciones.....	441
A la Prensa.....	37
A particulares.....	301
	15.029

Otras publicaciones.

A los Jefes de Fomento.....	245
A Asociaciones y entidades.....	91
A particulares.....	68
A Centros oficiales extranjeros.....	16
Al depósito de libros con destino á las Bibliotecas populares de Agricultura.....	120
	540

TOTAL..... 540

Consultas sobre acción social..... 5

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto- litro. — Vino.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maíz.	Patatas.	Paja.	Aceite			
1. ^a —Central ó Cas- tilla la Nueva...	Madrid.....	28.	22	20	21	»	12,50	3,50	135	32	Firmeza en el mercado	
	Toledo.....	26	20	18	20	»	8,80	1,75	119	12,50		
	Guadalajara.	25	19	17	19	»	8	2,50	130	20		
	Cuenca.....	25	20	18	19	»	9,10	3	»	»		
2. ^a —Mancha y Ex- tremadura.....	Ciudad Real.	28,10	20,50	16	20,87	»	13,75	3,78	129,53	16,47	»	
	Albacete....	28,45	19,24	15,91	18,89	18,57	9,10	3,78	126,81	13,59		
	Cáceres.....	25	23	18	24	»	12	2	150	45		
	Badajoz.....	27,16	21,46	17,78	20,45	»	14,66	3,83	123	34,37		
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid...	28,48	23,43	»	20,23	»	12,25	4,75	155,21	43,38	Las sementeras pre- sentan magnífico aspek- to, lo cual ha contenido la sostenida alza que se notaba.	
	Burgos.....	27,87	24,09	19,24	18,76	»	15,04	4,96	102,50	45,06		
	Segovia.....	26,36	21,20	21,15	20,08	»	14,16	3,81	»	31,33		
	Avila.....	29,06	23,43	»	20,23	»	10	7,82	155,21	43,38		
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Soria.....	26,99	21,27	21,07	20,71	»	10,30	5,25	150,50	31	Calma, pero firmeza. Firmeza. Pequeña baja; calma. Ten. ^a al alza; animado	
	Zaragoza...	28,21-31,18	19,15 á 23,20	19,13-19,99	18,65 á 19,88	21,07-22,30	11,50 á 12	2,42,80	97 á 108	22 á 21,50		
	Huesca.....	28	22	19	»	24	10	6	130	27,50		
	Teruel.....	26,69-29,18	19,75 á 20	20,33-20,91	19,65 á 20,30	20 á 21	8,25 á 9	2,50 á 3	89,16-129,50	17,87-19,50		
5. ^a —Leonesa.....	Logroño.....	28	19,50	17,30	20,29	20,25	10	2,75	111	25	»	
	Santander...	24	19	»	20	20,50	11,50	7	»	48,44		
	León.....	28,04	25,77	21,88	21,34	21	9	4,50	»	32,94		
	Palencia....	28,66	20,02	22,61	19,92	»	10	»	130	24		
	Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
6. ^a —Galicia y As- turias.....	Salamanca..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No remitió datos. Idem.	
	Coruña.....	31,82	20,40	»	24,93	23,97	14	»	»	»		
	Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Pontevedra..	»	»	»	22,50	22	14	7	»	47		
7. ^a —Navarra y Vascongadas...	Oviedo.....	28	24	»	24	21	12	8	120	75	Precios sostenidos. No envió datos. Idem. Precios en alza, excepto la patata. Pre. ^a con tend. ^a al alza	
	Navarra....	25,83	19,16	20,02	»	22,16	10,28	3,12	127,80	25,67		
	Alava.....	28,25	20,50	16,75	»	23,25	10,25	3,80	»	33		
	Vizcaya....	25,50	21,66	20,05	»	20,37	10,75	7	133,25	48,50		
	Guipúzcoa...	27,50	20	»	»	22	»	72	136	46		
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	En Guipúzcoa ha habi- do alza en el trigo; en las demás provincias conti- núan los precios de los granos firmes.	
	Tarragona..	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Lérida.....	30,50	19	20	20	23,50	12	6	130	21,50		
9. ^a —Levante.....	Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Precios sostenidos. Arroz, 22,50 ptas. 100 kilos; naranja, 6 id.; ju- días, 40 id.; cáñamo, 120 idem; cacahuet, 44 id.; alcohol, 135 id. hectoli- tro; azafrán, 92 id. el kilo; manzanas, 10 id. 100 id. Precios estacionados.	
	Valencia....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Alicante....	32,25	21,50	19	»	22	10	4	112	12		
10. ^a —Andalucía oriental.....	Castellón....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sin variación. »	
	Murcia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Granada....	24,66	20	»	»	21	12	2,90	100	24		
	Jaén.....	24	18	»	»	20	15	2,80	100	28		
11. ^a —Andalucía occidental.....	Málaga....	26,35	20,50	»	»	22,50	13	4	102	32	Los corcales tienden á la baja, si bien ésta es más pronunciada en el aceite.	
	Almería....	27	21	»	»	20	14	3,60	103	27		
	Sevilla.....	28,25	21,50	17,50	»	22,75	14,90	4,75	96	72		
	Cádiz.....	29	24	21	»	24	13,50	6	»	113		
12. ^a —Islas Bala- res.....	Córdoba....	28	24	20,45	28	23,50	12	4	88	68	»	
	Huelva.....	25	18	18	20	24	10	1,47	64	12		
	Baleares....	28,42	23,17	22	»	22,42	12,50	6,08	120,17	22,66		
13. ^a —Islas Cana- rias.....	Canarias....	29	21	»	»	22	14	12	147	60	Mercado, sostenido.	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Diciembre 15

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 13.

Fábricas cooperativas de abonos.

Una de las formas de la cooperación más interesantes es la que se refiere á la fabricación de los abonos químicos: demostrado hasta la saciedad las ventajas positivas de su empleo, éste se extiende considerablemente cada día, llegando á alcanzar cifras de consumo importantísimas, de las cuales se han citado algunas en estas HOJAS al tratar de las Cajas rurales de Navarra.

Decíamos entonces que en la última campaña sólo la Caja de Olite había comprado 334 vagones directamente para repartirlos entre los agricultores asociados, y esto unido á las demás compras de las Cajas de la provincia, representan un total de 6.000 toneladas, consumidas en la provincia hasta el 15 de Septiembre pasado.

Resultado de esto y demostración del éxito obtenido con los abonos minerales, es el valor de la cosecha de cereales en aquella provincia: según los cálculos hechos hasta la fecha, la cosecha de este año puede considerarse como mala en 36 provincias y como buena solamente en 11, una de las cuales ha sido Navarra, que ha obtenido un producto de sus tierras superior al necesario para el consumo, debido principalmente al amplio empleo de materias fertilizantes.

Allí se hacen las compras en total por los Sindicatos agrícolas y Cajas de crédito, con lo cual se obtienen, no sólo ventajas económicas, porque las compras en gran escala permiten obtener precios más bajos, sino calidades buenas de los abonos, porque éstos pueden ser analizados por el Sindicato antes de ser repartidos á los agricultores.

Este aspecto de la obra cooperativa es sumamente interesante, pues uno de los comercios en que más fraudes se cometen es el de abonos; comprendiéndolo así los Sindicatos italianos, han dirigido sus esfuerzos á la creación de fábricas de superfosfatos, de las cuales ha dado informes recientemente M. de Rocquigny á la Sociedad Nacional de Agricultura de Francia.

Hace ya ocho años que las primeras fábricas cooperativas se fundaron en Mantua y en Portogruara (provincia de Udine); después se crearon sucesivamente las fábricas cooperativas de Magnolo-Mella y de Lendivara, y actualmente Italia posee una decena en explotación ó en vías de construcción.

Los miembros del VII Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, celebrado en Cremona del 23 al 25 de Septiembre último, han visitado la fábrica cooperativa que se edificó en esta ciudad, como dependencia de los magníficos almacenes del Sindicato Agrícola (un Sindicato Agrícola que, con un efectivo de menos de 1.500 asociados, hará este año una suma de negocios alrededor de 2.500.000 francos). El 26 de Septiembre han ido á Plaisance, acompañados por M. Luzzati, y han inaugurado la gran fábrica cooperativa de superfosfatos, dotada de los últimos perfeccionamientos de esta industria, la cual ha sido construída bajo el patronato del Sindicato Agrícola de Plaisance y de la Federación de los Sindicatos agrícolas italianos. Esta fábrica, que iba á comenzar su fabricación á fin de Octubre, producirá de 12.000 á 15.000 toneladas por año. La Sociedad es anónima, cooperativa, con capital ilimitado, como todas las cooperativas italianas. Va á empezar sus operaciones con un capital de unos 500.000 francos, suscrito diligentemente por un millar de labradores de la provincia. Un rasgo característico de las Sociedades cooperativas formadas en Italia para la fabricación del superfosfato, es que el suscriptor de una acción de 100 francos se obliga al mismo tiempo á tomar cada año 15 quintales de superfosfatos, al precio que sea fijado por una Comisión especial, y esto por la duración de la Sociedad, aunque sea por veinte años.

Hay además la facultad de obtener en las mismas condiciones una cantidad suplementaria de 15 quintales. La colocación de la producción de la fábrica se encuentra casi asegurada de antemano.

Las fábricas cooperativas italianas de superfosfatos trabajan con fosfatos de Argelia ó de Túnez. Producen

también su ácido sulfúrico, costando 70.000 francos de plomo la construcción de las cámaras de plomo de la fábrica de Plaisance. El desenvolvimiento gradual de estas fábricas demuestra cómo responde su existencia á las necesidades de la agricultura italiana.

La fábrica de Portogruara, que al principio producía de 10.000 á 12.000 toneladas de superfosfatos por año, produce actualmente cerca de 50.000, y han necesitado, por consiguiente, ampliar su capital social á más de 1.000.000 de francos.

La Federación de los Sindicatos agrícolas italianos, notablemente dirigida por el Comendador G. Raineri, Diputado de Plaisance, persigue, bajo el alto patronato de M. Luzzati, la organización cooperativa de los agricultores en cada provincia, y esta organización crea, al lado del Sindicato Agrícola, la fábrica cooperativa de superfosfatos.

En Navarra se trata también de establecer una fábrica cooperativa de superfosfatos para abono con un capital de 2.000.000 de pesetas.

La fábrica que se trata de crear será capaz de producir 20.000 toneladas de superfosfatos, cantidad que, según los cálculos previamente hechos, podrá consumir la agricultura navarra.

El capital, según hemos dicho, será de 2.000.000 de pesetas, dividido en aportaciones populares de 50 pesetas.

Única y exclusivamente podrán ser aportacionistas los labradores navarros sindicados y asociados, y también los demás agricultores, á medida que se vayan organizando en Cajas y Sindicatos.

El día 20 se tratará en Valencia de este importante problema, por encontrarse allí reunidos con motivo de la *Semana Social* elementos valiosos de información y técnicos mutualistas y cooperadores.

Las aportaciones serán distribuidas equitativamente entre todas las Cajas y entre todos los socios, estando prohibido todo acaparamiento.

De este modo se facilita el que todos los labradores sean, á la vez que consumidores, propietarios de la fábrica.

Á los que no dispongan de las 50 pesetas necesarias para la compra de una acción, se les facilitarán sus Cajas respectivas. Estos préstamos podrán ser amortizados al 5 por 100.

Esto demuestra la pujanza y desarrollo del espíritu de asociación en Navarra, cuyo ejemplo ha de ser seguramente seguido por las demás provincias.

Agricultura, Montes, Ganadería.

La industria sedera.

La reconstitución de la industria sedera no puede ser obra de un día; pero puede hacerse mucho en este sentido

si los pequeños agricultores se penetran bien de los beneficios que puede reportarles considerada como auxiliar de las labores agrícolas, como fuente secundaria de ingresos y como ocupación á que dedicar la atención y el cuidado de sus familias.

El Ingeniero agrónomo D. Emiliano López Peñafiel, Director de la Estación sericícola de Murcia, ha escrito una interesantísima Memoria sobre la cría del gusano de seda, que ha impreso la Dirección general de Agricultura deseando divulgar las enseñanzas positivas y prácticas que encierra por la autoridad y competencia reconocidísimas de su autor, que tanto se esfuerza por el desarrollo de esta interesante industria; llega en su trabajo á las siguientes conclusiones, que demuestran que España puede llegar á ser, como en otros tiempos, un país sedero por excelencia:

«1.^a España cuenta con localidades de condiciones excelentes para confeccionarse sus semillas de gusanos de seda sin ser tributaria del extranjero.

2.^a Las crianzas de gusanos verificadas con semillas puras y con arreglo á los métodos modernos, aseguran resultados finales casi siempre satisfactorios.

3.^a En todas las provincias de España puede implantarse la industria sericícola, puesto que en todas ellas vive bien la morera.

4.^a En todas las comarcas españolas cuya población rural sea muy densa y la mano de obra barata, la industria sedera puede reportar beneficios notables, mejorando el estado económico de toda la comarca.»

Recientemente se han creado en distintas regiones de la Península Centros y Estaciones sericícolas que, en relación constante con la de Murcia, trabajan por el renacimiento de esta industria, y la Dirección, deseando dar á conocer la Memoria del Sr. López Peñafiel, ha dispuesto que se remita gratuitamente á todos los agricultores que la soliciten y que deseen hacer ensayos ó estudios sobre la cría del gusano, recomendándoles al mismo tiempo que estén en constante comunicación con la Estación sericícola de Murcia, que no sólo les facilitará la semilla que necesiten, sino que podrá constantemente aconsejarles y resolver cuantas dificultades se les presenten en las experiencias que realicen.



Piscifactoría central del Monasterio de Piedra.

El día 12 de Noviembre último se dió comienzo en este establecimiento á las operaciones de desove y fecundación artificial de las diversas especies de truchas que en él existen, y los resultados obtenidos hasta el 5 del corriente mes de Diciembre, á que alcanzan nuestras noticias, han sido los siguientes:

De trucha común.....	61 000 huevecillos.
» » América	19.250 »

De trucha arco iris.....	6.000	huevecillos.
» » de los Lagos.....	32.000	»
» » Leven.....	10.000	»
TOTAL.....	128.250	

Verificada en breve tiempo la fecundación, se ponen los huevecillos en las cajas de incubación de antemano colocadas en el arroyo de la Peña, que va mezclado con algo de agua del río Piedra, donde á los veintiocho días, por lo general, quedan bien embrionados y en disposición de ser transportados en seco á grandes distancias para atender á los pedidos hechos por los particulares ó Corporaciones á la Dirección general de Agricultura, que los concede gratuitamente á cuantos deseen hacer experiencias ó repoblar aguas empobrecidas.

Continuando la incubación, nacen las truchitas á los cuarenta y cinco días próximamente de haber sido fecundados los huevecillos, adelantándose ó retrasándose este período según la temperatura del agua.

Después de nacer pasan los pececillos unas cuatro semanas sin tomar alimento, y verificada en ese tiempo la reabsorción de la vesícula embrional, pueden destinarse las truchillas á la repoblación de las aguas, si bien para esto es más conveniente que las crías tengan de tres á seis meses.

La Dirección general de Agricultura concede, también gratuitamente, truchitas para la repoblación de las aguas; pero el transporte de los pececillos vivos exige especiales cuidados para evitar la asfixia, resultando por esto muy caro su traslado á grandes distancias. — A.

Crónica social.

ESPAÑA

En Santander.

Continúa con gran actividad y entusiasmo la propaganda agrícola en aquella provincia, existiendo la idea de fundar el Sindicato agrícola de Cabuérniga, y habiendo quedado definitivamente constituido el Sindicato agrícola en La Revilla con el nombre de Sindicato Revillense.

En Ruiloba ha quedado también constituido un Sindicato con el nombre de *Unión Agrícola de Ruiloba*.

Se han hecho también trabajos preparatorios para crear la Federación de los Sindicatos de la provincia, la cual será pronto un hecho.

Información.

Por Real orden del Ministerio de Fomento de 2 de Octubre último se encargó á los Jefes provinciales de Fomento se ejerciera la mayor vigilancia respecto al cumplimiento del Real decreto de 30 de Septiembre de 1900, relativo á la venta y análisis de los abonos químicos y

minerales, con el fin de comprobar su pureza en favor de los agricultores.

Estas comprobaciones vienen haciéndose por las Granjas-escuelas prácticas de Agricultura regionales y establecimientos especiales desde la publicación de dicho Real decreto; y en el próximo año, no sólo se hará en los mencionados Centros, sino también en los Laboratorios provinciales que se crean para el próximo presupuesto, pudiendo los agricultores dirigirse directamente á los Directores de los establecimientos ó Ingenieros agrónomos de las respectivas provincias.

Han dado tan buen resultado las comprobaciones que solicitan los labradores, que en la provincia de Palencia, y en vista del informe de los Ingenieros de la Granja sobre una muestra presentada, el Juzgado ha decretado el procesamiento del vendedor por haber dado por superfosfato una mezcla de arcilla, arena y carbón.



Relación de las obras que los agricultores ó entidades pueden solicitar de la Dirección general de Agricultura y que les serán remitidas gratuitamente.

Asamblea de la Producción y del Comercio nacional, celebrada en Madrid en el mes de Mayo de 1907.

La Enseñanza y la organización agrícola en el extranjero.

Resumen de los trabajos y experiencias verificados en la Estación sericícola de Murcia durante los años 1902 á 1906, por D. E. López Poñafiel.

Venta cooperativa de los granos.

Informes sobre diversos asuntos agrícolas, emitidos por el Cuerpo de Ingenieros agrónomos en el primer semestre de 1907.

Memoria presentada por la Presidencia de la Asociación General de Ganaderos á las juntas celebradas en Abril de 1907.

Real decreto de 22 de Marzo de 1907 sobre concentración parcelaria y Memoria sintética explicativa del mismo.

Memoria relativa á los ensayos realizados en el cultivo del algodón durante el año 1906 en la Granja de Jerez de la Frontera, por D. E. Noriega.

Los Pósitos en España, por D. José María Zorita.

Prácticas de industria sedera, por D. E. López Poñafiel.

Una Caja rural, por el V.^{to} de Bizemont.

Las Sociedades cooperativas de consumos, por C. Gide.

Círculos de estudios, por A. Leleu.

Sindicato Agrícola modelo en Beaumont, por Valery.

Seguros mutuos agrícolas, Cajas mutual-agrícolas y Sindicato Agrícola municipal.



Con esta HOJA se reparte un interesante suplemento titulado *Árboles y Montes*.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agrónomicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto- litro. Vino.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maíz.	Patatas.	Paja.	Aceite			
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva...	Madrid.....	29,60	23,65	22,55	21,90	»	11,90	3,65	136	32	Sin variación en la decena última con relación á la anterior.	
	Toledo.....	25,80	19,40	17,75	20,10	»	8,85	1,60	114	12		
	Guadalajara.....	22,60	18,95	18,10	16,60	»	11	4	131	30		
	Cuenca.....	25,90	18,40	14	21,50	»	10,75	2,40	»	»		
2. ^a —Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real.....	26,10	20,50	16	20,87	»	13,75	4,07	128,07	16,47	Los cereales sin alteración; el aceite tiende á la baja.	
	Albacete.....	30,59	19,51	15,99	19,23	16,62	10,27	3,61	124,91	13,83		
	Cáceres.....	25	23	18	24	»	12	2	150	45		
	Badajoz.....	27,72	21,66	18,19	21,59	»	15,10	3,83	115,80	29,16		
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	28,32	22,84	19,93	20,67	»	15,21	4,70	141,28	49,58	»	
	Burgos.....	27,85	24	19,20	18,20	»	15	4,90	162,55	45		
	Segovia.....	25,91	20,76	23,63	20,39	»	13,38	3,40	120,75	31,49		
	Avila.....	27,03	24,21	»	20,53	»	14	7,03	153,22	43,38		
	Soria.....	26,99	21,22	20,96	21,06	»	10,23	5,25	146,10	31,30		
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	28,21-33,81	19,15 á 23,20	18,65-19,88	19,18 á 19,99	21,07-22,30	11,50 á 12	2 á 2,80	97 á 108	22 á 21,30	Firmeza sostenida. Firmeza. En baja, sin operac. ^{nes} Sin mercado; en baja.	
	Huesca.....	28	22	19	»	24	10	6	130	27,50		
	Teruel.....	26,69 29,18	16,69 á 17,15	17,93-18,87	19,63 á 20,50	20 á 21	8,81 á 9,71	2,50 á 3	89,16 129,50	17,87-19,30		
	Logroño.....	27,83	19,50	17,30	20,29	20,25	10	2,75	111	25		
5. ^a —Leonesa.....	Santander.....	26	19	»	20	20,50	11,50	7	»	48,44	»	
	León.....	27,48	26,71	27,59	22,86	21	10,25	4,50	»	32,94		
	Palencia.....	28,66	20,02	22,61	19,92	»	9	»	140	24		
	Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Salamanca.....	27,07	23,22	21,75	19,80	»	13,04	3,75	136	37,50		
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Coruña.....	28,70	»	»	24,30	28,55	11,37	8,50	»	38,78	Precios de Santiago; maíz en alza. Precios sostenidos. Alza en el maíz. Tendencia al alza. Precios en alza.	
	Lugo.....	25	23	»	22	26	8,80	5	124	28		
	Orense.....	24	19	»	21	28	8,75	»	»	31		
	Pontevedra.....	»	»	»	22,50	22	14,50	7	»	47		
	Oviedo.....	28	24	»	24	21	12	8	120	75		
7. ^a —Navarra y Vascongadas.....	Navarra.....	25,83	19,16	20,02	»	22,16	10,28	3,12	127,80	25,67	En general, en toda la región continúan los precios de los granos firmes.	
	Alava.....	28,21	20	18	»	23,71	11,40	3,47	»	33		
	Vizcaya.....	28,13	20,33	21,22	»	20,88	11,88	6,25	135,05	50,38		
	Guipúzcoa.....	27,50	20	»	»	22	»	7,26	136	46		
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Acusan firmeza. Arroz, 21 ptas. 100 kilos; naranja, 6 id.; judías, 39 id.; cáñamo, 120 idem; cacahuet, 44 id.; alcohol, 135 id. hectolitro; manzanas, 10 id. 100 kilos; azafrán, 92 id. kilo.	
	Tarragona.....	30,75	18,80	20	20,50	23	12	6	129	21		
	Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
9. ^a —Levante.....	Valencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Alicante.....	33	21	19	»	21	9	4	112	12		
	Castellón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
10. ^a —Andalucía oriental.....	Murcia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Trigo, sin existencias á la venta.	
	Granada.....	25	21	»	»	21	12	2,90	100	25		
	Jaén.....	26,50	21	»	»	18	16	2,80	101	27		
	Málaga.....	»	21,50	»	»	22,70	14	4	102	30		
11. ^a —Andalucía occidental.....	Almería.....	27	21,25	»	»	25	13	»	97,50	27	»	
	Sevilla.....	28,50	21,50	17,50	»	22,50	14,50	4,75	82,25	70		
	Cádiz.....	32	22	18	28	26	12,50	5	»	100		
	Córdoba.....	28,50	23	16,50	»	23,50	12	4	85,25	65		
12. ^a —Islas Baleares.....	Huelva.....	25	18	18	20	24	10	1,47	84	12	Baja en los cereales, y más acentuada en los aceites.	
	Baleares.....	28,25	23,44	21,87	»	22,33	13,75	6,06	114,37	21,12		
13. ^a —Islas Canarias.....	Canarias.....	29	21	»	»	22	14	12	147	60	Precios sostenidos.	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1907

Diciembre 25

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 14.

Concentración parcelaria.

En 22 de Marzo del año actual se dictó por el Ministerio de Fomento un importante Real decreto creando una Comisión para el estudio de la subdivisión actual de la propiedad territorial, problema cuya importancia, proclamada desde hace muchos años en todos los países, ha sido plena y absolutamente confirmada por los trabajos sumamente interesantes de la citada Comisión, los cuales han probado la disgregación atómica de la propiedad rural en algunas regiones.

Ésta es de tal índole, que sin citar como regla, y no más que como tipo, el caso de una finca del pueblo de Vera (Coruña) que mide 32 metros cuadrados y tiene tres propietarios: uno del suelo, otro del único castaño que hay en ella y el tercero poseedor de un censo de seis huecos que gravita sobre la misma, y que satisfacen alternativamente los dueños del terreno y del castaño; ni el de otra finca en jurisdicción de Tuy, de cuatro metros cuadrados de extensión, con foro y subforo, podría, sin exageración, afirmarse ser común á España la causa de inferioridad del campesino que recientemente señala para Rusia el ex Ministro de Agricultura Yermoloff, debida á la subdivisión en 40, 50 y aun 100 parcelas pequeñas y dispersas de toda la hacienda del labrador, «que le obliga á una rotación uniforme y forzosa», no siendo diferente de ésta la situación de los demás pueblos, en los que vemos corrientemente parcelas cuya extensión media desciende de 33 á 11 áreas, sin que falten casos en que esa cabida no pasa de dos, cuatro y seis áreas, y sin que el fraccionamiento haga otra cosa que aumentar con ocasión de las herencias, que conducen á extremos como el de un padre que tiene 30 áreas de tierra de labor de buena calidad, 60 de mediana y una hectárea de mala, deja tres hijos, y cada uno de los campos se divide á su muerte en tres, reconociéndose ante tamaña disgregación que en ciertas regiones en que esa dispersión de parcelas

es extrema, el valor del suelo es inferior en una mitad á lo que debiera ser.

Una revista agrícola cita recientemente el caso de un labrador cuya propiedad está dividida en 51 suertes dispersas, de donde le resultan las siguientes consecuencias: estableciendo un camino, el más corto y ordenado que permite la topografía del terreno, le es forzoso discurrir por un trayecto de casi 5 $\frac{1}{2}$ leguas, ó sean 30 kilómetros; pero como anda y desanda trozos de este camino todos los días de trabajo, resulta que recorre al año una distancia de 300 leguas, tarea y tiempo excusados para quien reside en coto-casería. Esa misma hacienda desparramada tiene 164 lindes de pedazos ajenos y 28 caminos y veredas que le tocan con términos que fuerzan al roce de intereses con otros infinitos propietarios. Desarrollada en una línea toda la extensión de las referidas lindes, arroja una longitud de 16.500 metros, por cuyas dilatadas fronteras puede recibir daños, usurpaciones, mezcla de semillas é interminables demandas. Dígase, en vista de estos datos ciertos, si cabe mayor calamidad en nuestra agricultura, y si hay nada semejante al mal de la subdivisión.

Ahora bien: ¿qué beneficios obtiene la agricultura de la reducción del número de parcelas, de la regularización de sus formas, de su agrupación?

El gran número de parcelas tiene como consecuencia la longitud excesiva de los linderos con una pérdida considerable de terreno, pues si se admite que la faja sea de 15 centímetros á lo largo de la linde, en una hacienda de 251 hectáreas que se componga de una sola parcela, la linde será de dos kilómetros y el terreno perdido tres áreas, en tanto que si se halla dividida en 50 parcelas tendrá 14 kilómetros de linde y perderá más de 21 áreas, á lo que se une la mayor facilidad de la pérdida de las lindes ó su supresión por efecto de surcos fraudulentos. Otro inconveniente es el aumento de los gastos de producción por el tiempo que se pierde y por la imposibilidad de utilizar constantemente toda la capacidad y fuer-

za de los animales, ó de ocupar la totalidad de las jornadas ó medias jornadas.

No menor desperdicio de tiempo, de trabajo y de terreno supone la mala configuración de las parcelas, pudiendo consultarse cálculos que así lo atestiguan. Respecto del alejamiento de aquéllas de la casa de labor ó de explotación, basta decir que la renta baja á medida que esa distancia aumenta, y Pohl calcula que los gastos de cultivo crecen, por cada 500 metros de alejamiento, en 5 por 100 para el trabajo y labores; de 20 á 35 por 100 para el transporte de abonos, y de 15 á 33 por 100 para la recolección, siendo además la distancia de las parcelas entre sí causa de que esos gastos alcancen mayores cifras y de que sea muy difícil la vigilancia, dirección y defensa contra los diversos peligros que amenazan á las tierras y á las cosechas.

En orden al mejoramiento del acceso á las parcelas, la concentración concluye con las trabas ya apuntadas anteriormente y asegura el acceso libre por poner cada parcela al lado de un camino, y á veces de dos, uno para cada extremidad. El terreno susceptible de ser cultivado se aumenta por la separación de lindos, sendas, acequias y empalizadas inútiles ya, y por el aprovechamiento de sitios antes incultos por su distancia, su pequeñez, su aislamiento y falta de saneamiento, siendo curioso saber que alcanza á 9 por 100 en muchos casos el terreno así ganado para la agricultura.

(Se continuará.)

Agricultura, Montes, Ganadería.

Circular importante.

El Jefe de Fomento de Barcelona, D. Guillermo de Boladeres, ha dirigido la circular que se inserta á continuación á los Alcaldes de la provincia.

Revela esta hoja un deseo de hacer fructífera la labor de las Jefaturas de Fomento, que es digno de todo elogio y demuestra también la importancia que puede tener, bien dirigida, la misión encomendada á estas entidades, siendo digna de mención, para que sirva de ejemplo, la iniciativa del Jefe de Barcelona, planteando el estudio de los más interesantes problemas agrícolas que afectan á aquella región.

La circular dice así:

«Constituyendo un vohemente anhelo de la numerosa y digna clase productora, y, por tanto, una firmísima é inquebrantable resolución de esta Jefatura, la implantación de las importantes reformas contenidas en los Reales decretos del Ministerio de Fomento de 17 de Mayo y 25 de Octubre del corriente año y 20 del mes actual, por los que se abren nuevos y dilatados horizontes al progreso, fomento y desarrollo de los intereses agrícolas de la Na-

ción, esta Jefatura no ha de perdonar esfuerzo ni omitir medio alguno que pueda conducir á la inmediata realización de tan nobilísimos ideales; y en su virtud, y en cumplimiento de la alta misión que se le ha conferido, ha acordado ordenar á V. E: que, previos los antecedentes que del Ayuntamiento de su digna presidencia y personas más idóneas de esa población estime conveniente tomar, informe á la misma, con el celo, cariño y brevedad que merece y se debe á la cuantía y respetabilidad de los intereses que de modo tan directo afectan á la agricultura y al bienestar y prosperidad de los pueblos, sobre los extremos siguientes:

Primero. Coste de producción de todos los artículos agrícolas que en ese término municipal se cosechan, con expresión de las cargas que los afecten por contribuciones é impuestos directos é indirectos, y su precio medio en venta dentro de esa localidad, para deducir los beneficios ó pérdidas á que da lugar su cultivo, á fin de procurar el aumento de aquéllos y la desaparición de estas últimas en cuanto quepa y sea compatible con la acción del Estado y la cooperación del mismo con la de los Sindicatos, Bancos y Sociedades agrícolas.

Segundo. Relación de las máquinas modernas y artefactos agrícolas que en esa población se hayan introducido y se utilicen en el cultivo de la tierra, recolección y transformación de los frutos, con indicación precisa de los beneficios que, según sus propietarios y usuarios, se obtengan con ellos sobre el rendimiento de los antiguos artefactos y aperos de labranza.

Tercero. Relación detallada de las especies de ganado de todas clases para trabajo y carne que en ese término municipal se producen, con expresión de las razas á que pertenecen y conveniencia ó necesidad de mejorarlas, bien por medio de nuevos sementales, bien por sustitución de algunas de ellas.

Cuarto. Extensión de terreno inculto ó erial susceptible á la producción de pastos y clase de éstos que se crea puedan adaptarse con más éxito, como también las variedades de árboles y arbustos que en los mismos terrenos pudieran ser simultánea ó separadamente cultivados para la formación de nuevos montes ó repoblación de los que hayan sido descuajados.

Quinto. Relación de los árboles y arbustos indígenas y de nacimiento espontáneo en ese término municipal.

Sexto. Relación y nombres de los ríos, torrentes y rieras que discurran por ese término municipal, con expresión de los de corriente continua ó intermitente, caudal de agua aproximado, según la época del año, y su extensión lineal, aproximada también, en kilómetros.

Séptimo. Superficie que racionalmente se estime pudiera beneficiarse con el riego de aguas procedentes de los indicados ríos, torrentes y rieras, bien sea por tomas en acequias, por medio de pequeñas presas, bien por formación de embalses ó pantanos de reducida área; y

Octavo. Superficie aproximada de terrenos laterales

ó paralelos á las carreteras, caminos y cauces de dominio público, susceptible al cultivo y producción de la morera para la cría del gusano de seda, á fin de que las clases menos acomodadas y familias de los jornaleros puedan sin sacrificio ni dispendio dedicarse á esta importantísima y lucrativa industria, que á su vez alimentaría y daría nacimiento á muchas otras.»



Repoblación de los montes de propiedad particular.

No sirviendo para el cultivo agrario permanente muchos de los montes pertenecientes á particulares, es necesaria, para su mayor producto, la restauración forestal, y, empobrecido el suelo de esos montes, las especies más apropiadas para las siembras y plantaciones son los pinos, de los que hay en España espontáneos las seis especies siguientes:

El *pinus pinca*, que en castellano recibe los nombres vulgares de pino piñonero, pino doneel, pino albar, pino real, etc.; *pi ve* en catalán y *pino vero* en Valencia, abunda en nuestra Península, pudiéndosele cultivar con buen resultado desde el mar hasta una altitud de 1.000 metros próximamente.

El *pinus sylvestris*, vulgarmente pino silvestre, albar, blanquillo, royo, rojal, blancal, etc., es árbol de montaña en la Península ibérica, subiendo en algunas de nuestras sierras hasta los 2.000 metros sobre el nivel del mar.

El *pinus montana*, pino negro y *pi negre*, de los aragoneses y catalanes respectivamente, vive espontáneo en España sólo en Altos Pirineos, donde sube hasta los 2.400 metros de altitud, formando el límite superior de la vegetación arbórea.

El *pinus laricio*, pino salgareño en Jaén, negral en Cuenca, pudio y ampudío en la sierra de Guadarrama, cascabo en Ávila, albar ó blanco en Huesca, pino nasarre ó nasarrón en el Pirineo aragonés y *pi bord* en Cataluña, vive espontáneo en muchas provincias de España, formando sus mayores y á la vez sus más estimados montes en la serranía de Cuenca y en las sierras de Cazorla y Segura, subiendo en éstas á 1.800 metros sobre el nivel del mar; pero sus mejores rodales están entre 900 y 1.500 metros de altitud.

El *pinus halepensis*, llamado vulgarmente en castellano pino carrasco, pincarrasco y pino carrasqueño, y en Cataluña *pi blanc*, *pi bord* y *pi melich*, se extiende principalmente por la región mediterránea, internándose por el Centro hasta las provincias de Cuenca y Guadalajara, y por el Nordeste hasta las de Zaragoza y Huesca. Partiendo de la orilla misma del mar, rara vez sube á altitudes superiores á 1.000 metros.

El *pinus pinaster*, llamado vulgarmente pino ródano en Cuenca, pino rodezno en Jaén, pino negral y negrillo en la sierra de Guadarrama, pino bravo en Galicia,

pino borde en Baza y pino rubial en San Bartolomé de Pinares (Ávila), es el más extendido en nuestra Península, viviendo en ella desde la orilla del mar hasta los 1.900 metros de altitud, pero requiere clima más cálido que el *pino silvestre*.

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio da gratis la simiente de los seis pinos expresados, á todas las Corporaciones y particulares que lo deseen, para la repoblación de sus predios forestales, habiéndose solicitado y concedido en los últimos años:

1906

Pinus pinaster	935 kilogramos.
P. sylvestris.....	10 »
TOTAL.....	<u>945 kilogramos.</u>

1907

Pinus pinca.....	570 kilogramos.
P. pinaster.....	660 »
P. laricio.....	12 »
P. halepensis.....	125 »
TOTAL.....	<u>1.367 kilogramos.</u>

Como se ve por los anteriores datos, el pedido de piñones ha aumentado en 1907 casi en un 50 por 100 sobre el año anterior.

Para la concesión gratuita de simiente de los pinos españoles basta pedirlo por instancia, en papel sellado de una peseta, al Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio; á la Inspección de repoblaciones forestales ó á los Ingenieros Jefes de las Divisiones hidroológico-forestales de Murcia y Sevilla, y se remiten en la época oportuna á los peticionarios, abonando éstos únicamente los gastos de embalaje y transporte.

Información.

Por la Dirección general de Agricultura se ha publicado una *Memoria referente al estudio de los nuevos híbridos de vid, productores directos*, por D. Manuel M. Gayán, Ingeniero agrónomo, la cual había sido premiada en el certamen agrícola organizado por la Cámara Agrícola Oficial del Ampurdán (Figueras). Este interesante trabajo se remitirá á los agricultores que lo soliciten de la Dirección.



Estas HOJAS DIVULGADORAS se remitirán, para su reparto á los agricultores, á los Sres. Jefes provinciales de Fomento, de los cuales pueden solicitarse por todos aquellos que deseen recibirlas periódicamente. Se repartirán gratis, no sólo á los Sindicatos, Cajas rurales, Bibliotecas y entidades de todo género, sino á los particulares que las soliciten.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto- litro. — Vino.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maíz.	Patatas.	Paja.	Aceite			
1. ^a —Central ó Cas- tilla la Nueva...	Madrid.....	29,60	23,65	22,55	22	»	11,90	3,50	136	32	Los precios sin varia- ción con relación á la decena anterior.	
	Toledo.....	25,80	19,40	17,75	20,10	»	9,90	1,75	119	13		
	Guadalajara.	23,80	20	17,60	19,50	»	9,25	2,50	127	27		
	Cuenca.....	25	20	18	19	»	9,10	3	128	20		
2. ^a —Mancha y Ex- tremadura.....	Ciudad Real.	26,10	20,50	16	20,87	»	13,75	4,07	128,07	16,47	No hay alteración en los precios desde la de- cena anterior.	
	Albacete....	30,59	19,51	15,99	19,23	16,62	10,27	3,61	124,91	13,83		
	Cáceres.....	25	23	18	24	»	12	2	150	45		
	Badajoz.....	27,72	21,66	18,19	21,59	»	15,10	3,83	115,80	29,16		
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid..	28,32	22,84	19,93	20,67	»	15,21	4,70	141,28	49,58	»	
	Burgos.....	27,85	24	19,20	18,20	»	15	4,90	162,55	45		
	Segovia.....	25,91	20,76	23,63	20,39	»	13,38	3,40	120,75	31,49		
	Avila.....	27,03	24,21	»	20,53	»	14	7,03	153,22	43,38		
	Soria.....	26,99	21,22	20,96	21,06	»	10,23	5,25	146,10	31,30		
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza...	28,21-33,81	19,15 á 23,20	18,65-19,58	19,18 á 19,99	21,07-23,30	11,30 á 12	2 á 2,80	97 á 108	22 á 24,50	Firmeza; encalmado. Precios firmes. Sin variación. Idem.	
	»	29	19	18	»	24	12	4	58	27,50		
	»	26,69-29,18	16,69 á 17,15	17,93-18,57	19,65 á 20,50	20 á 21	8,81 á 9,71	2,50 á 3	89,16-139,30	17,37-19,50		
	»	27,50	19,25	17,30	20	20	10,20	2,80	110,50	25		
5. ^a —Leonesa.....	Santander...	26	19	»	20	20,50	11,50	7	»	48,44	»	
	León.....	27,48	26,71	27,59	22,86	21	10,25	4,50	»	32,94		
	Palencia....	23,66	20,02	19,85	19,92	»	9	4,50	»	35		
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	»	27,58	21,91	»	20,23	»	»	3,75	130	37,18		
6. ^a —Galicia y As- turias.....	Coruña.....	31,82	20,40	»	24,93	23,97	14	»	»	»	Precios tienden al alza Mercado estacionado. Pre. ^s sost. ^s ; maíz tiende al alza. Precios sostenidos. P ^s . sost. ^s , con firmeza	
	Lugo.....	25	23	»	22	26	8,80	5	124	29		
	Orense.....	24	19	»	21	30	8,75	»	»	32		
	Pontevedra..	»	»	»	22,50	22	14,50	7	»	47		
	Oviedo.....	28	24	»	24	21	12	8	120	75		
7. ^a —Navarra y Vascongadas...	Navarra.....	25,83	19,16	20,02	»	22,16	10,28	3,12	127,80	25,67	Se sostienen los pre- cios de los productos agricolas en toda la re- gión.	
	Alava.....	27,75	20	17,75	»	23,50	10,75	4,20	»	33		
	Vizcaya.....	25,63	20,50	18,33	»	20,81	12,63	5,87	143,25	47,63		
	Guipúzcoa...	27,50	20	»	»	22	»	7,26	136	46		
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona.../	30,75	18,80	20	20,50	23	12	6	129	21	Acusan firmeza.	
	Tarragona.../											
	Lérida...../											
9. ^a —Levante.....	Gerona...../	33	21,50	20	»	22	8	4	96	10	Arroz, 21,50 ptas. 100 kilos; naranja, sin cotiza- ción; judias, 39 id.; caña- mo, 120 id.; cacahuet, 42 id.; alcohol, 134 id. hecto- litro; manzanas, 10 id. 100 kilos; azafrán, 90 id. kilo.	
	Valencia..../											
	Alicante..../											
	Castellón.../											
	Murcia...../											
10. ^a —Andalucía oriental.....	Granada....	26	20	»	»	21	12	3	96	24	El mercado de aceites se cotiza en baja.	
	Jaén.....	25,50	20,50	»	»	18	14	3	95,50	»		
	Málaga....	26,35	21,50	»	»	22,70	14	4	97	30		
	Almería....	»	21,97	»	»	25	12,85	5,60	99	»		
11. ^a —Andalucía occidental.....	Sevilla.....	29	20,50	16,50	»	23	13,25	4,50	78,40	70	Precios sostenidos en cereales y líquidos.	
	Cádiz.....	32	22	18	28	26	12,50	5	»	100		
	Córdoba....	29	23	16,50	»	23,50	12	4	69	68		
	Huelva.....	25	18	18	20	24	10	1,47	84	12		
12. ^a —Islas Balce- res.....	Baleares....	28,25	23,44	21,87	»	22,33	13,75	6,06	114,37	21,12	Mercado, sin variación	
13. ^a —Islas Cana- rias.....	Canarias....	29	21	»	»	22	14	12	147	60	Mercado firme.	